



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**POSGRADO EN DERECHO**  
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**  
**MAESTRÍA EN POLÍTICA CRIMINAL**

**LA DISCAPACIDAD MOTRIZ, UN ACERCAMIENTO A LAS FORMAS DE  
DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL 2006-2012**

**TESIS**

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRÍA EN POLÍTICA CRIMINAL

PRESENTA:

**LIC. ERICK HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

TUTOR:

**DR. VÍCTOR ALEJANDRO PAYÁ PORRES, FES ACATLÁN**

COMITÉ:

**DRA. LAURA PÁEZ DÍAZ DE LEÓN, FES ACATLÁN**

**DRA. GUADALUPE LETICIA GARCÍA GARCÍA, FES ACATLÁN**

**DR. EDUARDO ALFONSO ROSALES HERRERA, FES ACATLÁN**

**MTRA. FABIOLA LÓPEZ SÁNCHEZ, FES ACATLÁN**

MÉXICO D.F. MAYO 2014



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPITULO 1 Interaccionismo simbólico y Formas de estigmatización en la discapacidad motora</b>	
1.1 Gestos, miradas, señalamientos que laceran a las personas con discapacidad motriz.....	5
1.1.1 El estigma: etiqueta social para las personas con discapacidad motriz.....	15
1.1.2 La teoría del etiquetamiento ( <i>Labelling Approach</i> ) en relación a los sujetos con discapacidad motora.....	21
1.2 Atención hacia la discapacidad en relación con otros países del mundo.....	26
1.2.1 El tipo ideal de la sociedad en relación a la discapacidad.....	28
1.2.2 La Ciudad de México y la discriminación.....	31
1.2.3 De los servidores públicos y personas sin discapacidad, que discriminan en el Distrito Federal.....	33
<b>CAPITULO 2 Concepción jurídica sobre discriminación en la discapacidad</b>	
<b>LEGISLACIÓN INTERNACIONAL</b>	
2.1 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de Naciones Unidas ONU.....	45
2.1.1 Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las personas con discapacidad.....	51
<b>LEGISLACIÓN NACIONAL</b>	

2.2 La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en materia de discriminación.....	54
2.2.1 Ley Federal Para Prevenir y Eliminar La Discriminación.....	57
2.2.2 Ley General de las Personas con Discapacidad.....	58
2.3.1 Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.....	61
2.3.2 Ley para Personas con discapacidad del Distrito Federal.....	63
2.4 El Código Penal para el Distrito Federal y su Artículo 206.....	63
2.4.1 El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).....	64
2.5 La función del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del DIFDF.....	65
2.5.1 La CDHDF (Comisión de Derechos del Distrito Federal).....	67
<b>CAPITULO 3 la discriminación que se vive actualmente en el Distrito Federal</b>	
3.1 Situación con políticas públicas de discapacidad en la Ciudad de México.....	71
3.1.1 Los mecanismos de asistencialismo por parte de las instituciones del Gobierno del Distrito Federal.....	73
3.1.2 El problema de la accesibilidad en el Distrito Federal.....	81
3.3 Libre acceso.....	83
3.3.1 La construcción de lo estético-morfológico contra la imagen del cuerpo con discapacidad.....	85

3.4	Segregación como forma de no incluir al otro incapacitado.....	89
-----	--	----

3.4.1	Educación y sus aspectos del entorno en la discapacidad.....	93
-------	--	----

**CAPITULO 4 el trabajo multidisciplinario y la sensibilización como formas de hacer conciencia en la sociedad**

4.1	El trabajo de la multidisciplina en materia de discapacidad.....	105
-----	--	-----

4.1.1	Agentes que podrían reproducir la cultura de no discriminación.....	110
-------	---	-----

4.2	La política criminal y la sociología en relación a la discriminación.....	113
-----	---	-----

4.2.1	Una cultura por la no discriminación y la sensibilización.....	122
-------	--	-----

<b>PROPUESTAS</b> .....	126
-------------------------	-----

<b>CONCLUSIONES</b> .....	139
---------------------------	-----

<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	142
---------------------------	-----

## INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo nos muestra las formas de comportamiento ante quién o quiénes son diferentes, esto es referido a lo físico, a lo que tiene que ver con un cuerpo semi-inmóvil, impulsado o ayudado por artefactos como bastones, sillas de ruedas y ortopédicos para su mejor impulso, todo ello puede traducirse en personas con discapacidad motriz, las cuales sufren de discriminación en todos los ámbitos con los que se puedan relacionar, no son integrados a la vida social, económica, laboral o institucional.

La negación por todas las vías para pertenecer o cohesionarse en su entorno les son demasiado difíciles, no se está hablando más que de relegarles, segregar su persona y muchas veces de manera hiriente, no es necesaria la fuerza física o los golpes, sino todo un aparato de represión entre miradas, señalamientos, sobrenombres, burlas, sarcasmos, señales, gestos, entre muchos otros; sí esto llevara una sola palabra sería: discriminación.

Es lo ocurrido en casi cualquier parte del mundo, en este caso nos enfocamos hacia la Ciudad de México, aunque existen actualmente toda una gama institucional que lucha en contra de la terrible discriminación y no solamente en discapacidad sino de minorías también, no han logrado combatirle de forma exitosa.

En concreto se revisará lo que sucede al interior de la Ciudad de México en relación a los que sufren discriminación por discapacidad motriz, y todas las formas en que puede maltratar y humillar a este sector, para ello se parte con la teoría del estigma que Goffman ha ocupado en sus obras.

Gestos, miradas, señas, tratos y toda una serie de acciones puestas en la interacción con el otro o con los otros, es decir la aplicación del interaccionismo simbólico como forma de manifestarse en la comunicación de forma negativa o irracional a partir de un estigma dado. La teoría del etiquetamiento o (*Labelling Approach*) como parte de la criminología es llevada no sólo a los comportamientos criminales sino de personas que son diferentes incluso físicamente por enfermedad, discapacidad u otra que pudiera padecer.

La desviación o el sujeto desviado desde la perspectiva de *Becker* en el discapacitado, no en su forma de romper la ley a manera de la anomia, sino aquel sujeto que rompe las normas del cuerpo perfecto o sin defectos, como la monstruosidad de la que habla Foucault en su libro los anormales y como se ejerce el poder sobre un sujeto que va en contra natura, es decir, discapacidad.

En el segundo capítulo se da a conocer un marco jurídico siguiendo la línea de investigación para este trabajo enfocado a la normatividad que va desde lo general a lo particular, partiendo así entonces desde las convenciones o tratados internacionales, leyes nacionales y por supuesto, las locales o bien las aplicables para el Distrito Federal.

En casi toda la normatividad se suscriben los derechos a que están sujetos los países miembros en el plano internacional, pero cada país lo lleva a cabo de diferente forma, en algunos no figuran esos derechos. Parte de esas leyes promueven asimismo hacer conciencia en la población a través de talleres y pláticas dinámicos para que la gente se familiarice y se logre el objetivo de sensibilizar a la mayor cantidad de individuos sin discapacidad.

En el caso de México y partiendo constitucionalmente en su Artículo 1º, que habla precisamente sobre discriminación es aún hasta hoy muy pobre en su descripción, sin embargo, aquí se tiene un primer paso en lo subsecuente como base junto con lo internacional y la creación del CONAPRED.

Las leyes sobre discriminación nacionales y del Distrito Federal, forman parte de un dispositivo jurídico pero no han tenido la suficiente fuerza como para dejar en la población un verdadero mensaje de poner alto al discriminar a los demás, esto va más allá de los derechos humanos, porque está también inmerso en la cultura, el saber médico y psicológico han permeado con demasía en la discapacidad y las demás disciplinas han brillado por su ausencia, esto visto por el sociólogo Len Barton en su libro discapacidad y sociedad donde precisamente aborda este tema.

Para la Ciudad de México, el Código Penal queda establecido en su Artículo 206, que la discriminación es ya un delito que debe sancionarse, hasta el momento

todavía no es sabido que alguien haya sido castigado por ello, pero no se trata de castigar en sentido estricto de quien lo haga, es algo que se puede prevenir si se maneja de manera adecuada, es decir el uso de la prevención positiva y no el empleo de llevar a la cárcel a quien lo haga.

Al mismo tiempo se verá una serie de instituciones de prevención en contra de la discriminación, entre ellas se encuentran: el CONAPRED, el DIF-DF, el Consejo Promotor al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, la CDHDF, que son los organismos más importantes en la Ciudad y que ha contribuido con programas dirigidos a otras instituciones, instancias y la comunidad.

En la tercera parte de este trabajo se muestra la realidad que se vive en el Distrito Federal en cuanto al señalamiento del otro; la forma en cómo se discrimina por parte de las instituciones mismas y sus funcionarios, trabajadores y todo el personal en las delegaciones políticas del Distrito Federal

El implemento y los programas de las políticas públicas enfocadas hacia la atención de la discapacidad, principalmente en su parte de asistencialismo, por otra parte el problema del transporte y la accesibilidad principalmente de las personas que utilizan aparatos o artefactos ortopédicos para su movilidad y que necesitan desplazarse por la ciudad encontrándose con todo tipo de obstáculos físicos, sociales, económicos, dependencia, entre otros.

La construcción del cuerpo magnífico en relación al cuerpo incompleto, deforme o con discapacidad como parte de la cultura del estado global en la época posmoderna, lo hace incompetente ante la demanda que el sistema exige en todos los sentidos como el laboral por ejemplo, que sólo incluye a las personas para trabajar con políticas de “buena imagen”.

Segregación y educación que son otros dos factores para el desarrollo de estas personas no escapan ante las miradas y sometimiento con poder de los que no lo padecen.

En su último capítulo, se aborda una perspectiva interdisciplinaria en relación en contra de la discriminación, de ahí que el derecho puede apoyarse desde distintos ángulos para dar solución a este problema, generalmente la discapacidad ha estado casi siempre en manos de los médicos, psicólogos, psiquiatras, pedagogos, y políticos con la aplicación de programas, pero no se han inmiscuido las demás disciplinas en su investigación y por ello los programas destinados socialmente a discapacidad se ven marginados para con los servicios que puede brindar el Estado.

Y finalmente la postura de la política criminal y su relación con la sociología y la discriminación que padece la población con discapacidad motriz; partiendo del interaccionismo simbólico, que trae consigo las teorías del etiquetamiento y la desviación, posturas que van desde George Herbert Mead, Goffman, Howard Becker y Elena Larrauri. Por otro lado visión de la criminología crítica en Zaffaroni, Baratta, Ferrajoli y Foucault.

También se proponen algunas alternativas para ayudar a disminuir los hechos de discriminación en el Distrito Federal, de hecho no será algo nuevo, pues se sostiene en la sensibilización a través de distintas dinámicas que bien pueden ser prácticas y algo lúdicas al alcance de cualquier persona en diferentes ámbitos como la escuela, el trabajo, la calle, y varias más.

## **CAPÍTULO 1 Interaccionismo simbólico y formas de estigmatización en la discapacidad motora**

### **1.1 Gestos, miradas, señalamientos que laceran a las personas con discapacidad motriz**

Partiremos del interaccionismo simbólico mismo y visto desde la perspectiva de *George Herbert Mead*, como forma de comunicación entre individuos y a través de sus conductas en las cuales llevan implícito lenguaje corporal para transmitir algún mensaje, se puede estar hablando ya de una interacción en donde una marca que discapacita al sujeto portador puede ser motivo de rechazo por los demás, un simple gesto puede marcar una diferencia social terrible, tanto para el que lo sufre como para el que lo aplica.

En el mismo sentido puede decirse que los gestos tienen significados, a saber, significan las etapas posteriores al acto que se efectúa y, secundariamente, los objetos involucrados: el puño cerrado significa el golpe, la mano extendida significa el objeto que se trata de tomar. Tales significados no son subjetivos, ni privados, ni mentales sino que están objetivamente presentes en la situación social.<sup>1</sup>

Mead, interpreta estas formas de comunicación con el otro a partir de ciertas gesticulaciones o gestos que demuestran inmediatamente sugerencias a la persona que le es diferente al grupo, haciendo notar la pertenencia o no a éste. Una señal de este tipo tampoco es subjetiva, mental o privada sino que simplemente se encuentran de manera objetiva en el entorno social del sujeto.

Una mirada por ejemplo, incluso, puede ser determinante para señalar a un individuo sin necesidad de dirigirle una sola palabra, o agredirle físicamente, pues bien, se trata de una mirada que molesta y denigra como forma de rechazo casi de manera instantánea siendo ésta una forma de comunicación no grata para la persona observada e incluso también para la quien que la observa.

---

<sup>1</sup> Herbert Mead, George *Espíritu, persona y sociedad: desde el punto de vista del conductismo social*. Barcelona, España, Paidós, 1973, pp. 32-33.

Estamos hablando también de etiquetar a las personas por sus características físicas o incluso mentales, aquéllos con discapacidad motriz suelen objeto de ello, una imagen de sí mismo con aparatos ortopédicos puede causar extrañezas en un grupo determinado interactuando de cualquier forma.

Para *Elena Larrauri* en relación con el etiquetamiento desde la perspectiva del interaccionismo simbólico señala dos tipos:

*La versión estricta* permitiría afirmar que las etiquetas se aplican de forma independiente de la personalidad del sujeto y que éstas son aplicadas exclusivamente por agentes formales de control. *La versión amplia*, por el contrario, reconocería que los propios desviados con sus actos contribuyen a su etiquetamiento – la enfermedad mental existe aun cuando no se etiquete al sujeto como “loco”; que el etiquetamiento puede producirse por agentes formales.<sup>2</sup>

El caso de las personas que utilizan implementos ortopédicos en su desplazamiento como sillas de ruedas u otros artefactos, se considerarían que suelen estar etiquetadas por ambas versiones, la primera por un diagnóstico médico y por la otra la sociedad en su conjunto, es decir por el lado de la institución que ejerce poder y control y posteriormente de su entorno, con los sujetos que le rodean.

Analicemos el concepto de discapacidad para poder situar un ámbito no sólo exclusivo en materia médica, psicológica y de derechos, sino también como toda una serie de implicaciones sociales que le rodean para poderle comprender ampliamente.

Al año 2010, las personas que tienen algún tipo de discapacidad son 5 millones 739 mil 270, lo que representa el 5.1% de la población total.<sup>3</sup>

De acuerdo con la organización Mundial de la salud, se tiene lo siguiente:

El término “discapacidad” significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal que limita la

---

<sup>2</sup> Larrauri, Elena. *La herencia de la criminología crítica*. México, D.F. Siglo XXI, 2012, p. 139.

<sup>3</sup> FUENTE INEGI. Censo Poblacional y vivienda 2010. Cuestionario ampliado. Discapacidad cuéntame.inegi.org.mx. Censo de Población y Vivienda 2010, Cuestionario ampliado. En México, de las personas que presentan alguna discapacidad, 49% son hombres y 51%.

capacidad de ejercer una o más actividades esenciales en la vida diaria que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.<sup>4</sup>

Como se aprecia, el término puede estar contenido en una persona de manera pasajera o definitiva, imposibilitándole ejercer su vida cotidiana, puede complicarse aún más si éstas viven en condiciones de pobreza y desatención como atribuyen las líneas arriba que la definen.

Por otra parte el rechazo de la sociedad o de los sujetos que conviven con las personas con discapacidad pueden concentrarse en malos tratos y hasta discriminación.

En realidad la discapacidad puede afectar muchas acciones diariamente en la persona misma y por supuesto en relación con los demás sujetos que le rodean, al mismo tiempo se complejizan los planos como el cultural, el político, el psicológico entre otros.

De acuerdo a la lógica sobre el que discrimina a quien porta un estigma y en este caso hacia alguien con discapacidad, pudiera darse una medida en cuanto a la imagen a través de la cultura y la salud, es decir la segunda dictada por la institución médica sobre un cuerpo sano y la primera sobre lo estético mismo del cuerpo.

Las instituciones y los medios de comunicación globales tienen la tarea de poner el ejemplo del estereotipo social, aquel o aquella quienes están libres de toda deformidad y los que la posean a través de una enfermedad, fealdad o discapacidad, se da entonces la diferencia en relación a los otros, de ahí la idea de discriminar o segregar a quien no cuente con la belleza que demanda la institución o incluso del grupo social de que se trate. De esa forma lo percibe Worchel, Stephen en relación al estereotipo con la gente de color.

En conclusión, la amenaza del estereotipo obstaculiza el desempeño de los negros en las tareas académicas e intelectuales. Como si luchar contra la desventaja objetiva no fuera bastante. Los negros también llevan la carga de representar a su grupo cuando se comparan en las tareas intelectuales. Preocupados por no confirmar el estereotipo, su

---

<sup>4</sup> Art. 1.1 Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial citado por Campoy Cervera, Ignacio. *Los Derechos de las personas con discapacidad: Perspectivas sociales, políticas, jurídicas y filosóficas*. L. Madrid, España, Dykinson, 2005, p. 156.

rendimiento se deteriora por que la distracción y la ansiedad interfieren con la capacidad de razonar.<sup>5</sup>

No es distinto de alguien con discapacidad, la mecánica es la misma, o en otras palabras aun cuando se esté hablando de la gente de color al igual que los discapacitados estos últimos se encuentran en una grave desventaja porque no “cumplen” con los cánones de una persona que no la caracterice.

El estereotipo del cuerpo blanco, joven, sin discapacidad, incluso está tremendamente inmerso hasta para conseguir trabajo más humilde hoy en la actualidad en el reinante estado *posmoderno neoliberal*.

Así mismo, la pauta a seguir es el de cumplir con un modelo a seguir que se implanta desde el estado y se va directamente a manifestarse en la cultura.

La discriminación no sólo se basa entonces en las cuestiones visibles y físicas del cuerpo sino también en la propia salud del individuo a través del diagnóstico clínico de la autoridad médica como en el caso de los hospitales psiquiátricos que determinan finalmente si un paciente se queda o no a través de un papel y donde la sociedad señalará como loca a la persona que ha de ingresar.

En este caso se está hablando de una discriminación médica-institucional de forma oficial y no hay vuelta de hoja en ese sentido, el sujeto queda marcado por el saber médico sin llevar discusión, y posteriormente el resto de los individuos de su entorno acaban por sepultarle bajo un esquema de señalamiento.

Ahora bien, la persona con discapacidad puede atribuírsele su extrañeza en relación a un grupo social determinado, quienes establecen las reglas de convivencia pero antes están las reglas de un individuo que no padezca una incapacidad, es decir como luce a primera vista, ahí entra el interaccionismo simbólico y su relación con los demás. A continuación con respecto al concepto de desviación Lamnek Siegfried quien cita a Howard Becker explica:

---

<sup>5</sup> Worchel, Stephen. Comps. *Psicología social*, México, Thomson, 2000, p. 218.

Si una persona viola estas reglas grupales, entonces es considerada como desviada desde el punto de vista del grupo. Sin embargo, esta relación también puede invertirse: “desde el punto de vista del individuo que es etiquetado como desviado, pueden ser *outsiders* aquellas personas que elaboraron las reglas, de cuya violación fue encontrado culpable”.<sup>6</sup>

En pocas palabras, el grupo bien cohesionado determina una serie de reglas que advierten un estándar de comportamiento en relación a las tareas que a cada individuo perteneciente que le sean encomendadas y principalmente a los novatos a quienes se les puede ver como desviados.

si alguien comete un error o incluso padece una discapacidad será juzgado de inmediato y posiblemente castigado también si va en contra de las reglas pre-establecidas, en casos extremos puede llegar a convertirse en abusos como la propia discriminación.

Puede hablarse de que existe en este sentido un control social informal sobre el individuo que le es extraño al grupo, (una desviación que irrumpe con las normas en su relación con los demás), que se traduce en sanciones probablemente no oficiales pero utilizan cierta interacción de dirigirse al otro con algo de recelo. Cooper Mayr, Doris. maneja la idea en ese sentido.

El control social informal basado en sanciones sociales no-formales, se encuentra fuertemente institucionalizado en la comunidad, en la tradición y la fundamentación mágico-religiosa. El ostracismo, el ridículo e incluso la expulsión del actor social de la comunidad, son sanciones que tienen un gran impacto en las interacciones sociales recurrentes al interior del sistema, y en consecuencia en las posibilidades de sobrevivencia biológica, social y afectiva del implicado.<sup>7</sup>

Una persona con discapacidad puede exponerse ante el ridículo que la gente califica en sus movimientos o funciones motoras, haciendo tareas que los que no tienen discapacidad realizan, todo eso forma parte de un control social informal porque no se encuentran inmersas las autoridades que lo institucionalizan pero sí el grupo.

---

<sup>6</sup> Lamnek, Siegfried. *Teorías de la criminalidad: una confrontación crítica*, México, Siglo XXI, 2002, p. 57.

<sup>7</sup> Cooper Mayr, Doris. *Criminología y delincuencia en Chile*, Santiago de Chile, Chile, LOM. 2002, p. 67.

Las relaciones por ende se vuelven demasiado complicadas sin embargo, la convivencia se da de manera inminente donde cada actor toma su papel sin importar a veces del resultado que tenga la relación, todo el grupo y la persona considerada extraña pueden actuar en consecuencia a la etiqueta impuesta a través de los procesos de interacción social y acostumbrarse ante las circunstancias presentes.

Las personas con dificultades motrices enfrentan el mundo como se acaba de plantear y es obvio que algunos no se dan por vencidos, e indiscutiblemente tienen que convivir agrade o no a la sociedad o al revés.

Finalmente el trato que se les da a aquellos con deformidades jurídicas y físicas como los lisiados son catalogados como “defectuosos” al respecto la idea del monstruo en Foucault es interesante por su connotación jurídica que coloca la ley en cuestión:

En el derecho romano, que sirve naturalmente como segundo plano a toda esa problemática, se distinguían con cuidado, sino con toda claridad, dos categorías: la deformidad, la lisiadura, el defecto (el deforme, el lisiado, el defectuoso: eso es lo que se llamaba *portemtrum u ostetrum*), y la del monstruo propiamente dicho.<sup>8</sup>

Monstruo finalmente a quien incumple la ley menciona Foucault pero también quien lo está contra natura, el deformado se lo observa como un animal o una bestia que no tiene derecho a nada, sin importar en la época que se viva y si existe poder de por medio mucho más se va alejando de ser una persona atribuible a la “normalidad”.

Ahora definiremos al mismo tiempo el término de discriminación hacia los sectores con discapacidad y que parte de este trabajo aborda de forma inminente para lograr conocer sus causas y proponer alternativas que logren establecer su prevención.

La discriminación es una palabra que puede denotar ambigüedad en su término mismo, también puede ir aparejada de la discapacidad en relación a alguien, de hecho socialmente y en su aspecto jurídico se pueden encontrar ligadas, es así

---

<sup>8</sup> Foucault, Michel. *Los anormales*. 2ª reimp. México, D.F., FCE. 2006, p. 68.

como una persona con discapacidad probablemente sea tratada con menosprecio y vejada en sus derechos.

A partir de esta discusión, se puede afirmar que la discriminación es un proceso sistemático y sostenido de repudio de los otros por ser distintos, negándoles un lugar como interlocutores en la historia y como sujetos de derechos.<sup>9</sup>

Ésta, sería una manera de ver la discriminación con un rostro totalmente negativo de las diferentes situaciones en las que se encuentran las personas con discapacidad y los posibles escenarios donde pueden interactuar. En el caso de la ley es otra variante decisiva para poder aterrizar una base sólida jurídica.

En concreto, la discriminación hacia quien padece discapacidad motriz es un hecho que no puede pasarse por alto en su análisis, la forma de comunicarnos puede ser un detonante hacia la persona si no nos dirigimos con respeto. El concepto es manejado por *Michael Hogg* de la siguiente manera:

La discriminación manifiesta contra las personas por minusvalía física es hoy ilegal y socialmente inaceptable en la mayoría de las sociedades occidentales. Muchos países tratan de ser sensibles a los requerimientos especiales de las personas con distintas discapacidades físicas, por ejemplo con la colocación de rampas para personas en silla de ruedas y señales sonoras en los cruces para peatones.<sup>10</sup>

Sin embargo a pesar de que en algunos lugares del mundo e incluso en la Ciudad de México ya es ilegal discriminar a alguien por discapacidad el hecho es que existe y hasta el momento no hay sanción legal realmente en este sentido o programas enfocados para luchar en su contra.

Existe un gran maltrato hacia las personas bajo estas circunstancias, en el Distrito Federal por ejemplo, desde que se encuentran bajo la protección de su propia familia son objeto de sobrenombres “con cariño y sin lastimar” pero ello tiene muchas veces connotaciones negativas de menosprecio, no obstante en la vida

---

<sup>9</sup> Araya Jiménez, María del Carmen y Villena, Sergio. *Hacia una pedagogía del encuentro cultural: discriminación y racismo*, Costa Rica., UCR, 2006, p. 20.

<sup>10</sup> M. A Hogg, Michael. Comps. *Psicología social*, S.A. Argentina, Colombia, España, México y Venezuela. 5a ed. Médica Panamericana, 2008, p. 366.

cotidiana se lo toma con toda normalidad, pero en verdad se está ejerciendo violencia de manera inconsciente.

En las instituciones como la escuela y el trabajo no cesan las discriminaciones con respecto a los estigmas físicos o relacionados con el carácter que recaen sobre ciertos sujetos (que ya de por sí tienen implantados desde la niñez), y que aumenta a medida que van creciendo y desarrollando en las distintas fases que les va tocando vivir.

En el trabajo el señalamiento está presente por todas partes (desde se va a pedir empleo) y en lo primero que las empresas exigen es la “buena presentación”, la persona con algún aparato o implemento ortopédico es ya una de las tantas barreras que enfrenta la población con discapacidad motriz en la Ciudad de México.

Es necesario entonces revisar el panorama desde una perspectiva de atención por parte del gobierno y las distintas implementaciones hechas en programas para su atención en el Distrito Federal y la relación posible hacia un desarrollo con el entorno social y jurídico. Es decir buscar en lo posible una integración de la persona a la sociedad de manera integral y no únicamente en su aspecto paternalista o de protección.

No obstante, éstos aspectos se conectan con otros como el cultural, laboral, personal, político y/u otros y su vínculo multidisciplinario en investigación. Los conceptos que se han construido social y culturalmente de la discapacidad en relación con la discriminación son casi inmediatos e incluso se atrevería a decir que se legitiman mediante las instituciones como hospitales, clínicas, médicos, psicólogos y psiquiatras.

Etiquetas como “inválido”, “tullido”, “tarado” “impedido” o “retrasado” significan, todas ellas, tanto una pérdida como una carencia de valor. Con este tipo de denominaciones se ha acostumbrado a legitimar las visiones individuales médicas y negativas de la discapacidad, en detrimento de otros planteamientos, en particular de los propios de las personas discapacitadas.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Len Barton. *Discapacidad y sociedad*. Madrid, España, Morata. 1998, p. 24.

*Barton* menciona sobre esas construcciones sociales que se han hecho de la discapacidad no sólo en la sociedad sino incluso específicamente por parte de la vida institucional, siendo ellas mismas discriminantes sobre la situación física, mental y médica de los que buscan alguna ayuda.

Es así como la misma institución y por medio de su poder tienen sobre el conocimiento o el saber, aplican las denominaciones y el tratamiento que deben llevar las personas. Por ejemplo alguien siendo paciente en una institución hospitalaria quedará bajo las órdenes de los doctores y más allá de lo médicamente previsto, acatará incluso la forma de comportarse ante los demás, aun cuando en un diagnóstico no se encuentre de forma explícita.

Cuando se está cara a cara de frente hacia el otro y por primera vez, nos observamos sacando características que nos den información en torno al tipo de persona que es, por ende, siempre existe un punto de partida centrado en la “normalidad” (que debe expresarse de manera obligada en nosotros). no se aceptará algo diferente a esta convención, será obvio que al ver a alguien que no pertenece al grupo por su marcada diferencia física se le expulse hasta con la mirada por llamarlo de algún modo.

En un salón de clases por ejemplo el interaccionar entre los niños del grupo la comunicación que se establece puede contener cierto desprecio, exclusión y hasta crueldad hacia alguien con algún defecto físico, mental o psicomotriz; ello aplica en todos aquellos niños que usan anteojos, que se desplazan en silla de ruedas, requieren de un bastón o aparatos ortopédicos, portan cicatrices en partes visibles del cuerpo, así como en aquellos que no ofrecen el prototipo de talla, peso, altura, color de piel, sexo, etcétera.

Sin duda, las relaciones cotidianas pueden convertirse en algo insoportable para todo aquel que es rotulado y, por lo tanto, estigmatizado.

El acoso escolar afecta a unos 5 millones de estudiantes de primaria y de primeros cursos de secundaria en Estados Unidos. Entre un 10 y un 15

% de todos los niños y de todas las niñas denuncian ser objeto de acosos periódicos.<sup>12</sup>

Ahora, lo anterior sumado a alguien con discapacidad motriz, el acoso se convierte en doble o más, los apodosos o sobrenombres de las víctimas son tomados como si no pasara nada, es una terrible violencia que muchas veces pasa como cualquier cosa o que es “normal”.

Entre los apodosos más frecuentes están “el manco, el tuerto, el gordo, el flaco, el feo, el chaparro, el cojo, el idiota, narizón, trompudo, negro, indio, homosexual y demás características que pueden ser identificables en una persona, y no son exclusivos de la institución escolar, en el hogar puede haberlos también y en todas partes. Dependerá de cada quién como esa notoriedad del uno por el otro sea discreta o directamente ofensiva del portador de un estigma y que nosotros le etiquetaremos de manera sublime o tajante.

Para el interaccionismo simbólico, mediante la interacción permanente, vamos construyendo el sentido de las situaciones sociales de la vida cotidiana, lo que los demás esperan de nosotros y lo que nosotros esperamos de ellos, es decir por ejemplo, en la comunicación intercultural es necesario que se llegue a compartir con el otro el sentido de las nuevas situaciones creadas.<sup>13</sup>

Como se menciona en la cita anterior, siempre esperamos del otro un fin como habría de ser y no de otro modo, pero en la realidad no ocurre así, las diferencias entre unos individuos y otros siempre están presentes, al señalar a la persona con alguna discapacidad con una simple mirada aun cuando no se le dirija una sola palabra se sabe de inmediato que ya se le está categorizando por ser diferente y nosotros lo asumimos también, el problema se encuentra cuando lo hacemos de manera peyorativa y molesta.

La calle o el trabajo suelen ser muy crueles también, un ejemplo es una persona con síndrome de Down que trabaja en una papelería pequeña, haciendo limpieza y como ayudante en general, aparte del síndrome sus movimientos motores suelen

---

<sup>12</sup> Beane L. Allan *Bullying. Aulas libres de acoso*. Grao. Barcelona, España. 2006, p. 59.

<sup>13</sup> Rodrigo Alsina Miquel. *Comunicación intercultural*, Barcelona, España, Anthropos. 1999, p. 167.

ser también lentos y no afinados, la persona que lo tiene a su disposición lo trata como esclavo y con groserías visto y usado como animal de carga.

Las personas ciegas que utilizan bastón también tendrán problemas para desplazarse, por su problema sienten que van a caerse y sus movimientos en piernas al caminar no lo hacen con mucha seguridad a pesar de que no tenga problemas en ellas. Pide entonces que le indiquen una dirección correcta, pero algunos no le tomarán en cuenta otros le dirán a medias, los demás a su alrededor lo rebasarán e incluso le insultan.

Igualmente los adultos mayores que por su avanzada edad tienen que hacer uso del bastón les pasa casi lo mismo que en el ejemplo anterior, todos ellos al pedir ayuda tenderán a tener el problema, en las delegaciones políticas del Distrito Federal, para empezar los edificios públicos no se encuentran del todo adaptados para su desplazamiento, con lo cual hace ya difícil su trayecto.

Es decir no cuentan con rampas o elevadores sino con escaleras que se convierten en obstáculos para la circulación.

### **1.1.1 El estigma: etiqueta social para las personas con discapacidad motriz**

La identificación del individuo en relación a un cierto grupo al que pertenece es y será determinante por el grado de aceptación que este último le dé como aprobación, ello dependerá de su actuación en el mismo o su desempeño por un lado y por el otro su aspecto físico.

En seguida se menciona el caso de una joven que cuenta cómo se siente al padecer de un estigma, se retoman sólo algunos fragmentos:

Estimada señorita corazones solitarios: tengo dieciséis años y estoy desorientada, aunque bailo muy bien, tengo una linda figura, nací sin nariz. Me siento y me observo todo el día y lloro, por eso no puedo culpar a los muchachos de que no quieran invitarme a salir con ellos, mi madre me quiere pero se pone a llorar cuando me mira. ¿Qué hice yo para merecer esta terrible desgracia? ¿Debo suicidarme? <sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Goffman, Erving. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Argentina, Amorrortu, 2010, p. 11.

Es un ejemplo explícito en donde la persona experimenta una especie de frustración continua y de culpa por su propio estigma, alguien que está marcado con un problema motriz en extremidades, por ejemplo piernas será igualmente difícil de enfrentar ante los demás y las formas de comunicación habitual pueden generar tensión en la relaciones sociales.

La situación de la chica en la cita anterior puede tener incluso un final trágico si no se atiende con prudencia, habrá casos en los que demás personas pudieran vivir de forma similar a ella.

Ahora bien, la persona con discapacidad muestra toda una serie de atributos tan ajenas al grupo que pertenecerá rompiendo las reglas sociales y físicas del estereotipo que marca el grupo y el cual de inmediato estigmatizará simplemente con su presencia. Así se tiene entonces que las formas de interacción social y las características personales pueden estigmatizar a un sujeto en cualquier momento de manera sutil o incluso violenta.

La imagen que se tiene del otro, es una parte con la que se confronta cara a cara, entre un sujeto y el otro, existe una comunicación que no precisamente es hablada las gesticulaciones, señas, rechazos con discriminación, entre otros, pueden ser determinantes para la comunicación no en buenos términos.

Para las personas con discapacidad motriz en una silla de ruedas al ser rechazado socialmente por su entorno, es decir por la sociedad, escuela, familia, amistades, sexualidad y las cuestiones laborales, son todos estos detonantes que obligan al sujeto portador a segregarle y a sentir una muerte social, probablemente algunos acepten su actual condición pero otros no lo harán, por lo que las relaciones pueden verse llenas de incidentes y violencia.

En el estudio del estigma, la información más relevante tiene determinadas propiedades. Es información acerca de un individuo. Está referida a sus características más o menos permanentes, contrapuestas

a los sentimientos, estados de ánimo e intenciones que el individuo puede tener en un momento particular.<sup>15</sup>

De manera automática cuando alguien en bastón y con un paso entrecortado en su caminar es sujeto inmediato de señalamiento como el “cojo” o la “coja” sin importar a que se dedique, no existe un respeto en cuanto a su persona, incluso llegando a estereotipar por gente profesionalista.

Procesos de metonimia para que de cierta forma al referirse en el otro que es diferente, aunque la palabra no sea exactamente igual al defecto, es una especie de sarcasmo.

Principalmente los niños serán crueles al ver que sus demás compañeros pueden correr con toda seguridad y moverse como lo haría un pez en el agua, pero en el caso de un niño con bastón no lo hará y será presa fácil de su pequeño grupo de compañeros de escuela.

Pues bien, *Goffman*, menciona que una persona con algún estigma puede ser visto y tratado como alguien a quien se le puede tener menosprecio, es decir que no encaja con la “normalidad” de los otros llamándole sujeto “desacreditable”. A continuación lo explica:

Es posible que nosotros, los normales, conozcamos la contradicción entre la identidad social real y la virtual de un individuo antes de entrar en contacto con él, o que este hecho se ponga de manifiesto en el momento en que dicha persona se presenta ante nosotros. Se trata de un individuo desacreditado, y de él, fundamentalmente, me he ocupado hasta ahora.

<sup>16</sup>

Quizá una dualidad de la que *Goffman* trata de explicarnos entre dos identidades del sujeto, por un lado la identidad real y otra hechiza o construida a partir de sí mismo, virtual finalmente anterior o durante todo contacto social con los demás,

---

<sup>15</sup> Stone, G. *Appearance and the self*, en A. Rose, *Human Behavior and Social Processes*, Boston: Houghton Mifflin, 1962, págs. 86-118. Citado por Goffman, E. en la *Presentation of self in everyday life*, Nueva York: Doubleday & Co., Anchor Books, 1959, pags. 24-25 (*la presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires: Amorrortu editores, 1971). Y citado también por Goffman, Erving. *Estigma*. Argentina, Amorrortu, 2010, pp. 62-63.

<sup>16</sup> Goffman, Erving. *Estigma, la identidad deteriorada*, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu, 2010, p. 61.

será calificado de manera inmediata como individuo desacreditado, señalado finalmente ante su entorno.

La imagen que se tiene consigo o dicho con otras palabras el “yo” a partir del otro y sus características que le pueden definir como persona en un manejo arquetípico sobre el cuerpo, y del cual la propia persona puede avergonzarse sabiendo perfectamente que aquel no puede ocultarse por mas intentos que haga para no ser descubierto, el rostro puede ser un ejemplo claro y las deformidades o implementos que le ayuden a su mejor movilidad como artefactos ortopédicos.

Debería, pues, advertirse que el manejo del estigma es un rasgo general de la sociedad, un proceso que se produce donde quiera que existan normas de identidad. Los mismos rasgos están implícitos sea que se trate de una diferencia muy grande, del tipo tradicionalmente definido como estigmático, o de una insignificante, de la cual la persona avergonzado se avergüenza<sup>17</sup>

Partiendo precisamente de esas normas de identidad empieza la construcción de un etiquetamiento no sólo socialmente, incluso puede llevar tintes jurídicos como la protección de las personas con discapacidad y como individuos totalmente vulnerables ante cualquier situación que se les presentase, posteriormente convertirles en leyes que tampoco producen una independencia hacia este sector.

Ahora bien, un sujeto con estigma jamás podrá ser totalmente integrado a un grupo o sentirse realmente parte de él, que es precisamente lo que Goffman apunta con las siguientes palabras:

Uno de estos grupos es el agregado formado por los compañeros de infortunio del individuo. Los voceros de este grupo sostienen que el verdadero grupo del individuo, aquel al que pertenece naturalmente es este. Todos los otros grupos y categorías a los que también pertenece son implícitamente considerados como no verdaderos; el individuo no es, en realidad, uno de ellos. El verdadero grupo del individuo es, pues, el agregado de personas susceptibles de sufrir las mismas carencias que él por tener un mismo estigma.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> *Íbidem*, p. 163.

<sup>18</sup> *Íbidem*, p. 143.

*Goffman* se refiere a que todos los sujetos pertenecientes a estigmas iguales o parecidos serán compañeros en igualdad de circunstancias y nunca pertenecerán a otro que no sea el suyo, la exclusión entonces puede ser aplicada por el grupo o por el mismo al no sentirse perteneciente o identificado con él.

Por último, Elena Larrauri comenta que lógicamente se tiende más a etiquetar a los sujetos que delinquen claro, desde el punto de vista de lo meramente criminal, pero también se etiqueta a otras personas bajo otras circunstancias.

Esta discusión alcanzó su punto álgido al ser aplicada la perspectiva del etiquetamiento al estudio de la enfermedad mental. El influyente libro de Sheff (1966) daba entender que la enfermedad mental era una etiqueta aplicada a comportamientos incomprensibles. Que la “locura” es una etiqueta era admitido. Pareciera que para etiquetar a alguien, previamente debe haber hecho algo “raro”, de lo contrario ¿Por qué se le etiqueta precisamente a él?<sup>19</sup>

El desorden mental comenta la Dra. *Larrauri*, es sujeto también de etiquetamiento y no necesariamente que venga de algún crimen totalmente calificado en negativo por la sociedad en su conjunto, está condicionado por la interacción de los sujetos de observar a alguien o algo como raro, una enfermedad no conocida, igualmente lo puede ser la homosexualidad o las prácticas que se salgan fuera de la sexualidad entre hombre y mujer, discapacidad, vejez, locura entre muchas otras; y pueden ser un sinnúmero de circunstancias que se relacionen directamente con alguien.

Existe otro punto importante sobre el proceso de estigmatización, la vista ante los demás, si el estigma es eminentemente observable, cosa que la persona no puede esconder entonces la situación misma se tornará incontrolable para el estigmatizado aunque pueda o no acostumbrarse a ello.

*Goffman* hace notar esta condición llamándole el desacreditado y el desacreditable, es decir, quizá, un estigma pueda ser encubierto por el poseedor simulando no tenerle, pues bien él comenta:

Se ha establecido un marcado distingo entre la situación del desacreditado que debe manejar la tensión y la del desacreditable que debe manejar la información, no obstante, el estigmatizado emplea una

---

<sup>19</sup> Larrauri, Elena. *La herencia de la criminología crítica*. México, siglo XXI, 2012, pp. 30-31.

técnica de adaptación que exige que el estudio tome en cuenta estas dos posibilidades. En ella está implícita entre visibilidad y obstrucción.<sup>20</sup>

Es lógico que la persona tratara de esconder “su problema” lo más que pueda, sin embargo ello no indica que no sea descubierta tarde o temprano su secreto se develará.

No hay que olvidar, por otra parte que lamentablemente tanto los medios de comunicación así como de compañías dedicadas a vender todo tipo de objetos que ayuden a la persona con discapacidad se promueven a través del estigma que generalmente es negativo, haciendo un mercado tremendamente competitivo a costas de la discapacidad.

Es todo una industria que se basa en los estigmas físicos e incluso mentales que también afectan la motricidad de la gente, o bien podrían ser grandes empresas que reciben donaciones populares en dinero para ayudar (a los que más lo necesitan), las cantidades son tremendamente gratificantes acabando en negocios totalmente rentables y donde hasta la televisión abierta cubre este tipo de eventos, basado precisamente en la imagen corpórea negativa.

Habría que recordar que el etiquetamiento se institucionaliza, es decir que el estigma es a veces doble; sujeto etiquetado por un diagnóstico médico-clínico y por otra parte el entorno social del sujeto mismo, ambos acaban en una misma directriz, señalar al individuo. *Elena Larrauri* apunta lo siguiente desde el punto de vista de la criminalidad:

En definitiva el centro de atención se desplaza del individuo que delinque a los órganos que lo controlan; de los motivos por los que realiza actos delictivos iniciales, a las respuestas que adopta una vez asumida su nueva identidad criminal. Ello es lo que se denominó “cambio de paradigma” y este cambio de paradigma encontró múltiples apoyos en otras corrientes sociológicas y filosóficas que estaban revitalizadas al mismo tiempo.<sup>21</sup>

La autora se está refiriendo que la persona que delinque tiene ya en sí misma una etiqueta criminal, pero cuando es tomada por la autoridad se convierte en algo

---

<sup>20</sup> Goffman, Erving. *Estigma, la identidad deteriorada*, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu, 2010, p. 130.

<sup>21</sup> Larrauri, Elena. *La herencia de la criminología crítica*. México, siglo XXI, 2012, p. 38.

oficial y posteriormente asumirá su nueva identidad establecida por el Estado, y de acuerdo a eso su comportamiento cambia. Por otro lado, en el caso de discapacidad motriz el etiquetamiento de estigmas pueden generarse a partir de que el Estado a través de los sistemas hospitalarios digan la actual situación del sujeto y nombrarle, y la identidad del individuo será otra.

### **1.1.2 La teoría del etiquetamiento (*Labelling Approach*) y la desviación en relación a los sujetos con discapacidad motora**

A partir de la década de los sesenta se gesta la tan llamada *Labelling Approach* o la teoría del etiquetamiento, habrá que recordar que se da en un contexto histórico de movimientos sociales importantes como las movimientos estudiantiles alrededor del mundo, los movimientos de contracultura como el arte callejero, levantamientos en contra de gobiernos represores, movimientos de mujeres, homosexualidad abierta, entre otros, así lo expresa *Elena Larrauri*.

Junto con él se da al mismo tiempo estudios sobre la desviación, del sujeto que es extraño, raro, criminal y donde el Estado decide sí lo es, movimientos de la anti psiquiatría, todo apoyado por el interaccionismo simbólico utilizado por *Goffman* en su libro *Internados, sobre la situación social de los enfermos mentales*, estableciendo lo que pasa realmente dentro de la hospitalización psiquiátrica, comprobando que no existe tal rehabilitación tal y como ocurre en los sistemas carcelarios.

*Elena Larrauri*, comienza a establecer críticas y estudios sobre el etiquetamiento a partir de esa década y he aquí con sus palabras para explicarle:

Contemporáneamente se desarrolla la perspectiva del etiquetamiento (*Labelling Approach*) que produce lo que se denominó un cambio de paradigma. El estudio del delito debía de concentrarse no en la acción sino en la reacción social. El problema no era el sujeto (que actuaba) sino los agentes sociales (que controlaban).<sup>22</sup>

Es decir, el etiquetamiento obedecía no en el individuo mismo, sino a partir del contacto con los otros, de establecer formas de comunicación o de interacciones y

---

<sup>22</sup> *Ibídem*, p. 1.

a medida de ese contacto va surgiendo lo demás, en realidad en un grupo dado de personas son los que realmente controlan y deciden esas formas de interacción calificando los comportamientos, actitudes o desviaciones en los demás y poder saber si son aptos en el grupo, familia, trabajo o lo que sea que se trate.

El deforme físicamente y no sólo el criminal han de estar envueltos en el etiquetamiento y ser señalados por la sociedad en su conjunto. Por lo tanto los que padezcan alguna discapacidad no se escaparán tampoco de la etiqueta.

Esta perspectiva junto a la influencia de otros movimientos como la antipsiquiatría, y otras corrientes sociológicas caracterizadas por desconstruir y desreificar el mundo social, iban a proporcionar la simiente de la cual surgiría la nueva teoría de la desviación.<sup>23</sup>

Es preciso que al hablar de etiquetamiento se hable casi al mismo tiempo del sujeto desviado e igualmente como sucede con el etiquetado, el desviado es calificado y cualificado por los que le rodean y no precisamente que la institución lo haga, pero también ésta lo puede hacer.

En la lógica de *Howard Becker*, el individuo con desviación se refiere aquel que irrumpe con las reglas sociales de su grupo, puede llamarse trabajo, familia, o cualquier tipo de asociación que establece al mismo tiempo las formas de interacción a través de normas para todos:

Todos los grupos sociales establecen reglas y, en determinado momento y bajo ciertas circunstancias, también intentan aplicarlas. Estas reglas sociales definen las situaciones y comportamientos considerados apropiados, diferenciando las acciones “correctas” de las “equivocadas” y prohibidas. Cuando la regla deba ser aplicada, es probable que el sujeto infractor sea visto como un tipo de persona especial, como alguien incapaz de vivir según las normas acordadas por el grupo y que no merece confianza.<sup>24</sup>

Y principalmente en la parte que Becker se refiere a no transferirle confianza a la persona con características que salen fuera de la “normalidad”, que en este caso puede estar con discapacidad, aunque no rompa las reglas sociales, si lo hace con la deformidad de su cuerpo, por lo que su integración es difícil y por intolerancia

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 2.

<sup>24</sup> Becker, Howard. *Outsiders, Hacia una sociología de la desviación*, Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI, 2010, p. 21.

sobre su físico es visto como alguien “raro”, por tanto se le tratará como una especie de desviado.

Incluso dentro de una sesión dada por el Consejo Promotor al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del DIF-DF, a la cual asisten representantes de las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, asociaciones y personas que se involucran con el quehacer a favor de la discapacidad, uno de los invitados con parálisis cerebral leve, quiso participar preguntando al Consejo su duda acerca del tema tratado ese día, y a pesar de que son personas con discapacidad que forman parte del mismo, cuando le otorgaron la palabra no le dieron mucho tiempo en elaborar bien su pregunta, y si persiste una idea de tratarle como a un idiota aun cuando no diga cosas incoherentes, fue el líder de la misma mesa que estando en su silla de ruedas se dirigió a la otra persona de manera algo denigrante.

El hecho es que la desviación también es una construcción social y no una determinación por parte del Estado, hasta cierto punto, es decir la toma de decisiones es en el grupo mismo sin tener necesidad de llegar a instancias más altas para determinar el actuar de alguien en particular, es como si fuera dentro de una oficina, existe un problema con algún compañero hombre o mujer, que son calificados de “conflictivos” el tema es tratado primero entre ellos, pero si el problema persiste deciden hablar con los jefes o jefe inmediato y esperar su respuesta.

Hay un sentido marginal, entonces menciona *Becker*, con respecto a la persona y su estigma, se habla más bien de un sujeto marginal a través de la normatividad que rige el grupo mismo en su interior y en este sentido explica:

Me refiero más bien a que los grupos sociales crean desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una desviación y al aplicar esas normas a personas en particular y etiquetarlas como marginales. Desde este punto de vista, la desviación no es una cualidad del acto que la persona comete, sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el “infractor” a manos de terceros.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 28.

Pero no sólo se margina a la persona etiquetada, sino que existen varias consecuencias que le acompañan, como incluso no dirigirle la palabra, mirarle lascivamente, insultarle, despreciarle, e incluso quienes no le conocen pronto serán avisados y en forma automática también se unirán a la terrible tortura.

Toda forma de incumplir o quebrantamiento con las normas será más que suficiente para los demás como prueba fehaciente para señalar al otro.

Se mantiene al sujeto preso de su propio problema, aislado del contacto en el plano de las relaciones interpersonales o sólo se mantiene con él información básica, pero no es tomado en serio como un compañero más, pareciese tanto como si estuviera encerrado en una prisión, y a lo que *Goffman* llama institución total, que no es precisamente ésta pero muchas de las circunstancias pueden ser vividas o parecidas en las personas con discapacidad, pueden crear una cierta confusión en la persona considerada como desviada.

Estar a “dentro” o “encerrado” son circunstancias que no tienen para el interno un significado absoluto, sino dependiente del significado especial que tenga para él “salir” o “quedar libre”. En este sentido, las instituciones totales no persiguen una verdadera victoria cultural. Crean y sostienen un tipo particular de tensión entre el mundo habitual y el institucional, y usan tensión persistente como palanca estratégica para el manejo de los hombres.<sup>26</sup>

No precisamente el encierro en una institución total se relaciona con los desviados, sino como una forma de control y el uso de la tensión para lograr que el sujeto se adecue a la vida entre cuatro paredes como lo puede ser una cárcel, el ejército o cualquier forma de reclusión del cuerpo y la mente. Ese control también puede aplicarse en la discapacidad sin necesidad de estar en una institución de este tipo.

La calle por ejemplo suele ser tan hostil como una prisión para acercar la violencia hacia alguien y peor aún con algún estigma físico o mental, de cualquier modo se minimiza el contacto por considerar a alguien como desviado, tanto como lo es un ex convicto o un deformado físico.

---

<sup>26</sup> Goffman, Erving. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Argentina, Amorrortu, 2010, p. 28.

Pareciese incluso que el etiquetamiento por estigmas y la desviación no tiene fronteras, lo puede vivir la gente de clase pobre así como de familias acaudaladas, el poder ejercido por consanguíneos puede ser también muy cruel, como la infantilización, idiotización de enfermos mentales, discapacidad motriz, menores, personas de la tercera edad y las llamadas minorías.

Por ejemplo algunas asociaciones de carácter civil o más conocidas como ONG (organizaciones no gubernamentales) como APAC a nivel nacional ofrecen una serie de servicios precisamente con relación a la discapacidad. En uno de los puntos a sus servicios invitan a la población a que se informen sobre su familiar con discapacidad y que además tiene mucho que ver con el estigma, el etiquetamiento y la desviación, a continuación se revela algo al respecto:

Al estar desinformada la familia, reaparecen todos los prejuicios, y muchas veces se sigue manteniendo oculto al hijo con discapacidad, pues existe la sensación de que es vergonzoso, de que está señalando que algo se hizo mal en la familia.<sup>27</sup>

Probablemente quizá la familia de la persona con el estigma reconoce el problema, pero no sabe afrontarle, porque ya lleva implícito de tener un familiar que aparte de su discapacidad tenga que luchar para merecer un poco de respeto ante la mirada de los demás y por ello se le oculta, que podría ser en cualquier momento, esto podría ser traducido como una desviación frente al otro o los otros.

Finalmente el fenómeno de la desviación aún permanece en su análisis sobre todo para la escuela positivista, así lo da a conocer *Elena Larrauri*, lo cierto es que siempre está presente en un sinnúmero de casos y que todo ello acaba por discriminar a muchos grupos que tengan que ver con la criminalidad, la discapacidad, la diversidad sexual, la edad, sexo, los menores, los viejos, los errores, las infracciones, las enfermedades, entre otros.

Para la escuela positivista, el acto desviado es irracional. El acto es expresión de la anormalidad del sujeto, carece de significado. El individuo no actúa así porque tenga demasiados motivos o persiga unos objetivos,

---

<sup>27</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Prevención de la violencia atención a grupos vulnerables y los derechos humanos. Los derechos de las personas con discapacidad, fascículo 6.*, México, D.F., Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2003, p. 65.

sino que responde a fuerzas, biológicas sociales, que están más allá de su control.<sup>28</sup> 80

Es así como el derecho positivo observa al acto desviado que no tiene sentido o carece de él, y por tanto responde a causas exteriores de las cuales el sujeto no puede manejar por sí mismo.

## **1.2 Atención hacia la discapacidad en relación con otros países del mundo**

El gobierno como ejercicio del estado, debe tener como prioridad la atención de programas sociales enfocados hacia grupos de personas que se pudieran encontrar en desventaja con el resto de la población como lo son las personas adultas mayores, los niños en situación de calle, jóvenes en riesgo, mujeres que sufren violencia y personas con discapacidad.

Detengámonos en estas últimas principalmente, en una primera instancia se encuentra el problema de la discriminación que engloba a la discapacidad y a otros sectores que se han mencionado en una situación similar dada como los enfermos de SIDA por ejemplo, sin embargo como lo menciona Len Barton en su libro *discapacidad y sociedad*, deben buscarse alternativas desde el ejercicio del gobierno para su mejor atención como la inclusión de políticas enfocadas a la temática. Al respecto, siguiendo a *Guiddens*, el autor comenta:

“Según Guiddens, para una política emancipadora lo primordial son los imperativos de la justicia, la igualdad y la participación” lo que se busca es la posibilidad de elección y la autonomía. La autoridad y la responsabilidad se tienen desde la vida social y colectiva. Así pues, es una cuestión de posibilitar las relaciones con los demás de oportunidades en la vida y de modo de vida. Esto tiene unas implicaciones decisivas tanto para la naturaleza del trabajo sociológico como para la relación del sociólogo con los objetos de su estudio.<sup>29</sup>

Pues bien, Barton subraya la importancia política que tienen los procesos de elección y autonomía que puedan traducirse en una serie de programas sociales hacia grupos que siempre han estado en desventaja no quizá por su condición física sino social lo que lleva a que incluso no sólo se aterrice en el ámbito jurídico que

<sup>28</sup> Larrauri, Elena. *La herencia de la criminología crítica*. México, siglo XXI, 2012, p. 80.

<sup>29</sup> Barton, Len. *Discapacidad y sociedad*. Madrid, España, Morata, 1998, p. 22.

mínimamente deba tener, por otro lado a partir de ello lograr un desarrollo alterno social de la persona con discapacidad y modificar su entorno, además de que acerca a la sociología hacia la discapacidad como sujeto y objeto de estudio, como menciona *Guiddens*.

No habría que abandonar el problema de la discriminación partiendo desde las mismas instituciones que aún se encuentran fuera de su erradicación y como problema de educación. Este mismo autor lo menciona: (tomando sólo algunos de sus puntos).

La generación de una teoría social de la discapacidad, la construcción de políticas, testimonios de la experiencia de personas discapacitadas, la contribución al desarrollo de formas instrumentales de metodología y de práctica investigador, etc. Son ejemplos de la contribución sociológica a proporcionar modos alternativos de definir la discapacidad y de desafiar a las nuevas formas de discriminación institucional.<sup>30</sup>

La propuesta del autor en este sentido es retomar el concepto de discapacidad y desde esa perspectiva de la discriminación en su ámbito institucional, parte la idea de ir trabajando quizá a través de la sensibilización desde la propia familia hasta las instituciones de carácter político-social.

La institución es una de las principales estructuras en donde se ejerce el saber y por tanto determina la política que envuelve el carácter de etiquetamiento del otro de manera oficial y médica que acaba finalmente en discriminación hacia el sector con discapacidad.

En otras palabras, la decisión por parte de las autoridades médicas e institucionales deja claro incluso hasta la forma de comportamiento del sujeto con discapacidad ante la presencia de familiares como una orden que se tiene que cumplir o acatar, y donde el carácter multidisciplinario ya empieza a tener participación hacia ello y no dejarlo sólo a la ciencia médica, psiquiátrica, psicológica o de avances tecnológicos.

---

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 23.

### 1.2.1 El tipo ideal de la sociedad en relación a la discapacidad

Partiendo de la idea del tipo ideal que ofrece Max Weber apuntamos hacia a las características que pueden tener ciertos grupos preestablecidas, la globalización no es exclusiva en su forma económica, también lo es en la social, cultural, política, entre otras. El Estado posmoderno neoliberal y los corporativos transnacionales demandan un estereotipo de persona competente, audaz, joven y hasta cierto punto exigente consigo misma, para ser contratadas y trabajar.

Sí, es realidad, se da a la tarea de manejar un modelo a seguir de la persona, pues en verdad se cumplen los requisitos que demanda no sólo el estado o el gobierno eso incluye al resto de la sociedad y hasta el núcleo de la familia. He aquí un fragmento de *Rubén Dri* que, siguiendo a Weber, refiere sobre los tipos ideales:

De esta manera el tipo ideal se transforma en el medio fundamental de conocimiento. Por ello Max Weber en sus estudios sobre la sociología de la religión crea tipos ideales como el sacerdote, el mago, el mistagogo, el profeta, y luego examina como los sacerdotes, magos y profetas reales que estudia se acercan o alejan de los mismos.<sup>31</sup>

En una sociedad totalmente globalizada el tipo ideal pertenece al mundo de la no discapacidad porque todo es regulado por la “normalidad” y por tanto el que no tenga el estigma entra directamente en la vida laboral, escolar, social y todos los rubros en los que se relacionan los sujetos “normales”. No obstante, a pesar de la existencia de la discriminación que hay en contra existen diversos programas en atención a la discapacidad por todo el mundo y que han empezado a dar los primeros pasos en tratar de ayudar y apoyar a este sector de la población.

En algunos países ya han ido implementando políticas que sostienen la idea de ir introyectando en su sociedad una cultura sobre la discapacidad aunque sea de forma incipiente, es un paso importante para seguir trabajando sobre la temática en ese sentido.

---

<sup>31</sup> Dri, Ruben. *La utopía de Jesús*, Buenos Aires, Argentina, 2ª ed. Biblos, 2000, p. 163.

A continuación se describen medidas tomadas como parte de las políticas públicas de atención hacia los sectores con discapacidad en Europa y otros países en relación con cuestiones de no segregar al individuo con discapacidad.

Un tipo ideal en cuanto a políticas se refiere en la actualidad en el mundo es la idea de integrar a la persona con discapacidad motriz y otras al mundo no discapacitado, pero aun cuando se lo trata de resolver este problema, de todas formas la exclusividad la siguen teniendo los que no padecen un estigma, que como decíamos también obedece a un estereotipo.

En todo el mundo se han generalizado, al menos tratan de preocuparse por su atención al sector, la mayoría de los programas es de asistencialismo y no precisamente una integración plena de ellos a la sociedad. En el caso del Distrito Federal, es frecuente que suceda esto, al mismo tiempo el propio Gobierno de la Ciudad de México, junto con otras instituciones estatales como el DIF (Desarrollo Integral de la Familia) arman una serie de tareas y acciones encaminadas para trabajar con métodos de sensibilización.

Hay que mencionar que el DIF-DF, no puede abarcar a todos los puntos de la ciudad y brindar sus servicios, sin embargo se hacen esfuerzos grandes para ir cubriendo el mayor número de personas y a la comunidad.

En Cuba la visión que se tiene frente a la discapacidad es sorprendente con respecto a la Ciudad de México y del mundo, marcadamente enfocada hacia los problemas motores. Y a pesar de que existe el tipo ideal en los programas sociales en todo el mundo es decir de asistencialismo Cuba trata de ir más allá.

Según el aporte de la Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores (ACLIFIM, 2006) la educación en todos los niveles es universal y gratuita. Cuando es necesario, la escuela ordinaria cuenta con profesores de apoyo responsables de organizar la atención en correspondencia con los apoyos que requieren los estudiantes, por ejemplo: desplazamiento y movilidad, comunicación, alimentación, cuidados higiénico-sanitarios, clima emocional positivo.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> Samaniego de García, Pilar. *Personas con Discapacidad y Acceso a Servicios Educativos en Latinoamérica. Análisis de situación*. Madrid, España, Cinca, 2009, p. 279.

A pesar de que en Cuba socialista sus recursos destinados a programas sociales son demasiado recortados no obstante, tienen toda una cultura y respeto por la incapacidad que se ve reflejo en sus atenciones como se acaba de demostrar, además del gran carácter humanitario de sus personas por ayudar.

Esto puede ser un ejemplo para todos aquellos países que se estén preocupando por dar una atención cada vez mejor al sector, tendría que ser como un modelo al menos la educación básica, medio superior y hasta profesional con respecto a la cultura de la discapacidad.

El tema de la segregación no es menos importante principalmente en el tipo ideal de grupo o grupos, de apartar al deforme al que es diferente y no cumple con el estereotipo del mismo, así pues está muy claro que la función que tienen los sujetos en una asociación de cualquier tipo dejan establecido un sentido de pertenencia mediante rituales de iniciación.

Históricamente, la actitud predominante de los pueblos, frente a las personas en situación de discapacidad siempre fue la segregación, discriminación y marginalidad. De hecho, algunas sociedades antiguas llegaron a practicar la eugenesia, sacrificando o matando a los niños “defectuosos”.<sup>33</sup>

Con respecto a lo anterior, se puede comentar que el problema de la segregación es dado desde el núcleo de la familia escondiendo al hijo o los hijos que nacen con problemas que más tarde etiquetarán y no dejarán expuestos a los ojos de quien les podría mirar.

La segregación siempre ha estado presente como forma de excluir al otro que “no parece normal” al menos físicamente hablando, las personas con discapacidad motriz como las personas en silla de ruedas, al ver su actual situación son rechazadas casi de manera inmediata a la hora de ser contratadas en empleos que quizá no necesiten en cuanto a desplazamiento dentro del centro de trabajo sólo estar sentadas.

---

<sup>33</sup> Cruz Valendia, Israel. *Exclusión social y discapacidad*, Comps, Universidad del Rosario. Bogotá, Colombia. Centro editorial, 2006, p. 77.

Pero las condiciones y las políticas a las que se enfrentan como la buena presentación es el señalamiento y la misma segregación de sí. Los malos tratos siempre están en todos lados y en todo momento, desde la propia familia a través de las formas de interacción y comunicación, por ejemplo con los sobrenombres, o los apodos.

### **1.2.2 La Ciudad de México y la discriminación por discapacidad**

En México, ya ha empezado un proceso para reducir la discriminación hacia las personas con discapacidad motriz, el desarrollo del que se habla en este trabajo hacia el sector tiene que ver con la obtención de empleo para ellos.

En este caso la STPS, que junto con los tres niveles de gobierno nacional, estatal y municipal han contribuido para que se lleve de manera práctica, he aquí un fragmento de un informe sobre los Derechos Humanos en materia laboral:

Guía de diseño de espacios laborales ergonómicos para trabajadores con discapacidad. Tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento y mejora de las estrategias que se realizan en el proceso de integración laboral de personas con discapacidad física (limitación de la fuerza, movilidad o estabilidad corporal), de manera que puedan desempeñar actividades productivas de forma eficiente, evitando riesgos laborales y la progresión de las deficiencias preexistentes o la aparición de nuevas.<sup>34</sup>

Los programas que tiene México en cuanto a generar empleos para las personas con discapacidad motriz y otras se ha venido trabajando desde la creación del Consejo Promotor al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del DIF-DF y en coordinación con la STPS.

Así el espectro de atención para esta población no sólo se cubre hacia la Ciudad de México, sino en todo el territorio nacional, ya que la Secretaría del Trabajo es a nivel Federal.

---

<sup>34</sup> Response México. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Derechos Humanos y Democracia. ESTUDIO SOBRE EL TRABAJO Y EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 19/11 DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 07/04/2011.

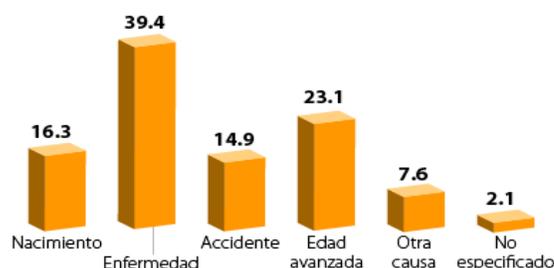
No existen fronteras desde ese sentido para atención de empleo a las personas bajo estas circunstancias, tanto el DIF del DF como el Nacional promueven e insertan a quienes necesiten de algún empleo para salir adelante o busque su propia independencia de sus familias o de quien viva con ellos.

Las delegaciones políticas del Distrito Federal trabajan de manera coordinada con instituciones como el DIF, y que, más tarde se hablará con detenimiento así como cada una de las instancias correspondientes en relación a la discapacidad, por ejemplo Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, Coyoacán o Venustiano Carranza que son algunas de las delegaciones que se han hecho acciones emprendidas a favor de la discapacidad y en contra de la discriminación.

Al año 2010 las personas que tienen algún tipo de discapacidad son 5 millones 739 mil, lo que representa el 5% de la población total. En México de las personas que presentan algún tipo de discapacidad, 49% son hombres y 51 mujeres.<sup>35</sup>

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de población con discapacidad en México al año 2010 dado por el *INEGI*.

Porcentaje de la población con discapacidad según causa de la misma (año 2010)



Cuadro 1 INEGI

En la cita anterior podemos observar que para el año 2010, el 5.1% de la población total en México posee algún tipo de discapacidad, es lo que oficialmente se tiene como información a través del INEGI y las cifras negras que no se conocen, aun

<sup>35</sup> INEGI CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010. Cuéntame población. Discapacidad en México.

cuando sólo sea un 5% son muchas las personas las que se encuentran bajo esta circunstancia en el territorio nacional.

En el cuadro 1 muestra el tipo de discapacidad y su porcentaje por nacimiento, que es del 16.3%, por enfermedad del 39.4%, accidente 14.9%, por edad avanzada se tiene el 23.1%, las adquiridas por otras causas del 7.6% y las que no están especificadas con un 2.1%.

### **1.2.3 De los servidores públicos y personas sin discapacidad que discriminan en el Distrito Federal**

Muchos de los servicios que se manejan con respecto a la atención para personas con discapacidad en el Distrito Federal, en su mayoría no se encuentran sensibles hacia ellos, principalmente de servicios gubernamentales, los servidores públicos no cuentan o no están lo suficientemente preparados para recibir a las personas que lo ameritan, algunos se han quejado de los tratos que reciben por parte de funcionarios terminando en discusiones, maltrato, insultos y que no se hace algo al respecto para impedirlo.

El tema de los abusos y del maltrato hacia las personas con deficiencia intelectual es un tema que ha despertado en los últimos años el interés de los investigadores y profesionales que trabajan con esta población. Bien es cierto que esta situación no es exclusiva del ámbito de la discapacidad, pero parece que en la sociedad se alerta todavía más cuando el colectivo afectado es, precisamente, el de las personas con deficiencia mental.<sup>36</sup>

Las deficiencias físicas que tenga o que pueda tener un sujeto, con algún tipo de discapacidad este estará en desventaja con la persona que ejerce la agresión, no hay equilibrio en la situación para poder defenderse y ello aumentará si la persona en desventaja tiene discapacidad intelectual como lo hace notar este autor.

---

<sup>36</sup> Botica Tinajero, Ana Isabel (Comps) *Educador/a de minusválías y monitor/a de Centro ocupacional y Residencia del Instituto Foral de Bienestar*. S.L. España, *De la Diputación Foral de Álava*. Mad, 2006, p. 114.

Pero la violencia no precisamente es física o tiene que llevar golpes, sino pueden ser también verbal y traducirse en insultos, gestos, negaciones, miradas, omisiones, insultos, entre otros. Que es precisamente lo que el interaccionismo simbólico establece como formas de comunicación no hablada.

Muchas veces nosotros mismos negamos ayuda a quien la necesita, tal vez por su apariencia física. Volvamos un poco con las personas de problemas mentales y motores la misma familia y (quienes les rodean) con tan solo mover un dedo controlan a su familiar "discapacitado"; estos últimos están adiestrados y entienden inmediatamente una orden directa, como retirarse, acercarse, callarse, obedecer, en fin un control sobre el cuerpo a la mínima señal o gesto.

Perversamente existe una degradación del yo, una muerte social como parte de esa interacción, los sujetos saben que se daña a la persona, quizá no sepan el grado que se logra al hacerlo más sin en cambio, lo hacen, ya se mencionó que los mismos empleados de las delegaciones políticas ejercen formas de discriminación a pesar de que sus programas de atención brinden la ayuda.

La pérdida de la identidad del yo, puede manifestarse en una circunstancia generada por inseguridad del individuo ya sea por parte de una institución o el entorno social en el que se encuentre. He a continuación un ejemplo sobre jóvenes de la calle por el psicólogo Angel Baztán:

Asimismo, constató esta misma pérdida de la identidad del yo, tanto en jóvenes que sufrían conflictos graves y cuya sensación de confusión era debida más bien, a una guerra dentro de ellos mismos, como jóvenes rebeldes confusos y delincuentes destructivos que se hallaban en guerra con la sociedad.<sup>37</sup>

La pérdida o degradación del yo no precisamente como en el ejemplo anterior sino visto igualmente de una depresión de parte de quien la sufre en relación de quien la ejerce, finalmente muerte social del estigmatizado y de sus interacciones con los demás que acaban en rechazo.

---

<sup>37</sup> Ángel, Baztán Aguirre. *Psicología de la adolescencia*. Barcelona, España, Boxireau universitaria, 1994., p. 174.

Por otra parte, la función del sujeto desviado, que no es admitido para interactuar con el grupo en el que se pueda identificar, su desvío no es aquel propiamente dicho desde la perspectiva de Becker Howard, en función de la anomia, o la falta de la norma social, sino del sujeto estigmatizado por discapacidad visto como el monstruo, el deforme, el discapacitado finalmente.

El desviado puede ser aquella persona que no cumple con las reglas sobre lo establecido o lo acordado entre grupos pequeños o sociedades, el que rompe los esquemas ya establecidos, como el sujeto que fuma marihuana, quien es señalado por los demás y mal visto, no lo es quien fuma un cigarrillo normal de marca, así lo establece *Howard Becker* en su libro *The outsiders*.

En la perspectiva hacia la teoría de la etiquetación, el estigma podría fungir como un generador que rompe con lo establecido, haciendo del discapacitado motriz en silla de ruedas, con muletas, bastón, con implementos ortopédicos, o el no caminar con destreza, como sujetos desviados porque van en contra del cuerpo sin discapacidad.

La idea de la vergüenza al sentir señalamiento de los otros no puede evadirse, aunque se aprende a convivir con ello, es un elemento que se da automáticamente entre los estigmatizados y personas sin discapacidad.

La vergüenza que puede experimentar una persona con discapacidad lo lleva implícito en el estigma mismo o es una extensión de este, tal y como se demuestra en la siguiente cita:

La sensación de vergüenza de este estigma engendra en la persona con discapacidad es una parte crítica del estado de ser un miembro discapacitado de nuestra sociedad.<sup>38</sup>

Al margen de poseer alguna discapacidad hacen de las personas de sí mismas sobre su estigma y por ende una situación que no puede esconderse, además está implícita ya en la sociedad.

---

<sup>38</sup> Willard, Spackman. Comps. *Terapia ocupacional*, Barcelona España, 10ª ed. Médica Panamericana, 2008, p. 61.

La sensibilización puede jugar un papel importante no sólo como prevención de la discriminación, sino como agente de cambio en la sociedad, como lo es la cultura de género, y no simplemente castigar a todo aquel que cometa actos de discriminar, la ley debe también determinar si hay más que una responsabilidad a castigar.

Pero existe otro problema, que no precisamente viene del trato con las instituciones, sino del trato que reciben las personas en la calle, con su familia, en el trabajo, y con quienes se tiene contacto directo e indirecto, es decir, no sólo una parte como lo es la institucionalidad que debe apegarse para el buen cumplimiento de su gestión sino también de la sociedad y entorno que envuelve a la persona con discapacidad.

Por ejemplo, en el Distrito Federal la Comisión de Derechos Humanos ya ha recibido quejas sobre discriminación hacia la discapacidad, es precisamente en la Ciudad de México que el problema ha empezado a ser ya tratado.

Recibe CDHDF 40 quejas por violar derechos de discapacitados en 2012 Hoy el periódico Milenio publicó una nota sobre las quejas que recibe la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) en materia de discapacidad luego de que el Ombudsman capitalino, Luis González Placencia informara que la CDHDF en este año ha recibido más de 40 quejas por vulnerar los derechos de personas con discapacidad.<sup>39</sup>

Esta noticia actualizada tiene reflejo de como la demanda por parte de la población con discapacidad ha empezado a tomar cartas en el asunto a través de la CDHDF, indica que ya se tiene contemplada la presión que ejercen como minoría y los derechos a los que por ley les pertenecen.

La idea de la sensibilización puede irse trabajando a través de un cuerpo multidisciplinario, como lo son psicólogos, antropólogos, abogados, sociólogos, médicos, en fin, una serie de especialistas para que cada uno aporte su visión acerca del problema.

En esta misma noticia se dan a conocer las principales demandas de las personas con discapacidad de la Ciudad de México, el propio *Luis González Placencia*

---

<sup>39</sup> Quejas que recibe la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) en materia de discapacidad, quejas por vulnerar los derechos de personas con discapacidad. 13/06/2012.

reconoce que todavía hay mucho que trabajar para esta comunidad, no sin dejar de lado el trabajo que ya se ha logrado.

La noticia continua con lo siguiente:

En el marco de la inauguración del Seminario: Derechos de las Personas con Discapacidad, un cambio de Paradigma; acciones para su Justiciabilidad, González Placencia dio a conocer que las quejas tienen que ver con obstaculizaciones de diversos tipos, como lo es el tema de la discriminación laboral, que es el principal, pero también lo hay por acceder a edificios públicos, el caso de las delegaciones del Distrito Federal, y otra al Gobierno de la Ciudad.<sup>40</sup>

Notoriamente, la cuestión es de una visión y una cultura sobre la discapacidad y la no discriminación, pero como ya se ha mencionado con anterioridad no únicamente hacia las instituciones o de las acciones emprendidas por parte del gobierno sino que aborde a la sociedad en su conjunto, no necesariamente se tiene que ver a la discriminación como algo inmediato a castigar, mas bien a partir de ello hacer conciencia sobre el propio problema.

Por ello no hay que dejar sólo a las autoridades actuar o accionar frente al fenómeno de la discriminación, las políticas públicas deben tener como complemento todo una justificación de trabajo interdisciplinario para conseguirlo y esa forma de empezar a aterrizar los problemas del diario tendrán una base en la cual se pueda ir trabajando hasta puntos que tengan que ver con investigación académica.

Si lo anterior no basta, por lo pronto se tendrá un punto de partida e indagar más sobre la atención a la discapacidad, el posicionamiento no precisamente es político, debe abrirse camino en los campos mencionados y junto con todas las instancias posibles no gubernamentales amplia el horizonte en su tratamiento.

Ello refieren a que no sólo se aborden los derechos de las personas con discapacidad en su aspecto jurídico, el panorama puede abarcar los ámbitos

---

<sup>40</sup> *Ídem.*

sociales, desarrollo de la misma persona, crecimiento académico, independencia y autoempleo.

El Dr. *Placencia* menciona precisamente que no únicamente las ayudas de corte asistencialista deben permear el clima social y jurídico para la discapacidad, debe haber un respaldo que se complemente o definitivamente transforme la visión del servicio hacia la política pública de los grupos con discapacidad en la Ciudad de México.

--Entonces, me parece que poco a poco vamos avanzando, el principal reto, efectivamente es pasar de esa visión asistencialista a una de derechos-- indicó el Ombudsman capitalino al diario.--<sup>41</sup>

Nuevamente, se ve con claridad que la participación de especialistas en la toma de decisiones desde el ámbito político puede tener injerencia si se establecen convenios con organizaciones civiles y gubernamentales, al mismo tiempo ir trabajando con la ciudadanía en relación al fenómeno de la discriminación.

El problema es precisamente ese, el de otorgar apoyos de corte asistencial, este tipo de atención no tienen una gran trascendencia, el estado sólo cumple con la función de dar el servicio sin pensar un desarrollo mayor de la persona con discapacidad motriz o de otro tipo como los apoyos económicos.

Otra idea de Foucault, persiste en hacer un análisis de siglos XVII y XVIII hablando precisamente de los enfermos de lepra que pone como ejemplo el de la exclusión de la comunidad y viéndoles como un peligro para la misma, es decir la marginación que se tenía entonces con respecto de las enfermedades que aún no tenían cura.

El rechazo es finalmente una forma de excluir al otro por no coincidir con los estándares que demanda un cierto grupo o la sociedad en sí, pueden ser patrones no exclusivos del comportamiento, sino dañino a la vista, a lo físico.

---

<sup>41</sup> *Ídem.*

Desde la visión de *Foucault* sobre los individuos que sufren rechazo en prácticas de exclusión llamadas ahora marginación, parecen estar vigentes hasta nuestros días, dichas prácticas de exclusión social son una cuestión que tienen que ver con el poder o las relaciones de control sobre las personas con discapacidad, que, como decíamos, empiezan desde el rechazo de la propia familia y posteriormente de su entorno social.

La manera en que se ejerce el poder sobre los locos, los enfermos, los criminales, los desviados, los niños, los pobres. En general se describen los efectos y los mecanismos de poder que se ejercen sobre ellos como mecanismos y efectos de exclusión, descalificación, exilio, rechazo, privación, negación, desconocimiento; es decir todo el arsenal de conceptos o de mecanismos negativos de la exclusión.<sup>42</sup>

Precisamente la discriminación que puede ser ejercida a través del poder como Foucault lo maneja, puede tener un efecto de exclusión y el señalamiento por parte de los otros. El resultado viene siendo un terrible mecanismo negativo para la persona que lo sufre, las personas en silla de ruedas aún con los servicios de transporte adaptado se les sigue tratando o más bien excluyendo de toda posibilidad de desarrollo en lo personal.

Un concepto que el autor menciona es el de referirse al deforme visto como un alguien anómalo, como un monstruo porque viola las leyes de la sociedad y las de la naturaleza, en tal caso la discapacidad puede asirse de manera casi indudable sobre el cuerpo del que posee un estigma, pero monstruo también quien ha de castigarle severamente por su incorregibilidad de manera arbitraria, de tal forma que sufre física y socialmente a quien se lo considera el monstruo.

La noción del monstruo es esencialmente una noción jurídica –jurídica en el sentido amplio del término, claro está porque lo que define al monstruo es el hecho de que, en su existencia misma y su forma, no sólo es violación de las leyes de la sociedad, sino también de las leyes de la naturaleza.<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Foucault, Michel. *Los anormales*, 2ª ed. México, Fondo de Cultura Económica, 2006 p. 51.

<sup>43</sup> *Ibidem* p. 61.

Foucault observa no únicamente lo social o lo jurídico en su aspecto más reducido, sino más bien amplía el panorama del sujeto que no cumple con las leyes de la naturaleza o contra natura, es necesario imponer un orden que más tarde se comentará en este trabajo como la disciplina y el arte de la corrección sobre el cuerpo deforme o las mentes torcidas de los desviados.

Por el momento será prioridad hablar de los adjetivos puestos en las personas con discapacidad por su propia condición y de que son objeto de una serie de vejaciones a sus derechos.

La imagen del deforme físico lo es también social, quizá no deforme en su propio cuerpo, pero al tener una extensión que no es parte de sí como una silla de ruedas se convierte en automático en un ente que no entra dentro de los márgenes de la "normalidad".

El cojo, el manco, el tuerto, el tullido, el ciego, el idiota, el negro, el gordo, el flaco, el feo, entre otros son sólo ejemplos de etiquetas dadas a las personas sin llevar quizá la culpa de su padecer, por ende, la interacción social también lo es al no creer que desarrollarán las mismas cosas que aquellos que no tienen discapacidad.

A pesar de todos los implementos para lograr un desarrollo de las personas con discapacidad y en especial a las que se encuentran con dificultad motriz es difícil decir que la discriminación desaparezca o sea erradicada, puesto que el problema va más allá de lo planteado porque hasta en las mismas instituciones o dependencias el servicio para estos grupos sigue habiéndola.

Más todavía con la construcción de rampas para los que van en sillas de ruedas, el trato que reciben por parte de los funcionarios públicos continúa siendo negativo, personas obviamente sin discapacidad que son insensibles porque no han recibido capacitación por lo menos para recibir a la gente con el tremendo estigma de la silla como ejemplo.

Existe una connotación con respecto al yo que describe *Goffman* en *Estigma*, y es la relación que existe entre el estigmatizado y el normal, es decir, como se siente el primero al convivir mucho tiempo con el segundo, puede que su propio estigma haya sido neutralizado y no darle importancia o puede enaltecerlo aún más, pues *Goffman* lo llama ambivalencia, he aquí un fragmento:

Dado que en nuestra sociedad el individuo estigmatizado adquiere estándares de identidad que aplica a sí mismo, a pesar de no adaptarse a ellos, es inevitable cierta ambivalencia con respecto a su yo.<sup>44</sup>

El individuo discapacitado puede incluso dudar sobre su propia identidad en relación al otro, con el tiempo puede sentirse integrado a un grupo social o excluido de él o de sí mismo, teniendo un problema con respecto a la personalidad y a su comportamiento.

Un caso concreto son aquellos en silla de ruedas que juegan al básquet ball como deporte adaptado, aunque jueguen contra otro equipo en igualdad de condiciones físicas, ellos no se sienten totalmente desarmados con respecto de un jugador sin discapacidad y de hecho muchos así lo conciben, pero otros pueden acomplejarse ante el sujeto sin discapacidad o molestarse incluso al querer compararles.

Con respecto a la metonimia que se puede establecer en la comunicación de manera hablada puede ser más notable en los sobrenombres o adjetivos para referirse a los estigmatizados por parte de la sociedad en su conjunto, el uso incluso de cierta metáfora para marcar a la persona incluso desde la institución como hospitales, clínicas o de servicio a la comunidad y del resto del entorno social claro.

El empleo de la metonimia para estigmatizar personas o cosas se presenta de forma peyorativa hasta en cuestiones racistas, por ejemplo las autoras *Laura Porzio* y *Carolina Recio* analizan la presencia de latinos en España y comentan lo siguiente:

La presencia de jóvenes latinos en la prensa y en los demás medios de comunicación está ligada, pues, a delincuencia y criminalidad, hecho que

---

<sup>44</sup> Goffman, Erving. *Estigma, la identidad deteriorada*. Buenos Aires, Argentina, Amorrortu. 2010, p. 136.

genera la creación de un estigma de esos jóvenes en la opinión pública.  
45

El proceso estigmático generalmente puede tener una connotación peyorativa en la mayoría de los casos, el racismo es el ejemplo claro de su función y de rechazo total hacia quien pertenece a una raza distinta.

Por último, reafirmando a la idea *Goffmaniana* con respecto al estigma, la imagen de la persona con la marca física, intelectual, motora o de cualquiera que se trate se sustentará siempre en la adjetivación a manera de señalamiento metafórica o bien con el empleo metonímico como se especifica en algunas líneas arriba, una muerte social, pérdida del yo en donde las interacciones con el otro se verán amonestadas.

Gerardo García, Jordi escribe lo siguiente en su libro *El psicoanálisis / los monstruos* diciendo lo siguiente:

La sociedad establece los criterios para categorizar a las personas. Cuando nos encontramos frente a un extraño, solemos utilizar su apariencia corporal para ubicarlo en alguna de las categorías sociales preexistentes y que conocemos. Esta categorización de la persona hace que dejemos de “sustantivarla” para pasar a “adjetivarla”. Lo que la caracteriza no es su atributo de persona (sustantivo), sino su adjetivo estigmatizador (discapacidad, deforme).<sup>46</sup>

Una pequeña entrevista con el Dr. Marcos Flores Ugalde del Hospital Galo Soberón en Azcapotzalco:

--Sinceramente y a pesar de que este hospital atiende discapacidad, para los servidores públicos de esta institución, algunos no todos, no se encuentran sensibilizados por lo que la discriminación está inmersa incluso hacia las personas en silla de ruedas, es un asunto que se

---

<sup>45</sup> Porzio, Laura. *Jóvenes latinos en Barcelona: espacio público y cultura gastronómica*, Barcelona, España. Anthropos, 2006, p.168.

<sup>46</sup> Gerardo García, Jordi. *El Psicoanálisis / Los monstruos*. Barcelona, España, UOC, 2007, p. 38.

encuentra por todas partes, porque no se han establecido mecanismos que coadyuven su erradicación--.<sup>47</sup>

El Dr. Flores explica básicamente que aun cuando se tiene a toda la parte institucional para la atención de las personas con discapacidad en el Distrito Federal, el problema de la discriminación es de fondo, no sólo se requieren rampas o elevadores principalmente en hospitales o edificios públicos sino de la implementación constante de la sensibilización y la conciencia en materia de discapacidad para poder entonces desde ahí irle combatiendo de verdad en la Ciudad de México.

Hay que mencionar que el Hospital Galo Soberón aunque se encuentra ubicado en la delegación Azcapotzalco no atiende sólo a la demarcación sino también a otras delegaciones e incluso a personas de otros estados de la república. Entre 2004 y 2005 se ha dado apoyo mensual para personas en esta situación que viven en alta y muy alta marginalidad a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ello consta de 709 pesos cada mes.

Los principales logros de operación del programa son: se tiene cubierto el 100% de las personas con discapacidad residentes en las unidades territoriales de muy alta marginación y al 63% de la alta marginación, esto es se atiende con un criterio de Equidad Social a los más pobres.<sup>48</sup>

Los apoyos económicos enfocan a las personas en los programas sociales y de asistencia, la visión es aún muy corta para las personas en silla de ruedas, pueden trabajar de manera independiente si es que su discapacidad sólo sea en piernas.

---

<sup>47</sup> Actualmente el Dr. Marcos Flores es médico encargado de atender a personas con discapacidad en el Hospital Dr. Galo Soberón en Azcapotzalco, maneja lenguaje de señas y es parte del Consejo Promotor al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del DIF-DF atendiendo también a las demás delegaciones Distrito Federal. Entrevista realizada el 15/02/2011.

<sup>48</sup> Gobierno del Distrito Federal, México La ciudad de la Esperanza. Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. Informe de actividades (septiembre de 2004-Septiembre 2005) Apoyo económico a personas con discapacidad. 18/03/2011.

## **Capítulo 2 Concepción jurídica sobre discriminación en la discapacidad**

### **LEGISLACIÓN INTERNACIONAL**

#### **2.1 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de Naciones Unidas ONU**

Partiendo de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración de los Derechos Humanos y de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, cualquier persona debe acceder a los mismos, incluyéndose a las personas con discapacidad y la no discriminación.

c) Reafirmando la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación.<sup>49</sup>

Esto es lo que menciona la Convención en relación a los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, habla claramente sobre el ejercicio de los derechos humanos hacia los sectores con discapacidad pero hace referencia particular sobre la no discriminación.

Se trata de esa equidad en torno a toda forma jurídica y de programas encaminados a coadyuvar a la discapacidad, y ésta misma reconoce a la discriminación atentar contra la persona misma y su dignidad como ser humano.

Las distintas vistas acerca de la discriminación hacia los sectores con discapacidad aún son sólo eso, vistas nada más, las leyes o normatividad se encuentra también únicamente por escrito, la problemática requiere de todo una cultura sobre no discriminación en relación a la discapacidad para que sus efectos se vean alcanzables.

De acuerdo la jerarquía jurídica es decir, primero las leyes a nivel internacional como esta convención, se ve la buena intención de abordar la discriminación en materia de discapacidad, pero como ya se mencionó no define con exactitud a que se refiere con discriminación sólo la menciona como un elemento que debe combatirse pero nada más. Hay que establecer entonces un vínculo con su concepto y a partir de ello proseguir con la ley misma.

La lógica en hacer derechos para personas con discapacidad se encuentra con muchas dificultades dentro de la cultura, a pesar de que estén las leyes o toda la normatividad jurídica e incluso castigar de cierta forma a la discriminación, el problema continúa en la sociedad como algo trágico y lástima a quien la padece.

No hay duda de que, en el fenómeno de la discapacidad, la teoría dominante, aunque implícita ha sido la de la tragedia personal. Según esta teoría, la discapacidad es un hecho trágico que les ocurre a los

---

<sup>49</sup> CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Preámbulo. Los Estados Partes en la presente Convención, Inciso a. 20/0672012.

individuos desafortunados y aislados, de forma aleatoria. Esta idea influye además en las respuestas de política compensatoria y en las intervenciones terapéuticas diseñadas para ayudar a los individuos a aceptar la tragedia.<sup>50</sup>

*Barton* se refiere a la discapacidad como una tragedia personal de acuerdo a una teoría y es algo trágico ocurrido a la persona, a través del tiempo se ha venido utilizando de esa manera, las instituciones, políticas, instancias, familia y la propia gente con discapacidad asume ese resultado de la desgracia y en respuesta a ello los gobiernos trabajan en la construcción de alternativas de solución rápida pero no de desarrollo integral.

Es esta crítica la que precisamente podría ser controversial, ya que los servicios encaminados sólo son de asistencia y no pueden salir de ese abismo que segregan aún más el estado mismo de la discapacidad y por ende de la discriminación.

Las mismas políticas en la Ciudad de México han hecho que se establezca de esa manera, principalmente en cada una de sus delegaciones políticas. Por otro lado, el Gobierno del Distrito Federal y con el Consejo Promotor al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del DIF-DF vienen manejando el sensibilizar a la población para que se haga conciencia sobre el hecho. Aunque se ha ido avanzando precisamente con el DIF-DF y su consejo falta mucho por hacer.

Ahora bien, todos los países que formen parte de la Convención, brindarán y garantizarán procesos de sensibilización como forma de prevención sobre el discriminar al sector mencionado.

Brindar al mismo tiempo la accesibilidad en los edificios públicos y privados como las escaleras que son las barreras físicas arquitectónicas y de baños adaptados en cines, restaurantes, clubes y todas las construcciones públicas puedan estar libres de todo obstáculo e igualmente en poder disfrutar de los demás derechos como cualquier persona.

---

<sup>50</sup> Barton, Len. *Discapacidad y sociedad*, España, Morata, 2005. p, 48.

La tortura, la violencia y el abuso como delitos, se incluyen dentro de esta Convención, las cuales tendrán que castigarse de acuerdo con las leyes de los países miembros. En el artículo siguiente habla precisamente de los abusos y del uso de la violencia hacia las personas con discapacidad.

Artículo 15:

1 Ninguna persona será sometida a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido a experimentos médicos o científicos sin su consentimiento libre e informado. 2 Los Estados Partes tomarán todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, judicial o de otra índole que sean efectivas para evitar que las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, sean sometidas a torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.<sup>51</sup>

Sobre todo, en la medida de los sistemas penitenciarios o cárceles en donde se tengan recluidas a personas bajo circunstancias de discapacidad, independientemente del delito que se haya cometido, *ingitur* el respeto por los derechos humanos alcanzan incluso a los delincuentes más peligrosos.

En otro apartado de esta misma convención se manejan aspectos sobre los abusos y la violencia que pueden sufrir las personas bajo las condiciones de la discapacidad. He aquí un fragmento:

Artículo 16. Protección contra la explotación, la violencia y el abuso

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, social, educativo y de otra índole que sean pertinentes para proteger a las personas con discapacidad, tanto en el seno del hogar como fuera de él, contra todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género.<sup>52</sup>

En México por ejemplo sí hay casos sobre explotación, abuso y violencia, de hecho en todo el mundo estos problemas siempre han estado presentes en todo momento. Como en algunos establecimientos pequeños en tiendas o papelerías, donde consiguen algún trabajo informal estas personas y que son objeto de vejaciones, burlas, mentiras y muchas tretas exponiéndoles demasiado, los jóvenes o niños con

---

<sup>51</sup> *Ibidem*. Artículo 15.

<sup>52</sup> *Ibidem*. Artículo 16.

síndrome de Down o parálisis cerebral leve o media, son tratados como idiotas o retrasados mentales aunque su problema no sea exactamente ese.

No es el caso de las personas con discapacidad motriz, pero algunas otras discapacidades podrían afectar ese sistema, y el problema se convierte en doble o más, o bien, sólo el problema motriz ya es objeto de discriminación para someter a este tipo de personas por quienes los no tienen la discapacidad.

Encontramos violaciones atroces a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) un tratado que el gobierno mexicano defendió y ayudó a elaborar. El documento detalla que se hallaron: personas con discapacidad bajo sujeciones en forma permanente, algunos de ellos atados a camas y sillas de ruedas, además del uso de lobotomías (psicocirugía) sin consentimiento.<sup>53</sup>

La columna que el periódico muestra además, que estas vejaciones fueron cometidas en instituciones que brindan ayuda para este sector, ni que decir de los psiquiátricos o internados donde además son olvidados o abandonados por sus familiares o de los asilos, finalmente confinados a una reclusión, prácticamente y en muchas de las ocasiones de forma permanente.

Por otra parte, se mencionan el derecho a la educación, a la salud, a la vida independiente, sin embargo en ésta última no se establece como lograr realmente que una persona con discapacidad sea totalmente independiente, es decir, es un proceso que tiene que ver con la capacidad de empoderamiento, así como el que se da sobre las cuestiones de género principalmente hacia la mujer, y sobre ello la Convención establece:

#### Artículo 19

Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad

Los estados parte de esta convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las

---

<sup>53</sup> *El Universal.mx. Informe de abusos a discapacitados.* México. 30/11/2010.

personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad.<sup>54</sup>

Jamás se menciona cómo se da un proceso de verdadera independencia de la persona hacia un desarrollo integral. *In teralia* no se establecen los mecanismos de operabilidad de cómo alcanzarle, si ya es un tanto difícil integrarse o socializar con su entorno, mucho más lo será ser autosuficiente.

En su aspecto laboral que es otro punto álgido, y el derecho a tenerlo, precisamente una de las principales temáticas sobre la no discriminación de las personas con discapacidad es la inserción a la esfera del mercado laboral.

Hablando de lo laboral, hay que tomar en cuenta que las compañías multinacionales están en función del mundo globalizado y las cuestiones de la imagen sobre la persona son una política de las empresas como la “buena presentación” y donde la discapacidad no tiene cabida, en este caso un fragmento de su artículo 27 que dice lo siguiente:

B) Proteger los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que los demás, a condiciones justas y favorables, y en particular a igualdad de oportunidades y de remuneración por trabajo de igual valor, a condiciones de trabajo seguras y saludables, incluir la protección contra el acoso, y a la reparación por agravios sufridos.<sup>55</sup>

Una idea en la que generalmente se coincide mucho es con respecto al empleo que pueda haber para las personas con discapacidad motriz y la discapacidad en general, es que la noción y las políticas de las empresas alrededor del mundo tampoco contemplan su integración, es necesario que las personas que tengan las condiciones físicas necesarias para trabajar con discapacidad, sí puedan tomar algún empleo y ser ocupadas dentro del mercado de trabajo.

La falta de conocimiento sobre las habilidades de una persona con discapacidad motriz no necesariamente va acompañada con discapacidad intelectual severa. En este punto la Convención no contempla a que tipos de discapacidades se refiere

---

<sup>54</sup> CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Preámbulo Los Estados Partes en la presente Convención art. 19. 20/0672012.

<sup>55</sup> *Ibidem*. Art. 27.

para el establecimiento de un empleo hacia el sector con las características que lo acompañan, la ley no es clara completamente, tendría que ser más específica y poder determinar su funcionamiento.

Las necesidades de todos aquellos por la obtención de un empleo exigen que la ley deba ser clara en materia laboral y dar lineamientos para que se integren completamente. La comunicación de interacción entre los sujetos con una disminución motriz y los que simplemente no la tienen, es definitiva para conseguir trabajo, sobre esto las políticas laborales deben permearse al respecto ya que el sujeto con la anomalía probablemente no sea contratado.

Es preciso, que los procesos de sensibilización puedan llegar hacia todos los rincones en donde pueda la discapacidad encontrarse, no únicamente en lo laboral, ha habido ya algunas empresas que sí han contratado a personas con dichas condiciones.

La discriminación como forma de exclusión social y jurídica

En su artículo 5º, la Convención establece lo siguiente: 2. Los Estados Partes prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.<sup>56</sup>

Queda claro que será anulada toda forma de discriminación en relación a alguien con algún tipo de discapacidad, tendría a señalarse que si ya es bien sabido que la discriminación se aplica a todos aquellos que portan algún estigma desde el punto de vista goffmaniano, y aún sin ella, (como la falta de dinero por ejemplo donde el sujeto es visto como un desviado), más todavía lo es la persona con discapacidad o en silla de ruedas en donde esta cuestión se dispara terriblemente.

Simplemente en las escuelas los niños con dificultades motoras no son aceptados con facilidad por lo que los padres tienen que llevarles a otras instituciones o instancias para resolver su problema.

---

<sup>56</sup> *Ibidem.* Art. 5º.

En México, señala el documento, es frecuente que las familias abandonen a las personas con discapacidad por falta de recursos, de ellos, el grupo más afectado es el de los niños, que además de tener pocas oportunidades educativas, no logran integrarse a la sociedad.<sup>57</sup>

Las palabras de forma acusante informan y transforman la imagen del niño con discapacidad en un monstruo y que no le queda más remedio que aguantar o pelear.

La exclusión es pues, una forma de discriminación, en la medida en que las fronteras grupales impiden que la libertad individual participe en los intercambios sociales.<sup>58</sup>

*De facto*, la exclusión como se propone aquí logra ser discriminante, si las reglas grupales determinan las formas de interacción, nuevamente al sujeto discapacitado se le suele ver que a su alrededor y en referencia a los otros, como a alguien que no pertenece al grupo, luego entonces, forma también una relación incapacitante para los que le rodean.

### **2.1.1 Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las personas con discapacidad**

La ley en su artículo III empieza a establecer de manera conjunta todo una serie de medidas en relación a los derechos de las personas con discapacidad y de inclusión a los diversos sectores que podrían ser insertos todos aquellos individuos que de acuerdo con su tipo de discapacidad se integraran a su entorno social y jurídico.

Se está hablando que es una Convención de corte Internacional que va directamente en contra de todas las formas de discriminación y exclusiva hacia los sectores con discapacidad, con lo cual desde esta perspectiva el propio avance en materia de derechos se ha ido acotando.

---

<sup>57</sup> CNN México. México abandona a las personas con discapacidad, denuncia una ONG. 16/05/2011.

<sup>58</sup> Luengo J. Julián. *Paradigmas de gobernación y de la exclusión social en la educación. Fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea*, Barcelona, España, Pomares, 2005, p. 54.

Es una ley que ya va directamente hacia la población para tratar de erradicar los hechos de discriminación; (y como en otras varias convenciones erradicar los problemas siempre quedan en entredicho.)

*De facto*, la exclusión como se propone aquí logra ser discriminante, si las reglas grupales determinan las formas de interacción, nuevamente al sujeto discapacitado se le suele ver que a su alrededor y en referencia a los otros, como a alguien que no pertenece al grupo, luego entonces, forma también una relación discapacitante para los que le rodean.

He aquí un artículo que la define de manera general, que es lo que se quiere lograr y tratar de aplicar en la medida de lo posible las diversas tareas en las que se piensa trabajar:

Medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación y suministro de bienes, servicios instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo, el transporte, las comunicaciones, la vivienda, la recreación, la educación, el deporte, el acceso a la justicia y los servicios policiales, y las actividades políticas y de administración.<sup>59</sup>

Las leyes son perfectamente claras al ser expuestas a los ciudadanos, son incluyentes, sin embargo no existe una cultura en materia de discapacidad que se vea inmersa en la sociedad real, para que la integración sea verdadera, no precisa sólo de dineros e infraestructura para llevarlo a cabo, más bien es de tener esa perspectiva en contra de la discriminación que logre sensibilizando a la población de manera eficaz.

Casi toda la normatividad es muy explícita, no cabe duda, pero en la práctica no ocurre así, porque no existe un sostén que la soporte ante la inminente falta de educación y cultura de la discapacidad, probablemente no en todos los países se presente lo mismo, en algunos esa ésta ha ido creciendo o se ha incrementado, los

---

<sup>59</sup> Federación Iberoamericana de Ombusman. (FIO) *Personas con discapacidad. VII Informe sobre Derechos Humanos*, Madrid, España, Trama, 2010, p. 81.

demás van progresando, pero otros apenas se dan cuenta que hace falta mucho que trabajar para alcanzarle.

Para las personas con discapacidad motriz resulta que no solo su entorno debe estar acondicionado para transportarse o dirigirse a ciertos destinos, el trato hacia ellos a pesar de la arquitectura en adecuaciones está también presente, las posibilidades para su desarrollo es la otra contraparte y alcanzar sus proyectos de vida que desean.

Se requiere que la normatividad también sea vigente para que tenga un seguimiento, y por otra una evolución para mejorar sus servicios, pero nunca dejar de legislar en materia, y en ello se enmarca lo siguiente:

Se requiere que la normatividad también sea vigente para que tenga un seguimiento, y por otra una evolución para mejorar sus servicios, pero nunca dejar de legislar en materia, y en ello se enmarca lo siguiente:

Reafirmando que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que estos derechos, incluido el de no verse sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano.<sup>60</sup>

La intención de toda normatividad es en cierto sentido su permanencia, pero no puede estar al margen sino tiene cambios o evoluciones, es fundamental en la creación de una norma o de una ley que su construcción vaya mejorando. Es decir que se haga una transformación aunque sea de manera paulatina con vigencia y abierta al cambio, pero hay algo que es inamovible la dignidad y la igualdad, así como la propia ley lo establece.

## **LEGISLACION NACIONAL**

### **2.2 La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en materia de discriminación**

---

<sup>60</sup> CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 01/10/2011.

La Constitución menciona que debe ser eliminada toda forma de discriminación, que incluye por su puesto a las personas con discapacidad, pero no especifica a qué tipo de discriminación se refiere. *Integrum* el Artículo no menciona con especificidad referente a la discriminación, hay muchos rubros en que el enfoque se puede dar pero no detalla o precisa que pasa con la discapacidad y el poder de la palabra que le es cruel también a manera de interacción.

La etiquetación o el estigma que puede portar la persona desde lo familiar como algún seudónimo o apodo, puede afectar la personalidad aparte del problema de discapacidad que ya tiene, el artículo hace alusión a la discriminación en cuanto a raza, sexo, religión, pero no se inscribe al señalamiento del otro a través de un sobrenombre o apodo por considerarlo que afecta poco al sujeto.

En su artículo 1º dice:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.<sup>61</sup>

De entrada y nuevamente la Constitución marca el concepto de discriminación, pero sin embargo persiste una corta visión del mismo, puesto que hay muchas maneras en que las personas con discapacidad en México y el mundo pueden ser menoscabadas.

Esto puede afectar la personalidad aparte del problema de discapacidad que ya tiene, el artículo hace alusión a la discriminación en cuanto a raza, sexo, religión, pero no se inscribe al señalamiento del otro a través de un sobrenombre o apodo por considerarlo que afecta poco a la persona.

Obviamente se circunscriben a las personas con discapacidad en este artículo de la Constitución Mexicana, pero aún con las reformas que se han hecho al respecto no permea en todo momento la discriminación como forma de exclusión en el estigmatizado o bien la persona con discapacidad motriz.

---

<sup>61</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Art. 1. 10/06/2011.

En el caso de cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal, hay servicios para ellos, pero no existen programas que realmente logren una verdadera inserción laboral y un desarrollo de la persona a todos los demás sectores e interaccionar con el resto de la sociedad al menos no como debería de ser en relación con los que no tiene discapacidad.

Esta ley no explica exactamente que habrá de hacerse al respecto, partiendo desde la discriminación como un problema social y jurídico, el punto va más allá de lo que es establecido en la misma, o en otras palabras se encuentra muy lejos de alcanzar realmente el objetivo de transformarse en una ley integral y de verdadero desarrollo en las personas.

El artículo 123 constitucional como ya es bien sabido, acerca del Derecho al trabajo, pero no establece el trabajo o la forma de trabajo para la discapacidad, sólo dice que toda persona tendrá derecho a él, en este aspecto también la constitución se queda demasiado corta en su visión con respecto a la temática, pues no establece ningún tipo de forma o capacitación laboral especial para las personas bajo estas condiciones.

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto, se promueven la creación de empleos, y la organización social para el trabajo, conforme a la ley. <sup>62</sup>

El clásico artículo en materia laboral en México, así como lo establece, toda persona tiene derecho a tener un empleo, es obvio que se insertan a los discapacitados en ciertas áreas que puedan manejar, tal vez no todas, pero en algunas sí podrán.

El clásico artículo en materia laboral en México, así como lo establece, toda persona tiene derecho a tener un empleo, es obvio que se insertan a los discapacitados en ciertas áreas que puedan manejar, tal vez no todas, pero en algunas sí podrán.

Tampoco se especifica si este artículo contempla al sector, ni mucho menos al tipo y grado de discapacidad que pueda tener alguien, sí, efectivamente, hay todo un desarrollo en cuanto a todos aquellos que no se encuentran bajo el estigma de la

---

<sup>62</sup> *Ibíd.* Artículo 123.

discapacidad, e incluso contemplan a las futuras madres en estado de gravidez para poder o no trabajar y de adultos mayores que por edad pueden tener discapacidad pero no exactamente a alguien joven con ella.

En el campo de las personas con minusvalías hay dos grandes líneas sobre las que discurren los diferentes programas que deben aplicarse. Una de ellas es la que haría referencia a todo lo que signifique prevención y rehabilitación, y la otra a la integración social por medio del trabajo.<sup>63</sup>

La participación de gente con discapacidad motriz en las empresas tiene dos directrices sobre las cuales habría que aterrizar una de ellas es la prevención y la rehabilitación, es decir, tener la infraestructura adecuada para las personas principalmente de acciones motoras, rehabilitación y después capacitación para el trabajo mismo.

Segundo, la integración social, que viene después de la mencionada anteriormente, entonces la persona en el trabajo estará mejor posicionada e incluso habrá respeto por su propia discapacidad. En este caso algunas empresas reciben a personal con discapacidad e incluso sus instalaciones están adaptadas para los que vienen en silla de ruedas, el ambiente y las relaciones no se han contemplado para completar la integración de ellos en estos lugares.

### **2.2.1 Ley Federal Para Prevenir y Eliminar La Discriminación**

Aunque dicha ley no precisa únicamente al ámbito de la discapacidad sino a los grupos que se puedan considerar como vulnerables, establece están restringidas las acciones que discriminen bajo una serie de circunstancias y acciones entre las cuales están:

Tener derecho a la educación, al trabajo, pero volvemos al problema de qué tipo de discapacidad y grado y que forma de trabajo existen para estas personas, así como también de la capacitación para el mismo.

---

<sup>63</sup> Mondragón Lasagabaster, Jasone, Comps. *Campos de intervención del trabajo social, España*, S.L. 2005, p. 120.

El derecho a tener servicio médico, aunque ahora el servicio en este sentido es gratuito a nivel federal se va integrando a este respecto, también el que ofrece el Gobierno del Distrito Federal. Al igual que otras leyes, ésta recalca las necesidades en derechos más comunes como piedra angular para el crecimiento de la persona que sufre discriminación. A continuación se mencionan algunos:

I. Impedir el acceso a la educación pública o privada, así como a becas e incentivos para la permanencia en los centros educativos, en los términos de las disposiciones aplicables III. Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo. VII. Negar o condicionar los servicios de atención médica, o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios.<sup>64</sup>

Por otra parte, la política en México se ha venido transformando desde la alternancia que hubo cuando el PAN subió al poder, las cuestiones de discriminación hasta entonces no eran tan visibles, al menos no institucionalmente, con el apoyo se tuvo por parte del Gobierno Federal se dio impulso al CONAPRED.

Los cambios con respecto a la temática se han vuelto muy lentos, hasta antes de la alternancia y el desarrollo de la vida democrática política de México también, la relación de la ciudadanía con las instituciones anterior al panismo en el poder era casi nula y mayormente de los grupos en vulnerabilidad, en el 2000 se abre una nueva era en cuestión de los derechos de éstos últimos.

He aquí un fragmento que *Rincón Gallardo* comenta acerca de la transición política en ese año, explicándole brevemente en las siguientes líneas.

Los derechos humanos en definitiva pueden ser defendidos incluso en ausencia de la democracia, pero lo cierto es que sólo bajo las condiciones de una democracia constitucional ellos dejarían de ser un sueño utópico y podrán convertirse, como muchos deseamos, en una realidad cotidiana para todos los mexicanos.<sup>65</sup>

Puede apreciarse que desde la lógica del autor simplemente los derechos y las mismas personas con algún tipo de estigma o etiquetamiento estaban

---

<sup>64</sup> Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Art. 9, Fracs. I, III Y VII. Última Reforma DOF 09/04/2012.

<sup>65</sup> Rincón Gallardo, Gilberto. *Entre el pasado definitivo y el futuro posible*. México, FCE, 2009, p. 32.

completamente olvidados, ahora por lo menos empiezan a tener cierta representación jurídica en su bienestar social, de todas formas todavía hay mucho trabajo pendiente por hacer.

Incluso a nivel Distrito Federal el mismo Consejo Promotor al Desarrollo de las personas con Discapacidad del DIF en la Ciudad de México ha llevado los programas a favor de la no discriminación al grado de que en cada delegación política las adecuaciones técnicas sobre la arquitectura pública en aceras se encuentra casi en su totalidad para que las personas en silla de ruedas o personas que se les dificulte subir escaleras lo hagan por medio de rampas.

Aún con todos estos logros arquitectónicos, se ve algo lejano alcanzar todavía la inclusión en todos los sentidos, pero se ha dado un primer paso para continuar lo que se tiene planeado por construir. En otro sentido la cuestión de la investigación interdisciplinaria y el bombardeo continuo de la cultura de la discapacidad y la no discriminación, autoridades y sociedad tienen que estar casi de manera conjunta en su cooperación.

### **2.2.2 Ley General de las Personas con Discapacidad**

En su artículo 2o nos habla sobre la asistencia social principalmente dirigido a las personas que puedan no defenderse incluso con problemas mentales, aquí es donde se empiezan a establecer los mecanismos que anteriormente como mencionaba Rincón Gallardo habían estado olvidados o simplemente no existían.

El acercamiento hacia el sector se ha dado paulatinamente, pero los pasos que se dan van recorriendo parte importante del camino minado hacia el alcance de sus propias metas.

Asistencia social.- conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.<sup>66</sup>

---

<sup>66</sup> *Ley General de las personas con discapacidad*. Art. 2 Fracc. I. 09/05/2011.

Se está hablando de la inserción hacia la vida productiva de estas personas, pero es obvio que no todas aquellas con un grado de indefensión considerable o desventaja física como se maneja aquí tendrán el camino abierto, aun cuando la ley así lo determine.

Probablemente se incorporarán quienes su problema les sea menor y podrían tener éxito si las leyes y la sociedad pusieran manos a la obra. La intervención de la vida académica es quien puede ayudar a las otras dos de manera que el complemento sería mucho más acabado que lo que la propia ley da como establecido.

Se menciona lo mismo en otras leyes de carácter internacional como la justicia, la equidad, la igualdad de oportunidades en relación al resto de la sociedad, el reconocimiento al que es diferente, es decir que también habrá tolerancia, saber tolerar al otro, es un punto no menos importante para el seguimiento hacia la no discriminación.

Al mismo tiempo menciona la dignidad, el respeto, y la accesibilidad o el poder transportarse o trasladarse a cualquier punto donde lo requiera alguien con toda libertad, en cuanto a la salud se menciona el ofrecer todo tipo de información en torno al tema no únicamente a los discapacitados, también a sus familiares, este punto puede ser álgido, precisamente es donde la sociedad interviene de manera casi directa con las políticas hechas desde el gobierno y poder ser partícipe ambas de los derechos de los que tanto se ha hablado.

No es sólo el empleo de estas personas en alguna institución o empresa sino la capacitación que se pueda recibir al respecto, la innovación tecnológica no tiene que estar en contra de la discapacidad, puede utilizarse en su beneficio, las capacitaciones constantes de los trabajadores sin discapacidad siempre logran su mejor objetivo en la entrega de resultados para las empresas, lo mismo puede ocurrir con los que sí la tienen.

La realización de ciertos mecanismos para el alcance de objetivos en una empresa se convierten en capacitación para ese empleo, la especialización de cada actividad, propone la ley la investigación para el lenguaje de señas, la sordera y la

ceguera, que bien pueden ir acompañadas también de discapacidad motriz y viceversa.

XIII. Impulsar programas de investigación, preservación y desarrollo de la lengua de señas, de las personas con discapacidad auditiva, y de las formas de comunicación de las personas con discapacidad visual.<sup>67</sup>

El empleo es una sola forma del desarrollo del potencial que pueden tener los sujetos con algún estigma de tipo motor, y por otra parte es lógico que en otros aspectos su capacidad también pueda ponerse en práctica.

Se incluye además la contemplación de arquitectura adaptada, el desarrollo del deporte y los ámbitos culturales que casi no se han mencionado, el arte en cierto sentido es público también lo suele ser de la esfera privada. De hecho, la misma Ley menciona acerca de las funciones del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.

Artículo 30.-El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Elaborar y coordinar, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, promoviendo, convocando y concertando acuerdos o convenios con las dependencias de la Administración Pública Federal, las Entidades Federativas, los municipios, los sectores social o privado, o las organizaciones, evaluando periódica y sistemáticamente la ejecución del mismo.<sup>68</sup>

Es decir, las funciones primordiales de este Consejo Nacional tienen que tener un plazo de gestiones por sexenio, antes de que entre el plan debe estar ya formulado en todas áreas geográfico-políticas o en los tres niveles de gobierno Federal, municipal y local, así como sectores tanto públicos como privados.

Los convenios a los que se refiere vale la pena examinarlos, no se trata solamente que se interprete a la ley sino que se haga por escrito entre las partes que puedan estar interesadas y dispuestas para servir a la ciudadanía o la comunidad. El diseño de las políticas podrían cambiar radicalmente si se dejan en manos de expertos

---

<sup>67</sup> *Ibíd.* Capítulo III *De la educación*, XIII.

<sup>68</sup> *Ibíd.* Art. 30 Fracci. I.

sobre la materia, la integración de grupos interdisciplinarios en relación a la investigación y a la vida académica, y no precisamente dejarlo sólo a los políticos.

Estas propuestas han sido también planteadas en las diferentes leyes expuestas en este capítulo, ahora falta aterrizar todo ese material jurídico y complementarlo con el interdisciplinario, claro, en los tres niveles de gobierno, y no sólo para el Distrito Federal.

### **2.3.1 Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

En esta ley se manifiesta ya el concepto de discriminación con más detalle en relación con las anteriores, he aquí su abordaje:

IX discriminación por motivos de discapacidad. Se entenderá cualquier distinción, extinción o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar, menoscabar o dejar de sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio o en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.<sup>69</sup>

Casi todas las leyes tratan sobre discriminación, pero no se determina exactamente cómo prevenirle, ya se sabe que en el código Penal para el Distrito Federal ésta ya se tipifica como delito, hacia grupos que pueden estar en indefensión o que pueden ser víctimas de abusos, el punto es que no necesariamente y en la práctica deba castigarse con cárcel u otra forma de represión sino la sensibilización debe hacerse desde la educación y la cultura que implantan formas de comportamiento.

La sociedad señala, marca, etiqueta en todo momento algo o alguien que no encaja con los modelos a seguir de un cuerpo y forma de vivir estéticos, a final de ellos se construye un ideal que sirve para relacionarse con los otros, nunca se concibe la idea de una persona que no cuente a través de éstos. A continuación se muestra una forma de descartar a una persona inmersa en la cultura.

Nuestra sociedad excluye, y desde hace un cierto tiempo lo hace desde arriba y desde abajo, no siendo mi intención en este momento analizar las diferencias cualitativas de este fenómeno sino plantear la aparente

---

<sup>69</sup> *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. Art. 2, Fracc. IX. 30/05/2011.

paradoja del mismo fenómeno. Agregaría a esto que en las concepciones esteticistas-discriminatorias, si los individuos vienen fallados, marcados o estigmatizados se refuerza el rechazo.<sup>70</sup>

Con este ejemplo, el autor está convencido que precisamente la discriminación lleva implícita una etiqueta que va a reafirmar el rechazo por el o los otros, con lo cual demuestra que ello viene inserto en la propia cultura, y donde la sensibilización debe jugar un papel preponderante ante la situación incluso de tomarla dentro de la ley como forma preventiva y no de castigo.

El estigmatizado como *Goffman* lo ha venido manejando dentro del interaccionismo simbólico, es un patrón de conductas de los individuos donde cada quien toma su propio papel de interpretación social teatral con el fin de lograr ciertos objetivos que llevan consigo márgenes de comportamientos, de asimilación, pertenencia y rechazo.

### **2.3.2 Ley para Personas con discapacidad del Distrito Federal**

Esta propuesta está más completa que las anteriores, obviamente, pues también trata a la discapacidad motriz.

Empieza por establecer, la equiparación de oportunidades que puedan tener estas personas en relación con el resto de la sociedad, partiendo también desde las convenciones y tratados internacionales así como de la Constitución Mexicana, la accesibilidad es imprescindible, es decir, que se contemplen todas las oportunidades en materia arquitectónica y de transporte en la Ciudad de México sobre libre desplazamiento, lo que lleva a la construcción de rampas para las personas en silla de ruedas y la adaptación de edificios de todo tipo y puedan acceder por ellos sin ningún problema.

Por ejemplo esta Ley contempla ayudas técnicas, barreras físicas, el de organizaciones de y para personas con discapacidad. De la salud y la rehabilitación del empleo y la capacitación.

---

<sup>70</sup> A. Stern Fernando. *El estigma y la discriminación. Ciudadanos estigmatizados, sociedades lujuriosas*. México, Noveduc, 2005, p. 207.

En esta Ley se menciona algo diferente a las demás, es decir de la creación de organizaciones de y para personas con discapacidad, ello ha contribuido a que el DIF y el GDF inviten a participar a otras instancias para conformar el Consejo Promotor al Desarrollo de las personas con Discapacidad, en uno de sus artículos menciona:

Art. 2º Fracción IX.- Organizaciones de y para personas con discapacidad. Todas aquellas figuras asociativas constituidas legalmente para salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad y que buscan facilitar la participación de los discapacitados en las decisiones relacionadas con el diseño, aplicación y evaluación de programas de asistencia y promoción social.<sup>71</sup>

## 2.4 El Código Penal para el Distrito Federal y su Artículo 206

Es este Código precisamente que trata a la discriminación como un delito, pero hay que recordar que lo es únicamente para el Distrito Federal.

### Capítulo único discriminación

Se impondrán de uno a tres años de prisión o de veinticinco a cien días de trabajo en favor de la comunidad y multa de cincuenta a doscientos días, al que por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular y menoscabar los derechos y libertades de las personas.<sup>72</sup>

Como marca claramente el Código ya está estipulada la sanción para quien discrimine en la Ciudad de México, y no es necesariamente sólo a la discapacidad, sino hacia varios grupos sociales que trae consigo. El artículo no plantea la parte de prevención, es decir la parte de prevención positiva, la negativa es en su mayoría el pago de las penas por los delitos cometidos en contra

Por lo que estudiosos e investigadores no sólo del Derecho sino de otras disciplinas tendrían que intervenir para poder coadyuvar y no ver únicamente a la ley que

<sup>71</sup> Ley Para Personas con Discapacidad en el Distrito Federal. Art. 2º, Fracción IX. 22/11/2011.

<sup>72</sup> *Código Penal para el Distrito Federal*. Art. 206. Gaceta oficial del distrito federal el 16 de julio de 2002. 18/08/2011.

castiga con todo el ejercicio del poder del Estado, más bien el tratar de influir en la población para que se deje de discriminar.

#### **2.4.1 El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**

Se crea a partir del año 2003 y tiene por objetivo atender las demandas de la sociedad en general por actos de discriminación de minorías como raza, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, condición social o económica. A continuación se describe con más precisión acerca de sus funciones.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED es un órgano de Estado creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, aprobada el 29 de abril de 2003 y publicada en el Diario Oficial de la Federación, DOF el 11 de junio del mismo año.<sup>73</sup>

Esto, nada más es sólo para tener un referente cronológico del inicio de la Institución de carácter Nacional tendiente a promover la no discriminación de grupos dentro de los cuales se encuentran las personas con discapacidad, así mismo, indígenas, enfermos, gente con VIH SIDA, homosexuales, y todos los grupos minoritarios que pueden sufrir exclusión o bien, la discriminación.

Para su operatividad y fundación fue parte esencial la participación de Gilberto Rincón Gallardo, persona dedicada a promover los derechos de los que son vulnerados, siendo él mismo una persona con discapacidad. De acuerdo con el Conapred, en la Discriminación, toda persona debe tener igualdad o equidad en el disfrute de sus derechos, pues bien, deja de lado precisamente esos derechos y libertades excluyendo a quien se encuentre bajo el yugo del señalamiento que al mismo tiempo castiga e inhabilita social y jurídicamente.

En este contexto, la discriminación es la negación del ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades para que las personas tengan posibilidades iguales de realizar sus vidas. Es decir, la discriminación excluye a quienes la sufren de las ventajas de la vida en sociedad, con la consecuencia de que éstas se distribuyen de forma desigual e injusta. La desigualdad en la distribución de derechos, libertades y otras ventajas de

---

<sup>73</sup> CONAPRED ¿Quiénes somos? 17/02/2011.

la vida en sociedad provoca a su vez que quienes son sujetos a ésta son cada vez más susceptibles de ver violados sus derechos en el futuro.<sup>74</sup>

Ahora bien, el Conapred junto con otra instancia jurídica como la ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de marco legal tienen aún mucho más presencia, ya que le da un carácter además de jurídico también social.

## **2.5 La función del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del DIF-DF**

Este organismo es uno de los más importantes que tiene La Ciudad de México, ya que atiende a cada una de las 16 delegaciones políticas que la integran, así mismo coordina los trabajos al respecto con otras instancias y que al mismo tiempo forman parte del mismo, hay una integración directa entre el DIF-DF y el Gobierno del Distrito Federal o Gobierno Central.

El Consejo es quien se ha preocupado y puesto las manos en marcha en cuanto al diseño arquitectónico de la ciudad hacia personas con silla de ruedas o con discapacidad motriz para que se puedan trasladar o acceder a cualquier punto del Distrito Federal, por ejemplo la mayoría de las aceras cuentan hoy con adecuaciones para quienes no puedan caminar.

Forman parte del mismo también algunas instancias como las siguientes organizaciones:

Organizaciones civiles IAP, Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, social, del Gobierno del Distrito Federal, obras y servicios, salud, transporte y vialidad, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF.<sup>75</sup>

Esa fusión entre ambas partes es decir entre gobierno y ciudadanía es lo que ha llevado a que los servicios sean mejorados con el pasar del tiempo e incluso la comunidad no espera a que los programas gubernamentales les resuelva su

---

<sup>74</sup> *Ibidem. Grupos en situación de discriminación. Discriminación en general.*

<sup>75</sup> Sistema de Información del Desarrollo Social. Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. 15/06/2012.

problema sino que toman partido en su mismo asunto y con ayuda los servicios se complementan.

La forma de trabajo del Consejo se conforma por distintas mesas y cada una realiza diversas tareas como la de accesibilidad y transporte que se dedica al diseño en la construcción arquitectónica de edificios adaptados, banquetas, autobuses, centros recreativos y comerciales, así como cines, teatros y muchos más.

En Desarrollo Social por ejemplo, la equiparación de promover los derechos con respecto al empleo que junto con la mesa de éste último y capacitación han firmado acuerdos con empresas junto con la Secretaria del Trabajo y Prevención Social para que se logren insertar al mercado de empleo a las personas con algún tipo de discapacidad.

En cuanto a la recreación esta misma mesa se encarga de la exención de pagos o pagos a la mitad de precio en servicios turísticos y recreativos. En la mesa de investigación y desarrollo tecnológico por ejemplo, a través de empresas hay donación en especie de bienes o servicios o aportación de compra de aparatos ortopédicos que se donan al DIF-DF y ayudar a las personas para que los reciban.

En la mesa de derechos humanos y legislación, se da todo lo relacionado a los mismos dentro del Distrito Federal, y finalmente tenemos las mesas o grupos de salud y trabajo, el último no es necesario mencionarle en reiteradas ocasiones se ha comentado, y la de salud, atención en servicios médicos, infantiles y de adultos.

El grupo de accesibilidad y de transporte promueve y lleva a cabo lo siguiente:

Promover la integración de diagnósticos delegacionales que permitan establecer prioridades en la eliminación gradual de barreras arquitectónicas y urbanísticas, en espacios públicos y privados Orientar el proceso de sensibilización y concertación con organizaciones públicas y privadas para la adecuación en la infraestructura urbana y la planta comercial.<sup>76</sup>

---

<sup>76</sup> *Ídem*

En el aspecto de la sensibilización, el Consejo se ha coordinado tanto con el Gobierno del Distrito Federal, y al mismo tiempo en cada una de las delegaciones políticas, ahora bien, cada una de ellas se vincula con él por medio de sus propios consejos instalados, si existe una buena coordinación entonces los programas del DIF-DF en cuanto a sensibilización tienen repercusión.

El problema está en que los propios servidores públicos tampoco están sensibilizados, llegando a lo mismo se siempre es decir, una y otra vez se cometen actos de discriminación.

### **2.5.1 La CDHDF (Comisión de Derechos del Distrito Federal)**

Habría que tomar en cuenta lo que la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal propone en materia de discriminación a partir del año 2004 en adelante, se trata de un manual de sensibilización en cuanto a este tema partiendo de la Carta de las Naciones Unidas, hablando precisamente de la discriminación.

No discriminación

El principio de la no discriminación va más allá incluso del principio de la igualdad porque nos dice que, además de tener derechos humanos, no puede ni debe haber ningún tipo de distinción en cuanto a derechos con respecto a las diferencias existentes entre las personas.<sup>77</sup>

Con lo cual, nadie tiene porqué referirse negativamente sobre aspectos físicos, sociales, culturales, económicos, sexuales o de los que se traten sobre aquellas personas que sean diferentes a los demás, esas distinciones marcan en el sujeto además de estigma, un sentimiento de inferioridad, se crea pues un ambiente en relación a los otros de incertidumbre y espera de ataque por parte de los que no tienen discapacidad y al revés también.

Este manual sobre sensibilización está determinado o encaminado hacia las distintas instituciones de carácter público e incluso privado que deseen participar de

---

<sup>77</sup> *Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Manual de sensibilización para la no discriminación, respeto a la diversidad y ejercicio de la tolerancia, p.17. 25/09/2012*

él, hay un punto importante que no hay que dejar pasar, es decir maneja dinámicas vivenciales, talleres en los que se hace interactuar con sus invitados.

El material didáctico es de papelería económica, con lo cual no resulta en inversión cara, muy útil y práctico para con sus participantes, el problema radica en que hay estar replicando continuamente y en el mayor número de lugares posibles, eso genera también gastos para la institución, pero si existe disponibilidad para poder hacerlo, se puede llegar hacer.

La coordinación interinstitucional, puede ayudar a aminorar los problemas, y a distribuir tareas reduciendo así mismo tiempo y cuestiones en dinero, que junto al CONAPRED y el DIF-DF, se establecería un buen trabajo, un programa de campañas permanentes con el objetivo de hacer de la gente analizar lo terrible que puede llegar a ser la discriminación.

Entender la discriminación como un fenómeno sociológico fuertemente arraigado en nuestra cultura nos lleva a aceptar que, por generaciones, hemos aprendido a convivir rodeados de actos discriminatorios, de tal forma que nos hemos acostumbrado a considerarlos como hechos naturales, es decir, normales e incluso incuestionables. Esta actitud nos lleva a adoptar desde la primera infancia una serie de posturas ideológicas que nos convierten en actores de la discriminación y perpetuadores de la misma al transmitir tales posturas a las nuevas generaciones, de tal forma que la cadena parece interminable y cada vez más fortalecida.<sup>78</sup>

Esta es una una pequeña explicación de la Propia Comisión en que las formas de comportamiento incluso parten de la cultura desde la postura de la sociología, los actos que discriminan se encuentran insertos en ella por generaciones y que es difícil tratar de cambiarlos, sin embargo tampoco es imposible.

Igualmente los prejuicios, estigmas, estereotipos y demás que les son utilizados en forma drástica hacia las minorías este manual pues enseña la forma de abordar el problema con cierta metodología en su aplicación, pero todavía no es posible hacerle llegar a todo el público en la Ciudad de México, y es necesaria también

---

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 21.

nuestra participación como sociedad civil, colaborar con todas las instancias posibles.

Por otra parte, el Dr. Luis González Placencia, actual encargado de la CDHDF, se ha referido ya bastante a la vía discriminatoria que sufren ciertos sectores de la población en la Ciudad de México, pero con respecto de las personas con discapacidad menciona que deben de quitarse las visones de asistencialismo y tutelarismo que se encuentran dentro de la ley y que por tanto la misma vuelve a discriminar a las personas.

El Dr. Luis González Placencia, actual encargado de la CDHDF, se ha referido ya bastante a la vía discriminatoria que sufren ciertos sectores de la población en la Ciudad de México, pero con respecto de las personas con discapacidad menciona que deben de quitarse las visones de asistencialismo y tutelarismo que se encuentran dentro de la ley y que por tanto la misma vuelve a discriminar a las personas.

Tenemos que empezar porque de una buena vez las leyes eliminen todas las barreras que hoy permiten decir que la incapacidad en este país está construida por decreto". La incapacidad existe, insistió, porque está en la ley. "Si la quitamos será un paso importante para avanzar. Todavía existen resabios muy acendrados de asistencialismo y tutelarismo que debemos abandonar para ir construyendo una perspectiva plena de derechos humanos.<sup>79</sup>

De acuerdo a esto, la propia ley muchas veces le da poder al concepto de discapacidad y dejarle ahí, no se trasciende porque incapacita, reduce la propia capacidad jurídica y mucho más si la asistencia en programas continúa como vía en su atención.

---

<sup>79</sup> El Sol de México. Pide CDHDF derribar obstáculos que redundan contra personas con discapacidad. 21/02/2013 2013.

## **CAPITULO 3 la discriminación que se vive actualmente en el Distrito Federal**

### **3.1 La situación con políticas públicas de discapacidad en la Ciudad de México**

Recordando a los gobiernos del Distrito Federal a partir del 2006 se dio una apertura mucho más fuerte en cuanto a las políticas públicas hacia las minorías, en donde se atendía a la discapacidad, los adultos mayores, madres solteras e incluso la celebración de matrimonio en personas del mismo sexo y la sociedad de convivencia, es decir las políticas se han proclamado por los derechos humanos que junto con la CDHDF, han trabajado de manera coordinada para el desarrollo de su población.

Políticamente hablando pudiese darse el caso de la obtención clientelar para tener el voto cautivo de sus ciudadanos y por ello el servicio de las mismas llevando el

nombre de la izquierda que lo hace aún más radical con los gobiernos de la derecha o bien gobiernos conservadores.

De cualquier forma, se abre una pequeña brecha de democracia hacia la población que parece ser que si ha ejercido su derecho a votar por el partido de izquierda que en verdad han querido, y más allá de las cuestiones políticas las personas reciben los apoyos que ofrece el Gobierno del Distrito Federal.

La Celebración de matrimonios del mismo sexo, la adopción por parte de los mismos y el aborto fueron polémicos y radicales para quienes tenían ideas de conservadurismo y partidos opuestos a las visiones de izquierda sobre todo el PAN, que a pesar de todo, se han aplicado las políticas a favor de las minorías y de manera constitucional.

Los matrimonios de personas del mismo sexo tienen derecho de adoptar en Ciudad de México, ratificó hoy la Suprema Corte de Justicia, que con ello desechó por completo la controversia constitucional presentada por el gobierno federal contra estas uniones. Los jueces de la Suprema Corte de Justicia “declararon la validez por nueve votos a favor” y dos en contra, señaló una fuente del tribunal.<sup>80</sup>

Ahora es un hecho que las decisiones jurídicas van acompañadas o repercuten en lo social, y es un punto a favor de las minorías para el Distrito Federal que esos derechos sean a través del voto popular eligiendo a sus representantes y no importando que partido sea el que gobierne.

La implementación jurídica a través de la Asamblea Legislativa del DF, ha logrado acuerdos para casi todas las minorías que se encuentran muchas veces en desventaja de condiciones que el resto de la población.

En sus discusiones, los ministros favorables al derecho de adoptar por parte de los matrimonios homosexuales aseguraron que su voto se sustentó en principios jurídicos y en un estricto respeto a un Estado laico.<sup>81</sup>

---

<sup>80</sup>Matrimonios gay podrán adoptar en Ciudad de México, según Corte. AFP 16/08/2010.

<sup>81</sup>*Ídem.*

Lo mismo pasa con la adopción de niños por matrimonios del mismo sexo, todo una polémica, creencias, mitos, racismo, prejuicios y demás y sin embargo también pasó a ser un derecho y además muy a parte de las cuestiones religiosas, simplemente con aprobaciones jurídicas hacia una convivencia equilibrada sustentada nuevamente en la Constitución y los derechos.

Las sociedades de convivencia no precisamente tienen que ser el abanderamiento de la homosexualidad sino el de compartir con alguien que se esté de acuerdo económicamente para sustentarse, pero los conservadores aún siguen viendo estas acciones como perversas y contra natura humana.

Es así como se da un clima propicio para el sector con discapacidad en la Ciudad de México, hay un antecedente no menos importante del que ya se ha hablado en varias ocasiones que es el nacimiento del CONAPRED, posiblemente y con el momento coyuntural de la alternancia política como lo fue la salida del PRI y la entrada de otro partido.

La toma del poder por parte de la izquierda en el Distrito Federal en cuanto a los derechos humanos retomó el sentir de una ciudadanía en donde antes de ello sencillamente no existía.

### **3.1.1 Los mecanismos de asistencialismo por parte de las instituciones del Gobierno del Distrito Federal**

Parte de los derechos humanos es que la población que se encuentre en desventaja con el resto, tendrían que atenderse de inmediato, en el caso de la discriminación no se han dado aún las condiciones idóneas para erradicarle a pesar de todo el marco jurídico nacional e internacional hasta leyes locales que hablan siempre de la no discriminación, incluso como ya se vio el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal, lo establece como delito y por ende debe ser castigable.

Sin embargo, no precisamente se debe aterrizar implicando de inmediato al castigo, sino de comprometer a la ciudadanía y de servidores públicos a que sean

conscientes de lo que puede generar si se discrimina a alguien y sobre todo con discapacidad.

En el año 2010 se dan informes acerca de la obtención de becas económicas para las personas con discapacidad de la Ciudad de México y el cual arroja los siguientes datos.

El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF beneficia a 77 mil 474 personas con alguna discapacidad y que habitan en la Ciudad de México. Reciben una ayuda económica de 787.50 pesos mensualmente, a través del programa de Apoyo Económico a las Personas con Discapacidad.<sup>82</sup>

He aquí, uno de los principales programas asistenciales con apoyo económico mensual, es obvio que la gente necesite también dinero, pero esta ayuda debe complementarse con otras actividades como dar a conocer sobre la cultura de discapacidad.

Prácticamente 800 pesos son los que reciben estas personas por servicios del gobierno de la Capital cada mes, forma parte del asistencialismo pero, los programas de ayuda económica no se quedan allí solamente, se conjugan con otra serie de actividades que tienen que ver con su desarrollo e integración de cierta forma a su entorno.

Despensas también se otorgan de acuerdo a un cuestionario o diagnóstico económico o bien con un estudio socioeconómico y esto sigue siendo puramente asistencialista y la falta de criterio en mayor medida en las delegaciones políticas. En el caso del DIF-DF las prácticas de asistencialismo y bien, las directamente con la dotación de despensas parece ir desapareciendo. Y es preciso que lo haga en su totalidad como simple ejercicio de gobierno y sólo para cubrir un programa de manera obligada, o bien, conjugarlo a otros.

De acuerdo con datos del DIF-DF, las demarcaciones con más número de beneficiarios tiene son: Iztapalapa con 20 mil 336 derechohabientes, Gustavo A. Madero con 11 mil 69, y Álvaro Obregón con 6 mil 202. Las delegaciones con menos becas solicitadas son: Benito Juárez con mil 121

---

<sup>82</sup>*El Universal*. Reciben 77 mil discapacitados apoyo económico. 05/05/2010.

apoyos, Miguel Hidalgo con mil 725 beneficiarios y Milpa Alta con mil 753.<sup>83</sup>

Aquí puede observarse el implemento de becas en algunas delegaciones políticas de la Ciudad de México entre las que reciben más y las que menos reciben, aunque parezca ilógico Iztapalapa y Milpa Alta que son dos de las más grandes y sin embargo, no obtienen los mismos resultados o cuando menos similares, están totalmente opuestas en cuanto a este beneficio.

No precisamente habrá que quitar o eliminar este programa, de hecho ayuda a su economía en muchos casos precaria, principalmente en las zonas de alta y muy alta marginalidad en todo el Distrito Federal. El ampliar ciertos programas como éste no es sólo dejar de ver la asistencia, sino abrir el mismo concepto sobre una atención integral.

Volviendo a esta base de datos se mantiene siempre en un cierto nivel, es decir el número de beneficios dados por el gobierno se mantiene prácticamente igual, por lo general lo único que cambia sea posiblemente el usuario. Por ejemplo en caso de fallecimiento por enfermedad o por algún accidente o percance que tuviere, entonces es cuando el beneficiario sería otra persona igualmente con discapacidad.

Nuevamente habría que recordar que todo esto se amplió en el año de 2000 y más todavía en el 2006, hasta ahora sigue este programa en función acompañado de muchos otros servicios para la población.

En el Distrito Federal se estima que viven alrededor de 159 mil 754 personas, quienes, en su mayoría padecen desigualdad, despojo y marginación, son discriminadas y sufren pobreza e ignorancia.<sup>84</sup>

Si a esto mismo se suman a discriminación la pauperización, la marginalidad, el despojo sin contemplación jurídica y hasta la ignorancia como se menciona en las líneas anteriores el fenómeno se incrementa de manera considerable y donde el Código Penal para el Distrito Federal en su artículo 206 es prácticamente invisible.

---

<sup>83</sup> *Ídem.*

<sup>84</sup> *Ídem*

Otra fase de estos mismos programas de asistencia es el de dar o ayudar a conseguir aparatos ortopédicos y/u otros implementos que la gente necesita en su diario vivir, por ejemplo en cada una de las delegaciones es una práctica constante en cuanto a estas entregas que generalmente se hacen en eventos masivos y con la presencia de las autoridades según en cada demarcación.

Muchas de las veces el gobierno en turno a través de instrumentación institucional y acuerdos con empresas y asociaciones no gubernamentales se convocan a los que lo requieran. Como parte del programa mismo la entrega de los implementos o aparatos son siempre llevados mediante una ceremonia en eventos masivos.

Por lo general, se hace un diagnóstico de las colonias marginadas de cada delegación y se comienza a convocar a las personas con discapacidad o sus familiares en caso de que ellos no puedan hacerlo, se estima una fecha y se entregan los beneficios.

GDF entrega sillas de ruedas y andaderas a discapacitados. Los donativos fueron otorgados por organizaciones privadas, población, a través del instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) Ebrard aseguró que la atención a la población con discapacidad es una de las prioridades para la ciudad tanto en el ámbito de la salud, educación, asistencia social, movilidad, entre otras.<sup>85</sup>

Los programas en este sentido y en su mayoría los que son la entrega de aparatos, deben funcionar complementariamente con pláticas sobre liderazgo y de autoempleo, si alguien decidiera tomarlos entonces su participación en el rol como discapacitado ya no tendría que ser más más de esa manera, la connotación sería ya precisamente el de lograr una vida independiente.

Se está hablando de inserción social de la persona y no única o exclusivamente de asistencialismo, esa integración puede ser una forma de resocializar a la persona con discapacidad para llegar precisamente a independizarse de su familia o de fuentes que le ayudan.

---

<sup>85</sup> *El Universal* DF móvil. 13 de febrero de 2012.

Es preciso que si los servicios de asistencia se atienden de inmediato entonces la gente también puede recibir al mismo tiempo junto con familiares y población abierta la sensibilización enfocada a disminuir los actos de discriminación del que tanto se aboga y no dejar exclusivamente a que el gobierno lo resuelva, es un compromiso que se involucra a todos, tengan o no algún impedimento físico.

La asistencia ha permeado por mucho tiempo la forma de operar rápida y formalmente el servicio entre ciudadanía y el gobierno, pero debe tener trascendencia y evolución, no quedar como un servicio de lástima y protección.

Tocando nuevamente el tema de la resocialización sería por dos partes, una es en el discapacitado mismo que junto con el gobierno en los programas y de manera integral trabajen simultáneamente y enfatizar esa integración al entorno social, y por otra que los que le rodean como familiares y sociedad reciban sensibilización para aprender sobre la cultura de la discapacidad y desaprender los mitos y negaciones hacia este sector.

Ahora, la ley puede ir partiendo de lo anterior y ser mucho más precisa de lo que es, no sólo tomar al artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal y la Constitución en su artículo 1º, sino que la vista se amplíe de tal forma que la participación del entorno, es decir de la sociedad e instituciones tomen acciones vinculadas para actuar.

Bajo esta directriz, puede entonces estarse hablando de una resocialización por parte de la institución misma y al mismo tiempo de todas aquellas personas que se les puede ir introyectando cada vez más a la vida social, económica, política y en todos sus rubros. Al respecto un autor ejemplifica los mecanismos sobre la resocialización de individuos en un determinado grupo o sociedad y su funcionamiento:

La resocialización supone un proceso de interacción y comunicación entre el individuo y la sociedad, a cuyas normas debe adaptarse el individuo.<sup>86</sup>

Adaptación es lo que se propone a los sujetos para poder establecer una comunicación del cambio y no necesariamente tiene que ser radical, es decir para sensibilizar a personas o grupos y hacerles conscientes de sus actos los hace al mismo tiempo responsables y obviamente actuar totalmente diferente a como lo venían haciendo.

Aprender a respetar al otro y desaprender formas que desvalorizan a un sujeto con el estigma a veces independiente de él o que simplemente no fue provocado, no fue culpa de sí mismo para estar en la condición actual en la que se encuentra.

Aparentemente, la ley que existe sobre derechos y la discriminación en personas con discapacidad motriz en el Distrito Federal parecería que no funciona. Sin embargo tiende a ir transformándose con las demandas que la misma población o la ciudadanía estable, al haber más educación y en lo principal hacia este sector, las cosas se tornan cada vez más diferentes de lo que habían sido, es probable que al pasar el tiempo no sólo demanden un aparato ortopédico sino que soliciten al mismo tiempo oportunidades para seguir preparándose en lo personal como lo puede ser el caso de la independencia a través de la capacitación laboral.

Muchas veces los cambios entre administraciones no permiten dar un buen seguimiento a los logros en cada uno de los programas sociales y en mayor medida los que se encuentran enfocados a las personas con discapacidad, la falta de esa visión y la sensibilidad siempre son una clave para abordar la problemática, pero aumenta más, sí la administración que viene no sigue las acciones encaminadas a lograrlo.

En otras palabras, si no existe una buena coordinación entre las administraciones salientes y las que entran será difícil hacer el vínculo, el color de partido en ellas

---

<sup>86</sup> Mir, Santiago. *La reforma del derecho penal*. Universidad Autónoma de Barcelona, España, Balletera, 1980, p. 65.

suele tener tintes demasiado políticos, por ejemplo en cada una de las delegaciones políticas en la Ciudad de México.

Incluso, siendo el abanderamiento por parte del mismo partido, la secuencia en los seguimientos no siempre se da, por lo que en cada administración se suele partir prácticamente desde cero, y nuevamente replantear el trabajo y todas aquellas acciones diferentes a lo que se había llevado a cabo.

La obtención de algún empleo se hace mucho más difícil cuando se tiene discapacidad y si se rebasa la edad para estas personas es casi imposible, aquí se muestra el problema que tiene el DF al respecto:

De acuerdo con las cifras actualizadas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, noviembre del 2010), la tasa de empleo en nuestro país, alcanza 5.7%, es decir, más de dos millones de personas que se encuentran sin empleo. Al momento del estudio, 43 % de las personas con discapacidad entrevistadas tenían entre 24 y 35 años de edad. Hay que apuntar que después de los 35 la situación se torna difícil para que consigan una plaza laboral.<sup>87</sup>

Estos datos nos dan a conocer pues, una parte de la realidad en cuanto al problema del empleo hacia personas con discapacidad en México. Otro obstáculo que se une es el no rebasar la edad productiva que el sector demanda para conseguirlo, es decir no más de 35 años.

Por ejemplo en el estado de Nuevo León una asociación no gubernamental se da a la tarea de establecer contacto con empresas diversas y conseguir empleo para las personas con discapacidad.

Puertas abiertas es una organización que nace para apoyar a los talentos con discapacidad a incluirse en el mercado laboral e informar a las empresas los beneficios de contratar a personas con discapacidad. A través de nuestro programa facilitamos el proceso de vinculación entre los puestos vacantes y los trabajadores con discapacidad buscando lograr una integración exitosa que sea favorable para la empresa y el empleado.<sup>88</sup>

---

<sup>87</sup> *Infoinclusión*. Pocos empleos en el DF para personas con discapacidad. Jueves 31 de marzo de 2011.

<sup>88</sup> Nuevo León Unido. Vacantes para personas con discapacidad. Asociación Puertas Abiertas. 10 marzo 2013.

Para la Ciudad de México por ejemplo, se tiene que a través del DIF-DF y la STPS hacen grandes esfuerzos por insertar a estas personas a algún empleo, pero también tiene sus condicionantes como el saber a qué tipo de discapacidad y grado para realizar ciertas labores que no impliquen mayor esfuerzo o peligro para ellos o la misma empresa.

Si partimos del Consejo al Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del DIF-DF, los seguimientos que se le dan tanto a los programas y a la gente que los solicita prácticamente siempre están vigentes, habrá que recordar que a partir del año 2000 a la fecha para el Distrito Federal el gobierno perredista se ha mantenido y el seguimiento tiene cierta permanencia, con lo cual el Consejo del DIF-DF no ha tenido interrupción en los servicios de atención.

En algunas demarcaciones del Distrito Federal la cuestión del seguimiento de programas se hace difícil si la administración anterior pintaba otro color de partido como el PAN o PRI, sin embargo aun cuando esto pasaba, forzosamente cada Delegación se coordinaba con el GDF para la rendición de cuentas en atención a discapacidad no importando que partido se tratase.

De enero a diciembre de 2011, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) otorgó cursos a personas con discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR).<sup>89</sup>

Las Unidades Básicas de Rehabilitación se encuentran ubicadas por delegación, y son de los programas siempre en vigencia que parten del DIF y del GDF, en este caso entre sus diversas actividades ofrecen cursos no sólo a discapacitados sino a población abierta, y al igual que las ayudas monetarias su permanencia no cambia a pesar de los cambios en la administración.

En otro párrafo se menciona que se llevan a cabo pláticas sobre, prevención de la violencia familiar, el cáncer de mama y hasta la inclusión de las personas con discapacidad. Aquí no exclusivamente es el entorno del discapacitado, la violencia familiar y el cáncer de mama no se encuentran alejados o totalmente ajenos al

---

<sup>89</sup> Otorga DIF del DF cursos a personas con discapacidad MXDF.

problema del que se ha tratado tanto, si éstos pueden incluirse los programas en atención se vuelven ricos en información, al igual que el maltrato a niños, adultos mayores y de mujeres.

En otra parte del mismo documento se escribió lo siguiente:

“Añadió que se ofrecieron 72 pláticas sobre discapacidad, nutrición, prevención de la violencia familiar, higiene postural, diabetes, alimentación saludable, derechos de los niños, cáncer de mama, habilitación e inclusión social de personas con discapacidad.”<sup>90</sup>

En realidad en cada una de las administraciones es muy difícil que se pueda dar el seguimiento de los programas, si no se promueve el Consejo interno en cada una de ellas, o bien que se instale, por lo general, siempre que hay cambio de entrega recepción el consejo queda desinstalado y hay que volverlo a instalar.

Por otra parte, si como órgano no logra hacerse entonces las acciones hacia el sector en la práctica estarán casi inertes, incluso se ha determinado que si no se instituye o no se instituyen éstos las delegaciones pueden ser amonestadas.

La demanda para empleo en el Distrito Federal en personas con discapacidad motriz y no precisamente en silla de ruedas, es un problema que no alcanza a cubrir a todas las personas como la siguiente demanda.

Soy María Esther Carmona Martínez, madre soltera de 50 años con problemas físicos como diabética, con problemas en cadera y columna y con problemas artríticos no con deformidad pero si con dolores, ahora sin empleo con una hija 11 años cursando 6º año de primaria, con el compromiso del pago de mi departamento a infonavit, estamos viviendo con mi madre 72 años de edad diabética y con problemas para caminar, como podrán observar son muchas causas que pesan y que no encuentro la forma de salir de ellos, mi responsabilidad con mi madre y mi hija es enorme, les pido que si en sus manos está el de ayudarme se los agradeceré muchísimo.<sup>91</sup>

Ejemplos como este, hay varios, en este caso particular se habla de una familia en la cual madre y abuela se encuentran con discapacidad por enfermedad como diabetes y no poder caminar, no existe en la misma más familiares o conocidos que

---

<sup>90</sup> *Ibidem.*

<sup>91</sup> Ciudadanos en red. Discapacitados se unen al mundo laboral. Caso de María Esther Carmona Martínez. 21/09/10.

se puedan hacer cargo de estas personas, parte de la sociedad como vecinos o gente que pueden ser puntos importantes en dar aviso a las autoridades gubernamentales para ser atendidas.

Partiendo del Consejo Promotor al Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del DIF-DF, los seguimientos que se le dan tanto a los programas y a la gente que los solicita prácticamente siempre están vigentes.

Habrà que recordar que a partir del año 2000 a la fecha para el Distrito Federal el gobierno perredista se ha mantenido y el seguimiento tiene cierta permanencia, con lo cual el Consejo del DIF-DF no ha tenido interrupción en los servicios de atención. En algunas demarcaciones del Distrito Federal la cuestión del seguimiento de programas se hace difícil si la administración anterior pintaba otro color de partido.

### **3.1.2 El problema de la accesibilidad en el Distrito Federal**

Quizá sea algo reiterativo el tema pero el problema de las personas con discapacidad motriz para poderse desplazar por la ciudad y sus edificios persiste todavía, aunque ya la mayor parte de las delegaciones políticas y sus aceras en las calles se encuentran con declives para quienes hacen uso de la silla de ruedas o bien, utilizan bastón.

No necesariamente la silla de ruedas tiene que vincularse a la discapacidad motriz, se ha visto como en el segmento anterior esto puede afectar terriblemente a la gente sin llegar al artefacto mencionado.

En la Cámara de Diputados de San Lázaro la postura ante la discapacidad no se contempla, dos de sus representantes han puesto su punto de vista y a pesar de que la Ley de Discapacidad para el Distrito Federal lo establece, muchos de los edificios públicos no cuentan con las adecuaciones para la accesibilidad. Con respecto al tema dos diputadas con discapacidad comentan:

En apariencia, las instalaciones de la Cámara de Diputados son accesibles. Pero en los hechos, recorrer sus pasillos, salones, oficinas y patios implica todo un reto para las personas que presentan alguna discapacidad. Así lo fue para Yolanda de la Torre (PRI) y Claudia Anaya

(PRD), dos diputadas federales que durante tres años legislarán en el Congreso de la Unión y quienes, en su primera visita a San Lázaro para registrarse, encontraron algunos obstáculos arquitectónicos.<sup>92</sup>

A pesar de lo que dice la Ley y ser ellas representantes de la ciudadanía, no se contempla la arquitectura hacia esta población, es un hecho que hace contraste con la realidad o una contradicción en una ciudad en donde los procesos de la cultura sobre la discapacidad ha empezado a trabajar.

Casi todo está pensado hablando de espacios arquitectónicos, en las personas que no tienen el problema físico, y por ello lo que se adapta se adopta.

Si los espacios designados para su atención no están adaptados entonces como podrá la gente pedir el servicio, es paradójico, pero eso pasa en algunos edificios públicos, llenos de escaleras siendo instalaciones de gobierno, es otra de las contradicciones de las que no se ha puesto tanto interés.

Debe señalarse sin embargo que a pesar de los obstáculos y las barreras físicas que enfrentan las personas con discapacidad motriz en el Distrito Federal casi la mayoría de las aceras de las delegaciones están ya adaptadas para ellos, e incluso se han venido mejorando en los últimos años. Los llamados cajones de discapacidad no son tampoco respetados, pues otros autos invaden los espacios destinados.

### **3.3 Libre acceso AC**

Las acciones en el Distrito Federal por parte de Libre Acceso, es una asociación que ofrece servicios para personas con discapacidad y principalmente a la motriz, es una de las más grandes en la Ciudad de México, es todo una infraestructura que realiza todo tipo de adecuaciones en pro de esta parte de la población.

Libre acceso es una asociación civil impulsada por todos sus miembros, tanto personas con discapacidad como las que no la presentan. Todas trabajan para eliminar las barreras físicas,

---

<sup>92</sup> El Universal. Kiosko Poca accesibilidad para personas con discapacidad en San Lázaro. 04/09/09.

sociales y culturales, siendo las dos últimas las que más afectan a las personas con discapacidad.<sup>93</sup>

Libre acceso trabaja con las 16 delegaciones políticas a través del Consejo Promotor del DIF y de los consejos en cada una de las demarcaciones del Distrito Federal, pues bien, han logrado por ejemplo hacer vínculos con instituciones e instancias para que intercedan incluso empresarialmente dando donativos en especie, como sillas de ruedas, ortopédicos, talleres y pláticas con lo relativo a sensibilizar, congresos con ponencias médicas de salud y rehabilitación, avances científicos, arquitectura adaptada, temas sociales y relaciones e integración del sector en todos sus ámbitos, y muchos otros.

En otro apartado menciona algunas de las acciones más importantes como las siguientes:

La organización tiene como parte de sus principales objetivos defender los derechos de las personas ya que a través de ella y dado el poder de convocatoria que ha alcanzado pueden hacerse gestiones concernientes a la falta de accesibilidad y de oportunidades de participación; para lo cual se le da seguimiento a las quejas, con el fin de buscar soluciones.<sup>94</sup>

En la cuestión de otros recursos como el arte y la cultura se han manifestado a través de eventos que interaccionan con la sociedad y no sólo del estigmatizado. Obras de arte en plástica hechas para invidentes y débiles visuales.

Obras de arte en plástica hechas para invidentes y débiles visuales, se trata de recorrer la exposición con un bastón, es decir los ciegos también tiene problemas de movilidad por no tener vista utilizando el mismo, pero esto va dirigido a la público en general y experimentar el recorrido con los ojos vendados.

Teatro para sordos con la compañía de Señal y Verbo AC que brinda obras para ese tipo de discapacidad y la gente común, lo hacen a través de señas y gestos como si fueran mimos y el mensaje es claro para todos.

---

<sup>93</sup> Libre Acceso, A.C. Quienes somos. 12 de marzo 2013.

<sup>94</sup> *Ídem*.

En fin todo una serie de actividades que promueven de cierta manera la integración de las personas hasta en su forma cultural.

A continuación rutas para transporte adaptado en la ciudad de México:

**Cuadro 2**

<b>Ruta</b>	<b>Origen</b>	<b>Destino</b>
1D	M. Santa Martha	M. Mixcoac
37	U.C.T.M. Atzacolco	Carmen Serdán
39 <sup>a</sup>	M. San Lázaro	Xochimilco/Bosque de Nativitas por Cafetales
39B	M. San Lázaro	Xochimilco/Bosque de Nativitas por Miramontes
76	Centro Comercial Santa Fe	La Villa/Cantera por Palmas
76 <sup>a</sup>	Centro Comercial Santa Fe	La Villa/Cantera por Reforma
165 <sup>a</sup>	Ejercito de Oriente	M. Constitución de 1917

### **Servicio Expreso**

<b>Ruta</b>	<b>Origen</b>	<b>Destino</b>
39 <sup>a</sup>	M. San Lázaro	Xochimilco/Bosque de Nativitas por Cafetales
46C	Lienzo Charro/Santa Catarina	Central de Abasto
47 <sup>a</sup>	Alameda Oriente	Xochimilco/Bosque de Nativitas
57A y 57C	M. Cuatro Caminos	M. Constitución de 1917
76	Centro Comercial Santa Fe	La Villa/Cantera por Palmas
76 <sup>a</sup>	Centro Comercial Santa Fe	La Villa/Cantera por Reforma

Transparencia de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal Dirección de Operación Preferencial para personas con discapacidad 13/02/13.

En el cuadro 2 se da a conocer únicamente para el Distrito Federal el avance que se tiene en los servicios de transporte principalmente y dirigido a la discapacidad motriz y así mismo de las rutas que brinda, sin embargo falta mucho por hacer al respecto pero se está ya contribuyendo al menos para aquellas personas que no pueden caminar o subir escaleras debido al problema que presentan. Es por lo menos lo que se ha trabajado en materia de accesibilidad en el transporte.

### **3.3.1 La construcción de lo estético-morfológico contra la imagen del cuerpo con discapacidad**

La visión que se tiene en un mundo globalizado no es exclusivo de la gente que busca oportunidades de empleo, sino que demanda la esteticidad de un cuerpo joven, saludable y atractivo ante las miradas de toda la sociedad en su conjunto, y más allá, es decir incluyendo las relaciones interpersonales con sujetos que parten de un mismo ámbito económico, social y cultural.

En el trabajo como ya se vio, las normas o políticas impuestas del que debe ser considerado apto para un empleo marca ya un ideal del cuerpo y los requisitos adjuntos que necesita la persona para poder entrar y ganarse la vida.

Actualmente se observa un gran desarrollo técnico, tecnológico y científico que tiene como objeto central la búsqueda de la perfección corporal, la aproximación a una serie de ideales culturales que se han construido del cuerpo perfecto o ideal, y que supuestamente garantiza el acceso al mercado laboral y a una valoración alta en cuanto a su belleza y sus posibilidades de acceso a la vivencia de la sexualidad.<sup>95</sup>

*In fine*, se dañan tremendamente las interacciones del sujeto con discapacidad ante el imaginario y constructo de un cuerpo majestuoso. El cuerpo visto como un instrumento perfecto un dispositivo listo para actuar ante la demanda de una vida

---

<sup>95</sup> Rodríguez Uribe, Guillermo. Comps. *Descubriendo un mundo oculto: identidad sexual y discapacidad física*. Bogotá, Colombia, Un. Universidad Nacional de Colombia, 2012, p. 40.

líquida como diría *Bauman*, los cuerpos marchitos por la edad o por la discapacidad son vistos como material de desecho, como un objeto que se utiliza y se tira en las grandes empresas corporativas capitalistas.

Su sexualidad podría ser un elemento efímero porque la cultura reclama no sólo la fertilidad que tiene que ver con el tiempo de vida del sujeto, lo físico en lo deforme, lo social con sus relaciones; en una sociedad de consumo como la nuestra el sujeto también es visto como mercancía con caducidad.

Es pues una mercancía más en un mudo líquido en palabras de Bauman. Parece que la sexualidad del sujeto bajo el estigma incapacitante es escondida o simplemente no existe, o bien hay una infantilización por ejemplo en el caso de los jóvenes con parálisis cerebral o de síndrome Down donde los padres mismos esconden la verdad ocultándoles ante la vista de los demás.

Ese es otro problema que tiene que ver con la educación desde la familia y por ende del entorno del discapacitado, pero también desde su aspecto político porque la implementación de programas son creados por personas sin discapacidad. No sólo para el Distrito Federal lo ocurrido es de esa manera, lo es también para otras sociedades del mundo.

La teoría de la tragedia como muchos le llaman vuelta hacia la discapacidad es un mito que no se puede quitar de encima, dicho con otras palabras es un etiquetamiento por parte de los otros de manera oficial médica y por el resto de la sociedad, es oficial por una parte y *undergrund* por la otra, sí, porque el entorno sabe de antemano que ya está estigmatizado por el saber médico y el otro sólo lo refuerza.

A juicio de Oliver estos dos puntos son apuntalados por lo que se le podría denominar “la teoría de la tragedia personal de la discapacidad” que sugiere que la discapacidad es un evento fortuito terrible que sólo sucede en algunos individuos.<sup>96</sup>

---

<sup>96</sup> Palacios Agustina. *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad*, Madrid, España, Cinca, 2008 p. 98.

Al mismo tiempo no es un ser humano “completo” y al que hay que ayudar por su actual posición, esto complicará que en los programas se le siga viendo en su padecer un algo trágico por una terrible y mala suerte, bien se menciona: la teoría de la tragedia personal.

Discapacidad es el concepto que se le otorga a alguien con la característica física, pero al mismo tiempo considerarse así mismo derrotado en todo sentido. Discapacidad también pensar o tener la creencia de que el sujeto con ella no podrá nunca sobresalir o vivir la vida como todos los demás, todo finalmente se convierte en la desesperante tragedia, pero no lo tiene porque ser de esa manera.

Son las barreras de tipo psicológico al saber que el cuerpo se encuentra incompleto, devastado ante el entorno en todos sus sentidos, se atrevería a manejar también una cuestión religiosa con respecto en la asimilación de entidades divinas como la propia imagen de Dios.

Si es por el lado de la fe, y modelo de un cuerpo hermoso siendo lo que representa, una imagen divina perfecta. Tragedia incluso porque “Dios así quiso que sucediera, sólo él sabe por qué hace las cosas” los representantes de la fe como párrocos tampoco se los ve con alguna incapacidad, se desconoce si así fuere. Entonces pareciera que la deformidad o lo monstruoso tampoco está presente en las cuestiones de la iglesia o religiosa.

Como lo hemos visto, la tradición platónica separó lo ideal de lo material. Interpretada por el medioevo, separó también lo celestial de lo terrenal, y en consecuencia la Belleza perfecta corresponde siempre a la primera categoría, la espiritual, frecuentemente relacionada con lo divino.<sup>97</sup>

Siempre se ha concebido esta idea, un concepto preconcebido en el estado y su ejercicio de gobierno excluyendo al que tiene cuerpo con alguna faltante, deformidad, movilidad y por otra, desde su aspecto religioso que acaba por no ser consentido o perdonado desde la divinidad y la fe.

---

<sup>97</sup> *Transformaciones de "lo bello": (observaciones desde las perspectivas postmodernas)*, Caracas, Venezuela. FEH, 2006, p. 200.

Ideología y política entremezcladas convergen en el imaginario colectivo discriminante y no permisivo, actuar en ese sentido en las políticas públicas sólo desde la perspectiva de protección, infantilismo, tratar los casos con “guantes esterilizados” para no contaminarse; en fin, son los graves problemas que se han enfrentar en la ahora llamada sociedad postmoderna de la globalización.

Esas consecuencias son en lo preciso el trato hacia las personas con discapacidades motoras y las demás que existen, el problema lejos entonces se encuentra pensando en los programas de ayuda a la incapacidad, como objeto de estudio tendrá que haber también un referente en su investigación.

Es probable que para el Distrito Federal y las delegaciones políticas aún no se conciba este punto de vista, será también trabajo de las distintas disciplinas inmiscuidas en el mismo objeto de estudio: la discriminación que existe sobre discapacidad.

Las cuestiones de liderazgo el tema sigue guardado en el tintero es decir, a los discapacitados se les sigue viendo como seres a los que hay que ayudar y proteger, si son integrados a la sociedad en algún empleo se piensa que ya se hizo mucho por ellos, más no se piensa que pueden lograr desempeñar cargos importantes dentro de la sociedad como puestos directivos, entrar al mundo de los negocios, ser los jefes o ambicionar mucho más de lo que se supone no hacen.

Desafortunadamente, en muchos países, las actividades niño-a-niño, relacionadas con discapacidad con frecuencia son realizadas sin incluir a los niños discapacitados en los papeles centrales o de liderazgo. A menudo, las actividades son sobre niños discapacitados y no con ellos.<sup>98</sup>

Es precisamente esta falta de participación y de trabajo en los niños que no es otra cosa mas que la inclusión, se restringe entonces aún mas la participación activa de los niños con discapacidad, haciéndoles notar que sólo son sólo oyentes y

---

<sup>98</sup> Césaman, Eduardo. Comps. *Nada sobre nosotros sin nosotros: desarrollando tecnologías innovadoras para, por y con personas discapacitadas*. México, Pax, 1998, p. 287.

observadores de todo lo que pasa a su alrededor, y este problema es muy frecuente en las escuelas de nivel básico.

### **3.4 La segregación como forma de no incluir al otro incapacitado**

La no inclusión, el relegar, el separar, aislar son los elementos que llevan el castigo de no pertenencia o tratar de decirle a la persona “te vas a lastimar si lo intentas” el grado de peligrosidad que la persona puede llegar a ocasionar o generar en los otros siempre está vigente, pero habrá actividades que pueden realizar sin poner en peligro la vida.

La inclusión no acepta excepciones ni permite utilizar nuevas o sofisticadas maneras de etiquetamiento que conduzcan a una disfrazada segregación.<sup>99</sup>

Tanto el mundo que les rodea y su estigma parecen ser clave para que ello no se convierta en una realidad, de ahí que los programas asistenciales tengan su razón de existir, como se acaba de comentar. El potencial de una persona en realidad no se conoce porque simplemente se piensa que por su estado no podrá ir más allá de lo que se propone, si es que lo hace, ésta es la conciencia que permea en el resto de su entorno social, y la misma persona que así lo asume.

Por ejemplo, en los CAMS Centros de Atención Múltiple, existen programas de autoempleo enseñándoles a jóvenes a trabajar como la elaboración de comida para poderse sustentar de su pequeño trabajo, mas esta cuestión es grandiosa, obviamente puede ser más fructífera, sí se la gente con discapacidad tuviese la oportunidad de seguir preparándose no sólo para el trabajo sino para alcanzar objetivos y metas que le pueden llevar a esa vida independiente.

---

<sup>99</sup> Samaniego de García, Pilar. *Personas con Discapacidad y Acceso a Servicios Educativos en Latinoamérica. Análisis de situación*, Madrid, España, Cinca, 2009, p. 493.

Poco se ha estudiado el verdadero potencial de lo que una persona con discapacidad motriz puede hacer, generalmente el resto de la sociedad piensa y quizá no todos, que al sujeto se le debe cuidar y proteger.

De allí los programas de asistencialismo, no se le da la oportunidad de seguir con un proyecto de vida como el ser dueños de una pequeña empresa, alcanzar puestos directivos, ser jefes de dentro alguna oficina del gobierno, entre otros.

El propio ejemplo es Federico Fleischman quien está a cargo de la asociación Libre Acceso AC, como Director General de la misma, encargado de llevar toda la responsabilidad y ser parte además del Consejo Promotor para la Integración de las Personas con Discapacidad del DIF-DF.

Él utiliza una silla de ruedas para trasladarse, ello demuestra que no es imposible lograr una independencia o liderar una asociación como la que formó.

En otro párrafo la misma autora nos menciona lo siguiente:

La inclusión trasciende la oferta escolar y la matriculación, es el antídoto de la exclusión social, al garantizar el acceso al conocimiento y sus potenciales beneficios como la incorporación al mundo laboral como el concomitante mejoramiento de las condiciones de vida. La inclusión es una filosofía de vida, una vez que se ha descubierto su valor, no hay marcha atrás.<sup>100</sup>

El incluir es tomar en cuenta al otro, de integrarle de forma contundente dentro del grupo y hacerle partícipe dentro y fuera de él, pero las condiciones sobre una cultura de la segregación por ser diferente está inmersa en todos los puntos que se le quiera ver, no se está preparado para integrar el todo y eso incluye la diferencia.

En pocas delegaciones se han llevado a cabo pláticas sobre liderazgo entorno a la discapacidad, la implementación puede ser prevista probablemente en el Consejo Promotor al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del DIF-DF y todas las asociaciones civiles que también forman parte.

---

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 494.

He aquí un ejemplo que podría funcionar para el Distrito federal y México en su totalidad como lo propuso Cuba que es uno de los países con una visión mucho más certera acerca del liderazgo.

Desde el 4 al 6 de noviembre del 2005 se llevó a cabo el “Taller internacional de liderazgo en Discapacidad, por la construcción de una sociedad inclusiva”. Organizado con el apoyo del PNUD, el taller contó con la asistencia de 120 participantes provenientes de las diferentes regiones del país y expositores nacionales y extranjeros, entre ellos el Alcalde Cali, Apolinar Calcedo, quién perdió la vista a los 7 años de edad; Patricia Gomez, coordinadora de los programas de educación inclusiva de Cali y Humberto Arencibia funcionario del ministerio de Salud de Cuba.

<sup>101</sup>

Como se ve el concepto en estas líneas, Cuba tiene un alto grado en educación y cultura en varios ámbitos, la discapacidad no es la excepción, la realización de este tipo de talleres podría ayudar demasiado a los programas de asistencia hechos por el gobierno, la visión cambiaría radicalmente.

El punto rojo es que la sensibilización para el Distrito Federal es todavía hoy en día muy lenta, el DIF-DF y el Consejo junto con Accesibilidad AC, no pueden darse abasto con replicadores en un sistema para llegar a un mayor número de población del que ya se atiende y por ello resulta difícil tratar de aterrizar este arduo trabajo, pero sin en cambio, ellos siguen trabajando lo mejor que se pueda y la gente pueda hacer conciencia sobre la discriminación en la discapacidad.

Otro ejemplo más de Cuba con respecto a la integración e inclusión de personas con discapacidad motriz, se le puede considerar incluso como una cultura sobre la misma.

Cuando es necesario, la escuela ordinaria cuenta con profesores de apoyo responsables de organizar la atención en correspondencia con los apoyos que requieren los estudiantes, por ejemplo el desplazamiento y movilidad, comunicación, alimentación, cuidados higiénicos-sanitarios, clima emocional positivo.<sup>102</sup>

---

<sup>101</sup> Campañas de sensibilización, concientización y difusión. Taller Internacional de Liderazgo en Discapacidad (2005) 22/04/2012.

<sup>102</sup> Samaniego de García, Pilar. *Personas con Discapacidad y Acceso a Servicios Educativos en Latinoamérica. Análisis de situación*, Madrid, España, Cinca. 2009, p. 279.

Bueno como ya se mencionó, la visión que Cuba tiene acerca de la discapacidad, su concepción es clara a la hora de interactuar con grupos de discapacitados, la integración es parte del no señalar al sujeto y mucho menos discriminarle, dentro del nivel medio superior en México persisten formas arcaicas de superarlo, y porque simplemente es un problema de educación que el estado mantiene cerrado y sólo abre un poco por presiones de organizaciones civiles y de las personas incapacitadas.

Con relación a México esta no inclusión está en su índice más alto, como podrá mostrarse sobre niños indígenas con discapacidad:

    Mi conocimiento es sobre todo en el ámbito rural Chiapaneco. La situación de niños con discapacidad es muy precaria. No son beneficiados de ningún apoyo estatal o federal como son otros niños o jóvenes de la comunidad. Hay un alto índice de discriminación.<sup>103</sup>

La inclusión en escuelas de primaria y secundaria de la Ciudad de México ni siquiera se encuentra diseñadas para niños que pueden asistir en silla de ruedas, es decir la inclusión debe estar inmersa hasta en su arquitectura misma.

Bien podría hablarse de ejercer poder sobre los que están en cierta desventaja física y hasta sin ella, poder desde la institución familiar, escolar, laboral, médica, psicológica entre otras, presentándose a medida que el sujeto se relacione con el entorno.

Al llevar a un individuo que no camina bien por alguna razón al ortopedista, éste desplegará todo un arsenal sobre medicamentos, ejercicios, horas, medidas, y hasta órdenes al pie de la letra relacionadas con su problema, a la hora de comportarse el médico siente que debe sugerirle al paciente su forma de interactuar o de dirigirse ante los otros, esto ya queda fuera de su aspecto meramente clínico y uno de los factores importantes en la personalidad, lo mismo suele ocurrir en los demás ámbitos antes mencionados.

---

<sup>103</sup> *ibídem*, p. 240.

Lo mismo podría pasar con el arte y el deporte por ejemplo, este último no sólo debe quedarse en el plano de la exhibición, puede trascender a formar equipos en todo el Distrito Federal no importando a la delegación de la cual se proviene y poder enseñar basquetbol sobre silla de ruedas como ya lo hacen algunos atletas de la Ciudad.

En este sentido la ley no es tan profunda e incluyente, falta que se coordinen las distintas dependencias referentes para el caso y que se difunda más la actividad, tal como lo propone la siguiente noticia:

CIUDAD DE MÉXICO.- Con la presencia del Director de la CONADE Carlos Hermsillo Gouytortúa, y de la directora del DIF, María Cecilia Landerreche, fueron inaugurados los VII juegos Nacional deportivos sobre silla de ruedas en esta capital. Durante la ceremonia de apertura, a la que asisten los mejores representantes del deporte paralímpico en el país, Hermsillo reconoció el esfuerzo de cada uno de estos competidores por representar su estado.<sup>104</sup>

No existe la menor duda que el deporte adaptado para la ciudad ha tenido un papel preponderante en sí mismo y reconocer a atletas de talla internacional que ponen no sólo a México y a su ciudad en lo alto sino a nivel internacional tal y como se explica en las líneas arriba.

### **3.4.1 La educación y sus aspectos del entorno en la discapacidad**

La normatividad, y en casi todas las leyes establecen que un aspecto del ser humano es tener el derecho a educarse, así incluso lo inscribe la Constitución Mexicana, sin embargo la realidad o en la práctica es totalmente distinto, puede ser que sea un problema polémico sin embargo las personas que sufren de epilepsia, parálisis cerebral severa, o daño cerebral grave, no podrían competir aun cuando los más cercanos familiares estuviesen de acuerdo, y esto mismo puede resultar polémico.

---

<sup>104</sup> Los juegos deportivos nacionales fueron inaugurados sobre silla de ruedas fueron inaugurados. Actualizado viernes 15 de Marzo de 2013.

La norma no establece que grado y tipo de discapacidad entraría en el rango para que la persona con una discapacidad no en los niveles mencionados pudiera educarse, volviendo a la gente con problemas motores es difícil todavía hasta nuestros días que se puedan incorporar a un sistema escolarizado.

Teniendo a veces los padres que llevar a sus hijos a los Centros de Atención Múltiple (CAMPS) donde reciben a niños y niñas menores y sólo hasta los 22 años cumplidos, como ya se había mencionado; en ellos se les enseña a leer, escribir, a sumar, restar y aprender oficios como la elaboración de productos comestibles como manera de auto emplearse.

Por lo que la vida de los jóvenes con discapacidades se ven tremendamente rebasados por las demandas que impone el mercado y la sociedad en su conjunto, hay quienes persisten en continuar en su preparación y lograr llegar a niveles más altos de preparación como una licenciatura, ingeniería, medicina, entre muchos más.

La realidad es otra, más cuando se tiene apoyo del DIF, no es suficiente para cubrir la gran demanda que requiere la Ciudad de México, si están ya olvidadas las personas que no tienen discapacidad que viven de forma precaria en colonias pobres de alta y muy alta marginalidad, el ambiente para la discapacidad es aún peor, de hecho en 2011 se empezó ya una campaña para apoyar un poco este punto rojo.

Con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de garantizar la inclusión de las personas con discapacidad a la educación en igualdad de condiciones, la Secretaría de Educación del Distrito Federal, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), puso en marcha la “Campaña de Información y Sensibilización de Educación para personas con Discapacidad del Distrito Federal”.<sup>105</sup>

Como puede apreciarse, este proyecto a penas se está gestando, los resultados no se pueden asimilar, por lo que habría que esperar tiempo para determinarlo. Ahora bien, el problema con la educación no ha sido única de la discapacidad sino que

---

<sup>105</sup> Héctor Rojas. Educación a debate. Impulsa DF campaña de sensibilización para la educación de personas discapacitadas; 24/05/ 2011.

también ha sido problema de una gran parte de la sociedad el no acceder y estudiar en ámbitos profesionales, se reducen mucho las estadísticas sobre el tema.

Casi es un privilegio hoy en día si las personas libres de discapacidad logran llegar a estudiar a niveles profesionales o más, pero ello no quiere decir tampoco que les asegure un futuro excepcional e insertarse en un empleo bien remunerado, y esto enfocado principalmente en las universidades de gobierno y no en las particulares.

Puede decirse que la vida de los jóvenes con discapacidades se ven tremendamente rebasados por las demandas que impone el mercado y la sociedad en su conjunto, hay quienes persisten en continuar en su preparación y llegar a niveles más altos como una licenciatura, ingeniería, medicina, u otras.

Hay mucho por trabajar en esta área por ejemplo, los convenios deben ser importantes entre las instituciones para que la educación no se quede en un plano demasiado limitado, si ya de por sí la discriminación se encuentra muy marcada, sin preparación de la persona el nivel de la misma se vuelve encarnizada.

Pese a la existencia de leyes que protegen sus derechos, al menos uno de cada cinco niños con discapacidad que vive en la ciudad de México no asiste a la escuela y la inasistencia se acentúa entre las mujeres más grandes. Esto se debe a que por lo general el sistema educativo no está preparado para atender adecuadamente las necesidades de todos los niños que enfrentan esta problemática con programas, métodos, instalaciones y personal docente, revela una investigación del Centro de Estudios en Economía de la Educación.<sup>106</sup>

Hay que tomar en cuenta, que tanto las instalaciones en accesibilidad sean las adecuadas, por otro lado, igual de importante es que se proporcionen programas de atención para alumnos que padecen discapacidad motriz, muchos de estos problemas los vienen resolviendo las asociaciones civiles y no precisamente el estado.

Poder sobre el cuerpo discapacitado, solo por el hecho de estarlo o serlo, en casi automático se gestan rechazos por las instituciones de carácter educacional como

---

<sup>106</sup> Archundia, Mónica. El universal DF. Niños con limitaciones, sin acceso a la educación. 19/05/2008.

las escuelas donde asisten niños o jóvenes casi la mayor parte sin discapacidad o libre de estigmas que limitan la movilidad del sujeto.

Esta población queda en muchas partes restringida para poder salir adelante y es visto como problema no de la sociedad sino de la tragedia familiar y que sólo ésta actuará en consecuencia.

El hecho de sostener que las personas discapacitadas se encuentran oprimidas implica la necesidad de prestar atención a la cuestión de poder. Desde esta perspectiva el poder, no es visto como propiedad en manos de unos pocos sino de una serie de relaciones que implican el ejercicio de la toma de decisiones.<sup>107</sup>

Decisiones que llevan implícita la orden desde el poder mismo, podría tratarse de diversas instancias que van desde lo médico, el colegio, la propia familia y entorno que envuelve a la persona con las características ya mencionadas. Los niños por ejemplo o los adultos mayores con discapacidad motriz que van acompañados de familiares a los servicios en la delegaciones.

Ambos son tratados como niños a los que “hay que regañar y controlar” por los miembros de sus familias, esta práctica en forma de obediencia en su actual condición los hace presa fácilmente de todo tipo de relaciones que puedan tener y no dista demasiado en la educación.

Volviendo al tema de la sensibilización, tanto se ha hablado con relación a ella y casi todas las leyes la exponen, en la práctica es un tanto difícil aplicarle y atender a todos los sectores que pudieran estar en contacto, como lo es el laboral, familiar, educacional entre otros.

Además interesados o no en el asunto, tampoco se trata de una obligación pero si la Ley de discapacidad en el Distrito Federal y su Código Penal establecen sanción a quien discrimine.

---

<sup>107</sup> Revista de educación. No 349 de mayo-agosto 2009. Revista cuatrimestral. Secretaría General Técnica. Madrid, España. 2009, p. 145.

Obviamente no se trata de castigar severamente a la persona que discrimine, o de meterle a prisión sólo por ello, no así si se comete un homicidio, violación que son delitos mayores y graves, de hecho el Artículo 206 del Código ve a la discriminación como delito, sin embargo aunque ya está por escrito tampoco se hace nada en la práctica.

Ni se llevan recluidas a las personas, pero tampoco se les sensibiliza a manera de prevención, simplemente se queda en el olvido y no pasa absolutamente nada, la ley tiende sólo a castigar en el sentido de cumplir la norma, pero no se fija realmente en la sensibilización como forma preventiva para no discriminar.

En Azcapotzalco, donde existen zonas de alta y muy alta marginalidad no se han realizado campañas a favor sobre la cultura y una perspectiva de la discapacidad, desde este punto de vista, ojalá en los próximos gobiernos del Distrito Federal no se pierda todo el trabajo logrado por el DIF-DF y las organizaciones no gubernamentales y sin importar del color que se vista la Ciudad políticamente hablando.

Si el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal que habla de discriminación y que organismos como la CDHDF y el CONAPRED y en particular éste último han hecho grandes esfuerzos para que se logre retirar completamente el fenómeno que aqueja a una parte de la sociedad, sí van disminuyéndole pero es de manera muy prolongada.

La discriminación no abarca a la discapacidad como tal, es un amplio abanico que engloba a otras poblaciones como enfermos de SIDA, mujeres, adultos mayores, niños y jóvenes en situación de calle, pobres, reos, homosexuales, todos los que padezcan algún estigma por edad, sexo, condición social, discapacidad, y educación. No es creíble que pueda seguir existiendo un estancamiento sobre los derechos de las llamadas minorías en las grandes ciudades o en las pequeñas localidades o aldeas.

Hemos comentado que la sensibilidad no es exclusiva de la institución gubernamental y por ende ellos mismos ofrecerla al público en general, que pasa

por ejemplo en las calles, es decir la discriminación fuera de la casa y de las diversas instancias con las que se tiene contacto en relación a la discapacidad.

La calle es simplemente otro sitio en el que muchas veces no se puede controlar los comportamientos de agresión con lo referente a la discriminación, es pues un lugar donde quizá no existe un poder jurídico que respalde un comportamiento de respeto por el discapacitado.

En la calle: creo que es poco lo que se puede hacer para disminuir la agresión y discriminación que ocurre en la calle, en los restaurantes y centros comerciales; en los espectáculos, en cualquier sitio debido a que la agresión sea verbal o con lenguaje corporal ( miradas de sorpresa o de rechazo, gestos de aprobación) es frecuente e inevitable.<sup>108</sup>

Nuevamente resurge el interaccionismo simbólico sobre todo en las calles, es probable que todo tipo de comunicación se puede ejercer para tratar de interactuar con el sujeto discapacitado y en el peor de los casos ofenderle sin más.

Una pequeña propuesta aquí es bombardear con señalamientos y letreros por doquier de dar “buen trato“ a las personas con discapacidad, se puede empezar por el símbolo clásico del individuo en silla de ruedas, símbolo que hoy actualmente se encuentra para dar prioridad en materia de desplazamiento y de acceso, “dar buen trato a las personas con discapacidad, significa respetarse a sí mismo y a los demás” son frases probablemente tontas pero podrían impactar el medio ambiente social y hasta cierto punto hostil que se vive en lugares públicos.

Aún es todavía difícil manejar con simbología preferencial, por ejemplo dentro de las estaciones del metro los asientos reservados para personas con discapacidad son tomados por la gente común sin discapacidad, si llega una persona de edad avanzada en bastón o una mujer en circunstancias similares, la gente simplemente se sienta sin importarle su presencia, viéndoles de frente incluso y no se paran del asiento para cederlo.

---

<sup>108</sup> Álvarez Cordero, Rafael. *¡Me caes gordo!: la discriminación light*, Barcelona, España, y México, Plaza y Valdés, 2004, pp.159-160.

Si eso pasa en el metro, en el transporte público es similar o peor, las campañas simplemente no existen para el Distrito Federal y si las hay la propia sociedad no le interesa, al grado de pelearse hasta con la persona necesitada del espacio asignado para ella, y es allí donde el mensaje probablemente pueda auxiliar a que se respeten un poco los sitios en las que las personas con discapacidad también puedan acceder.

La cuestión de la discriminación, por lo tanto es la cuestión fundamental en torno de la cual giró lo esencial del pensamiento cristiano: ¿Qué es la predestinación?, ¿Qué es la libertad del hombre ante la omnipotencia divina?, ¿Qué es la gracia?, ¿Cómo puede ser que, aún antes de que nacieran, Dios amara a Jacob y odiara a Esaú? En consecuencia, tenemos a la vez, por decirlo de algún modo, transferencia de esas cuestiones y una economía muy diferente, tanto en la práctica como en la teoría.<sup>109</sup>

Desde la perspectiva Foucaultiana, la discriminación también tiene una connotación divina, en otras palabras somos supeditados ante el poder de lo divino, ¿Qué podemos hacer ante lo omnipresente dado en una creencia religiosa?

Eso forma parte de lo meramente ritualístico, una construcción dentro de la fe, entre un ser supremo inalcanzable en relación con el sujeto mortal y común, de lo bello y lo antiestético del cuerpo como se comentó en alguna parte de este trabajo.

Pero no vamos a profundizar en ello; retomando nuevamente la simbología, en muchas partes o lugares especialmente se encuentra para dar aviso que las personas con discapacidad motriz pueden desplazarse con toda libertad, pero no basta con eso, todo lo que se ha hablado con respecto del interaccionismo simbólico a partir de Herbert Mead y retomado por Goffman, tiene que estar contenido dentro de la misma, pueden ser mensajes cortos relacionados con la imagen o imágenes en los letreros.

Si esto ha comenzado debe proseguir, es decir que forme parte de la comunicación, algo tendrá que captar la gente cuando esté en contacto con el anuncio. A

---

<sup>109</sup> Foucault, Michel. *La hermenéutica del sujeto. Cursos en el Colegio de Francia*, Madrid, Akal, 2005, p. 417.

continuación se circunscribe un ejemplo de semiótica para dar a conocer información sobre un hecho y el hecho mismo de la realidad:

El que recibe el mensaje /tu casa está ardiendo/ probablemente piensa en su casa (aquella en que vive) y si es prudente, intenta comprobar si el enunciado es auténtico, aunque sea un profesor de semiótica que comparte nuestra confianza por el referente. Pero estos dos hechos no corresponden a la semiótica, lo cual debe estudiar las condiciones de la comunicabilidad y de descodificación). Las razones por las cuales el mensaje adquiere sentido son independientes del hecho de que el destinatario tenga una casa y esté ardiendo de verdad.<sup>110</sup>

El mensaje entonces debe partir de una realidad inmersa del entorno, que puede haber más si el símbolo de discapacidad lo muestra, la imagen misma con la silla de ruedas, y aparte una leyenda o una frase abierta al público, la información es directa y apegada a la realidad, en algunas partes símbolo y frase se encuentran contraparte una de la otra, pero aún no ha sido del todo estipulado, o bien a través de la norma.

Este problema finalmente se viene convirtiendo en discriminación por la sociedad de manera oficial por el saber médico y ya no tanto el psicológico, y por ende mitos y creencias del resto de la sociedad, nuevamente el modelo médico sigue permeando este tema que para muchos sigue siendo escondido y un tabú, generalmente es un tema no tan fácil de tocar, habrá talleres de sensibilización, pero educación sexual es mucho más difícil de aterrizar en ese sentido.

El tema de la sexualidad en las personas con discapacidad no es un tema que sea visto desde esta perspectiva por la sociedad (que a menudo pocas cosas conoce de este colectivo) ni por las familias (que actúan con un sentimiento maternal y protector), sino que en muchas ocasiones son los mismos educadores quienes ahogan la sexualidad o ciertos aspectos de la sexualidad de las personas con discapacidad.<sup>111</sup>

Hasta el momento como se dice en el comentario anterior, el trabajo con la sexualidad del discapacitado es algo complicada, tanto por ellos como por el resto

---

<sup>110</sup> Eco, Umberto. *La estructura ausente*. Google libros (no hay mayor descripción) 24/04/13.

<sup>111</sup> Planella Ribera, Jordi. *Los Hijos de Zotikos. Una antropología de la educación social. Una antropología de la educación social*. Nau Llibres. Google libros (no existen más datos) 31/08/2011 p. 41.

de la sociedad, la burla o comentarios comunes suelen ser dañinos, y muy lejos están en ayudar ante la situación.

Aquí la tarea con sexólogos y estudiosos de la discapacidad pueden mostrar que el concepto del Monstruo que Foucault había mencionado se puede revertir, existen familias hechas por discapacitados y son totalmente funcionales.

El aspecto de la sexualidad tenderá a “normalizarse” en medida que la gente sepa la realidad a través del discurso del sexólogo, que también se puede incluir como parte de la interdisciplina anteriormente mencionado, saber más sobre el comportamiento sexual sin la etiqueta de (no puede porque está discapacitado) y simplemente se le coarta la libertad en ese sentido como lo puede ser una especie de infantilización, sobreprotección o la misma asexualidad.

Finalmente los temas aquí planteados, son para tener una perspectiva sobre la cual las personas con discapacidad pasan por todo tipo de discriminación, en las políticas públicas no se contempla hasta el día de hoy ser más asertiva más que el de cumplir con las tareas que por *Default* tienen encomendadas, o de liberar al discapacitado, sino de una integración y equiparación en condiciones al otro o a los otros.

En el Distrito Federal queda pues todavía mucho por hacer, su sociedad es un cierto sentido incluyente de las minorías, la discriminación por tanto no es exclusiva de la discapacidad sino de tantos grupos que se encuentran en desventaja como lo puede ser también la misma pobreza, la vejez, el sexo, lo racial, las creencias religiosas, entre muchas otras.

Lo antes descrito debe tener mucho más auge si se parte un marco jurídico como eje que lo sustente, no se puede descartar ahora todo lo que pueda ayudar a disminuir cada vez y en mayor proporción los malos tratos ejercidos a la discapacidad motriz y las demás.

Hemos comentado que la sensibilidad no es exclusiva de la institución gubernamental y por ende ellos mismos ofrecerla al público en general, que pasa

por ejemplo en las calles, es decir la discriminación fuera de la casa y de las diversas instancias con las que se tiene contacto en relación a la discapacidad.

La calle es simplemente otro sitio en el que muchas veces no se puede controlar los comportamientos de agresión con lo referente a la discriminación, es pues un lugar donde quizá no existe un poder jurídico que respalde un comportamiento de respeto por el discapacitado.

En la calle: creo que es poco lo que se puede hacer para disminuir la agresión y discriminación que ocurre en la calle, en los restaurantes y centros comerciales; en los espectáculos, en cualquier sitio debido a que la agresión sea verbal o con lenguaje corporal ( miradas de sorpresa o de rechazo, gestos de aprobación) es frecuente e inevitable.<sup>112</sup>

Nuevamente resurge el interaccionismo simbólico sobre todo en las calles, es probable que todo tipo de comunicación se puede ejercer para tratar de interactuar con el sujeto discapacitado y en el peor de los casos ofenderle sin más.

Una pequeña propuesta aquí es bombardear con señalamientos y letreros por doquier de dar “buen trato“ a las personas con discapacidad, se puede empezar por el símbolo clásico del individuo en silla de ruedas, símbolo que hoy actualmente se encuentra para dar prioridad en materia de desplazamiento y de acceso, “dar buen trato a las personas con discapacidad, significa respetarse a sí mismo y a los demás” son frases probablemente tontas pero podrían impactar el medio ambiente social y hasta cierto punto hostil que se vive en lugares públicos.

Aún es todavía difícil manejar con simbología preferencial, por ejemplo dentro de las estaciones del metro los asientos reservados para personas con discapacidad son tomados por la gente común sin discapacidad, si llega una persona de edad avanzada en bastón o una mujer en circunstancias similares, la gente simplemente se sienta sin importarle su presencia, viéndoles de frente incluso y no se paran del asiento para cederlo.

---

<sup>112</sup> Álvarez Cordero, Rafael. *¡Me caes gordo!: la discriminación light*. Plaza y Valdés. Barcelona, España y México. 2004, pp.159-160.

Si eso pasa en el metro, en el transporte público es similar o peor, las campañas simplemente no existen para el Distrito Federal y si las hay la propia sociedad no le interesa, al grado de pelearse hasta con la persona necesitada del espacio asignado para ella, y es allí donde el mensaje probablemente pueda auxiliar a que se respeten un poco los sitios en las que las personas con discapacidad también puedan acceder.

La cuestión de la discriminación, por lo tanto es la cuestión fundamental en torno de la cual giró lo esencial del pensamiento cristiano: ¿Qué es la predestinación?, ¿Qué es la libertad del hombre ante la omnipotencia divina?, ¿Qué es la gracia?, ¿Cómo puede ser que, aún antes de que nacieran, Dios amara a Jacob y odiara a Esaú? En consecuencia, tenemos a la vez, por decirlo de algún modo, transferencia de esas cuestiones y una economía muy diferente, tanto en la práctica como en la teoría.<sup>113</sup>

Desde la perspectiva Foucaultiana, la discriminación también tiene una connotación divina, en otras palabras somos supeditados ante el poder de lo divino, ¿Qué podemos hacer ante lo omnipresente dado en una creencia religiosa?

Eso forma parte de lo meramente ritualístico, una construcción dentro de la fe, entre un ser supremo inalcanzable en relación con el sujeto mortal y común, de lo bello y lo antiestético del cuerpo como se comentó en alguna parte de este trabajo.

Pero no vamos a profundizar en ello; retomando nuevamente la simbología, en muchas partes o lugares especialmente se encuentra para dar aviso que las personas con discapacidad motriz pueden desplazarse con toda libertad, pero no basta con eso, todo lo que se ha hablado con respecto del interaccionismo simbólico a partir de Herbert Mead y retomado por *Goffman*, tiene que estar contenido dentro de la misma, pueden ser mensajes cortos relacionados con la imagen o imágenes en los letreros.

Si esto ha comenzado debe proseguir, es decir que forme parte de la comunicación, algo tendrá que captar la gente cuando esté en contacto con el anuncio. A

---

<sup>113</sup> Foucault, Michel. *La hermenéutica del sujeto. Cursos en el Colegio de Francia, 1982*. Akal. Madrid, 2005, p. 417.

continuación se circunscribe un ejemplo de semiótica para dar a conocer información sobre un hecho y el hecho mismo de la realidad:

El que recibe el mensaje /tu casa está ardiendo/ probablemente piensa en su casa (aquella en que vive) y si es prudente, intenta comprobar si el enunciado es auténtico, aunque sea un profesor de semiótica que comparte nuestra confianza por el referente. Pero estos dos hechos no corresponden a la semiótica, lo cual debe estudiar las condiciones de la comunicabilidad y de descodificación). Las razones por las cuales el mensaje adquiere sentido son independientes del hecho de que el destinatario tenga una casa y esté ardiendo de verdad.<sup>114</sup>

El mensaje entonces debe partir de una realidad inmersa del entorno, que puede haber más si el símbolo de discapacidad lo muestra, la imagen misma con la silla de ruedas, y aparte una leyenda o una frase abierta al público, la información es directa y apegada a la realidad, en algunas partes símbolo y frase se encuentran contraparte una de la otra, pero aún no ha sido del todo estipulado, o bien a través de la norma.

## **CAPITULO 4 el trabajo multidisciplinario y la sensibilización como formas de hacer conciencia en la sociedad**

### **4.1 El trabajo de la multidisciplina en materia de discapacidad**

Len Barton ya había mencionado que tradicionalmente el trabajo con respecto a la discriminación en la discapacidad ha sido tomada por el saber médico-psicológico, y por otro lado enfrascado también por las políticas públicas, por tanto, no se

---

<sup>114</sup> Eco, Umberto. *La estructura ausente*. Google libros (no hay mayor descripción) 24/04/13.

inmiscuyen las varias disciplinas que bien podrían abordar el problema desde distintas perspectivas científicas sociales y es especial para la sociología.

Naturalmente este hecho constituye una prueba de la tesis de que la sociología ha olvidado completamente la discapacidad, pero es un testimonio de que ésta apenas ha figurado en los planes sociológicos. Las principales razones de esto es que han sido que se ha entendido la discapacidad como un tema médico a la vez que como un problema individual. De ahí que se haya confinado la cuestión de las disciplinas de la medicina y la psicología como objeto de preocupación teórica y empírica.<sup>115</sup>

Es por ello que la tradición marca sus intenciones hacia lo meramente clínico y psicológico dejando el trabajo o la investigación multidisciplinaria fuera de su alcance, de hecho hasta incluso la forma de comportarse es dictada hasta por los propios médicos, siendo que su trabajo es únicamente la salud del discapacitado.

La investigación acerca del “discriminar a los otros” abordado por las distintas disciplinas en cuanto a discapacidad se ha venido dando a paso muy lento, en México a partir del CONAPRED y como ya se había manejado involucra a más de un profesional.

El trabajo ha sido duro, y aún todavía, lograr que las personas se familiaricen con ello es más difícil. Los vínculos entre instituciones y asociaciones gubernamentales se han gestionado e incluso firmado, no obstante sus resultados están lejos de que resuelvan en verdad los problemas de la discriminación.

Si se quiere dejar de discriminar a los otros, entonces la tradición médica-psicológica no debe ser ya un modelo preponderante.

A continuación se muestran algunos datos en porcentajes por el CONAPRED relacionados con algunas minorías con respecto a la sexualidad y la actuación de las instituciones que reciben demandas como lo son los propios ministerios públicos.

Según el CONAPRED, de 2004 a 2010, la violación al derecho a la igualdad de trato es la que con mayor frecuencia se menciona en las quejas (20.2 %), seguida del respeto a la preferencia sexual (13.7) en el

---

<sup>115</sup> Barton, Len *.Discapacidad y sociedad*. Cita Mike Oliver en *Discapacidad y Sociedad*, Madrid, España, Morata, 1998, pp. 34-35.

caso de la población LGBTTT, en las agencias del Ministerio Público, se presenta discriminación, existen irregularidades en la integración de las averiguaciones previas, así como la falta de investigación o deficiente integración, e inclusive se niegan a iniciar una averiguación.<sup>116</sup>

Es decir que en las propias instituciones de justicia, en este caso el ministerio público no se encuentra preparado para atender a la discriminación cuando ellos mismos la llevan a cabo, es de hecho una paradoja.

Generalmente los fenómenos de la discapacidad y la discriminación han estado en manos de médicos y psicólogos, pero no de abogados, como últimamente se ha hecho, tampoco de sociólogos, filósofos o antropólogos, de hecho en el CONAPRED ahora forman parte ya estos estudiosos y no únicamente sobre discapacidad sino de otros grupos que sufren de discriminación.

Pero por ejemplo en la universidades entre estudiantes incluso los apodosos se siguen utilizando, aunque no necesariamente hacia las personas con una dificultad motora, puede que una que otra persona referirse a ellos con algún sobre nombre y sentir que es “normal”.

Es obvio que el problema viene tanto de la cultura y formas ideológicas en donde el Estado ha impuesto a través del saber médico-psicológico con etiquetas oficiales que marcan a los sujetos como ya se mencionó en este trabajo, el problema radica en cada uno de nosotros analice bien lo que se dice o se actúa con ellos y para tratar de tomarlo es necesario que sepa la población que se hace un daño tremendo al discriminar.

Actualmente la profesora Olivia Gall, del Centro de Investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades menciona que en México se discrimina pero paradójicamente se niega a aceptarlo.

Admitir esta forma de exclusión es crucial para diseñar políticas públicas que la erradiquen del lenguaje, actitudes, costumbres y prácticas políticas, jurídicas, económicas y sociales, indicó Olivia Gall, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la

---

<sup>116</sup> Conapred. Documento informativo de homofobia. Citado por Federación Iberoamericana de Ombudsman. *Seguridad Ciudadana VIII Informe sobre Derechos Humanos*. Madrid, Trama, p. 330.

UNAM, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, conmemorado el 21 de marzo.<sup>117</sup>

Como lo demuestra la investigadora, aún existe todo un aparato institucional y de costumbres que reproducen formas de discriminar a los demás siendo necesario el detallar sus políticas públicas, como una de las principales intervenciones e implícita la investigación interdisciplinaria.

Generalmente los fenómenos de la discapacidad y la discriminación han estado en manos de médicos y psicólogos, pero no de científicos sociales, es decir de sociólogos, filósofos o antropólogos, de hecho en el CONAPRED ahora forman parte ya estos estudiosos y no únicamente tratan sobre discapacidad sino de otros grupos que sufren discriminación.

Es obvio que el problema viene tanto de la cultura y formas ideológicas en donde el Estado ha impuesto a través del saber médico-psicológico con etiquetas oficiales que marcan a los sujetos como ya se mencionó con anterioridad, el problema radica en cada uno de nosotros quiera hacerlo y para tratar de tomarlo es necesario que sepa la población que se hace un daño tremendo al discriminar.

La intervención de otras disciplinas como el derecho ha comenzado ya, de hecho toda la participación del marco jurídico desde las leyes a nivel internacional hasta llegar al Código Penal del Distrito Federal, se tendría un armado con respecto a los derechos por la no discriminación, sin embargo no ha producido un efecto que desmantele la discriminación.

Si nos vamos desde la perspectiva del DIF-DF, el Consejo Promotor y Acceso Libre en la Ciudad de México, son las tres grandes instancias que junto con el CDHDF y el mismo CONAPRED, se coordinan para trabajar en conjunto, el problema es que

---

<sup>117</sup> *La sociedad mexicana discrimina racialmente, pero no lo reconoce.* DGCS. Boletín UNAM-DGCS-173 Ciudad Universitaria. 20/03/2013.

no se tiene todo un programa enfocado sobre discriminación con las diversas instituciones y/o empresas, el trabajo es muy aislado entre todas estas últimas.

Con relación a otros países como lo es el caso de Reino Unido, la sociología ya tiene investigaciones sobre discriminación en la discapacidad, *Len Barton* sociólogo que ha escrito sobre estos dos conceptos desde aquel país al otro lado del mundo y su abordaje desde diferentes perspectivas sociológicas, como el funcionalismo y el rol dado al discapacitado como enfermo, la teoría de la desviación en relación a la discapacidad, y por otro lado la emancipación que puede tener ante la sociedad.

Pero en México y en especial el Distrito Federal, el problema persiste en que permanece aún en la medicina, y las políticas públicas sin ser analizado por la ciencia social, o sólo por el ámbito jurídico.

El hecho de discriminar debe conjugarse a través de la interdisciplina, así lo establece Torres Turjo:

El trabajo curricular integrado o interdisciplinar va a facilitar que aquellas preguntas o cuestiones más vitales y, con frecuencia, conflictivas que normalmente no pueden confinarse dentro de los límites de una sola disciplina, puedan formularse o afrontarse. Por ejemplo, las temáticas relacionadas con la educación sexual, las guerras y la paz, el mercado laboral, la ecología, el racismo y la discriminación, la corrupción, etc.<sup>118</sup>

No puede desarrollarse entonces un estudio al respecto, porque instituciones e instancias se encuentran trabajando cada una por su propio lado, a veces convergen pero no siempre se da, es necesario que se reúnan para establecer lazos entre las mismas auxiliadas por las demás ciencias sociales como la sociología, la antropología, la historia, la psicología, la medicina, incluso por la filosofía y demás ciencias que se puedan agregar

La sociología es una de las disciplinas que empezó a inmiscuirse entre la discapacidad y la discriminación como ya se vio, uno de los precursores fue *Len Barton* y parte de la sociología inglesa y norteamericana, retomándole

---

<sup>118</sup> Torres, Turjo. *Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado*, Madrid, España, Morata, 2006, p.123.

prácticamente en dos sentidos, el primero parte de la idea del funcionalismo y los papeles atribuibles o dados a los discapacitados como enfermos, y por otro la teoría de la etiquetación retomando a *Goffman* junto a la desviación que pueden en cierto sentido enfocar al que tiene la anomalía física y social.

La sociología pretende partir de las teorías mencionadas y dejar de ver al discapacitado como enfermo, desviado o anómalo, la medicina ya no tiene por qué ser una de las ciencias meramente encargadas sobre el tema, como tampoco la psicología.

El entorno de la persona con discapacidad también es grupal y de cohesión entre sus miembros, aunque haya un tipo ideal, el problema motriz ha conseguido incluso hasta sobresalir en comparación con los no discapacitados, como el caso del deporte adaptado. Únicamente falta dar más seguimiento al respecto e ir transformando el derredor social que también discrimina y discapacita al mismo tiempo.

Por otra parte, también se presentan categorías de análisis que determinan la temática de la integración y de la exclusión social: poder, ciudadanía y derechos. Las mismas atraviesan de modo preciso la delimitación de estos conceptos, fundamentalmente, apuntando a la deconstrucción de estas determinaciones para el análisis de la discapacidad.<sup>119</sup>

En la cita anterior, esta autora deja ver en claro, que tanto la exclusión como integración necesitan ser analizadas en particular, sin embargo, la una es contraparte de la otra y no se les puede separar, menciona también el poder y lo jurídico.

En relación a los dos últimos en específico del poder que se ejerce hacia la discapacidad que bien puede ser institucional, familiar, escolar, médico, de pareja y que además hay un control sobre el cuerpo a manera de tratar de corregir la deformidad.

---

<sup>119</sup> Noel Mínguez, María. *Construcción social de la discapacidad*, Montevideo, Uruguay, Trilce, 2009, p. 21.

Pero no se trata de volver a revisar estos puntos bastante tocados en este trabajo sino que el quehacer sociológico se enfoque más que a la exclusión de los otros, ver en la cultura y desde el propio poder esas formas ideológicas en leyes hechas por los que no tienen discapacidad y posteriormente el resto de la sociedad asimila y toma sus propias formas de interactuar frente a los estigmatizados.

En el siguiente comentario De Asís, Rafael establece sobre otras disciplinas con respecto a los derechos y la política en el discapacitado:

En consecuencia el tratamiento de la discapacidad se encuentra encaminado en conseguir la cura o una mejor adaptación de la persona, o un cambio en su conducta. Desde este modo el punto de vista jurídico, la discapacidad es abordada exclusivamente dentro de la legislación y de la asistencia social, o como parte de las ciertas cuestiones del Derecho civil relacionadas con la incapacitación y la tutela. La atención sanitaria es considerada la materia fundamental; y en el ámbito político la respuesta principal es la modificación y reforma política de atención a la salud.<sup>120</sup>

Aquí se observa la participación del derecho, la salud y las políticas públicas como una parte de atención muy básica, y pareciere que no van a involucrarse más en el problema, de esta forma la autora trata sobre una situación de actualidad que incumbe a más de una disciplina para su investigación.

#### **4.1.1 Agentes que podrían reproducir la cultura de no discriminación**

Ahora, no se quiere decir con ello que la participación de estas instancias esté mal, sino que hasta ahora no ha reunido las condiciones idóneas para dar buenos resultados. La propuesta que queda en este sentido sobre las diferentes escuelas y mayormente de los Estados Unidos en Chicago, sobre la teoría de la etiquetación en el estigma y la desviación, se trata luego entonces de hacer conciencia del problema mediante la sensibilización, como precisamente lo hace el DIF-DF y Libre Acceso, para la Ciudad de México, pero el problema no es dar talleres o pláticas sino ampliar los multiplicadores.

---

<sup>120</sup> De Asís, Rafael. Comps. *Sobre la accesibilidad universal en el derecho*, Madrid, España, Dickinson, 2007, p. 21.

Por multiplicadores se refiere a reproducir la sensibilización no sólo en la institución, sino que la mayoría de gente posible vea el terrible problema que trae consigo y finalmente hacer concientización para no someter a quien está bajo las circunstancias mencionadas.

La parte sobre los derechos humanos es crucial, ya que se va nutriendo de otros conocimientos y de disciplinas que le ayudan a legislar o en la construcción de la normatividad, la ley por escrito deja de manera oficial los acuerdos y las decisiones que igualmente evolucionan, pero como ya se menciona hay muchas cosas que se escapan haciendo de las leyes incompletas. El derecho toma ya no sólo el modelo médico sino también social, precisamente para que la ley sea más completa y se haga más compleja al mismo tiempo, he aquí un apartado sobre lo dicho:

Sin embargo, en la actualidad se ha comenzado a hablar del modelo social desde que el de la discapacidad deja de ser entendida como una anomalía del sujeto y comienza a ser contemplada más bien como una anomalía de la sociedad. Ello se hace, de nuevo, de la mano de los derechos humanos.<sup>121</sup>

Siguiendo la lógica de Campoy Cervera y partiendo de la anomalía social, más que física es el trato hacia los derechos que tienen los discapacitados, negándoles toda forma de participación dentro del entorno. Estos mismos se les ha atribuido carácter de tutela y de protección, pero deben expandirse con metas aún mayores de las que se han ido logrando.

La intervención del derecho como disciplina tiene el carácter de oficial enmarcado o respaldado por el estado, es decir que ahí desemboca todo el trabajo al respecto en el que han participado los diferentes organismos e instituciones, y seguirá la tarea de encabezar las decisiones de éstos últimos, el derecho es probablemente uno de los pilares de las disciplinas con respecto a la discriminación enfocada hacia la discapacidad sin duda. La intervención de otras disciplinas también siguen siendo igualmente importantes como las ciencias de la salud, en este caso la medicina y la

---

<sup>121</sup> Campoy Cervera. Comps. Ignacio *Igualdad, no discriminación y discapacidad: una visión integradora de las realidades española y argentina*, Madrid, España, Dickinson, 2007, p. 19.

psicología, dándoles todo el crédito sobre el comportamiento de ellas hacia esa parte de la población.

Si se parte de la idea de observar a un mismo fenómeno u objeto de estudio: la discriminación, debe asimismo entonces observarse como un elemento que está inmerso en la cultura y al través del tiempo, por ejemplo, entonces tendríamos algo que ver con antropología, en la cultura postmoderna capitalista las formas de opresión social no sólo devienen por parte del estado y de su gran poder, como forma ideológica, está en la misma sociedad.

Empero, los condenadores de las diferentes noseológicas, corporales y culturales y cuyos propósitos de homogeneización racial y cultural van practicando desde posiciones de fuerza que les confiere el poder (de un Estado, de una ideología, de una religión, de una cultura), paulatinamente van siendo interpelados por mentalidades tolerantes y que demandan la redención de los parias, los analfabetos, los enfermos, los tullidos, los ciegos, los tuberculosos, los sidáticos y todos aquellos que sufren la soberbia de los poderosos y las normas.<sup>122</sup>

Esto explica que no sólo el estado y sus formas ideológicas someterán al cuerpo del individuo señalando si es moral o amoral, culpable o inocente, estético o antiestético, saludable o patológico, incluyente o segregado, el uso de esta ciencia debe ayudar a establecer formas inmersas en la cultura para conocer alternativas de atacar la discriminación que se han gestado alrededor del tiempo.

Incluso en algunos pueblos del pasado la discapacidad no fue vista como algo trágico sino que era bien recibida y por tanto no había que excluir socialmente al diferente. Hoy día la mayoría de las ciudades modernas tienden a segregar socialmente al individuo porque la propia cultura establece las reglas de función del cuerpo en relación al trabajo, la sexualidad, la vida cultural, económica, etc.

Otra no menos importante disciplina en materia es la arquitectura, tal y como ya se vio en algunos apartados de este trabajo, su papel es la de tener el acceso en la ciudad de México en edificios y toda la infraestructura en la que puedan desplazarse, actualmente en cada una de las delegaciones políticas existe una

---

<sup>122</sup> Fernández Juárez, Fernando. *Salud e interculturalidad en América Latina. Antropología de la salud y crítica intercultural*, Quito, Abya Ayala. Ecuador, p. 434. (Google libros) 27/06/2012.

normatividad en cuanto a la construcción de rampas en las aceras y hasta el gradaje de inclinación para los que utilizan silla de ruedas.

No es la idea hablar de cada una de las disciplinas, se mencionan tal vez las más notorias, el hecho es que a medida que se involucren las ciencias sociales en la discriminación de las personas con discapacidad motriz el espectro de su atención será mayúsculo reduciendo de manera importante los problemas a enfrentar.

Lo que resta es entonces que la medicina, la psicología y la rehabilitación también hagan equipo con las ciencias sociales, en relación a la discriminación que viven las personas con discapacidad motriz, y otras que pueden estar inmersas.

El modelo médico tenderá a ser otra disciplina más de las tantas que existen para investigar desde su punto de vista. En el Distrito Federal, el proceso de la interdisciplina se encuentra todavía aún aislado, porque sus partes han trabajado de forma aislada, sin embargo se abre un abanico de posibilidades y ya no se basa tanto en él.

#### **4.2 La política criminal y la sociología en relación a la discriminación**

Aun todavía no se ha encontrado una teoría que ayude a la política criminal y al derecho penal para dar seguimiento a la terrible discriminación hacia la discapacidad, *Alessandro Baratta* se refiere a ello a través de estudiar la estructura social en cada sociedad para establecer criterios que puedan dar explicación a este fenómeno, desde el punto de vista de la desviación:

Una teoría adecuada de la criminalidad, sobre la cual se quiera basar hoy un nuevo modelo integrado de ciencia del derecho penal, se caracteriza por elementos antitéticos a la ideología de la defensa social: en primer lugar, dicha teoría opera con un concepto situado, es decir con una abstracción determinada correspondiente a específicas formaciones económico-sociales y a los problemas y a las contradicciones inherentes a éstas.<sup>123</sup>

*Baratta* está hablando sobre una nueva teoría ideológica en materia social de los derechos pero vista a través de su estructura económico-social así como de sus

---

<sup>123</sup> Baratta, Alessandro. *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. México, D.F. Siglo XXI, 2004, p. 42.

propias irregularidades o contradicciones y poderle comprender, también se entiende que la participación de otras ciencias como la sociología debe inmiscuirse. Sin embargo para tratarse también abordaría la lucha de clases de esa estructura y sus relaciones de producción menciona el autor.

Es decir, que no sólo basta con tener todo el peso jurídico, habría que revestirle de elementos que la propia cultura marca como formas de comportamiento en los individuos, y tratar de llevarles a la norma, como bien se pudieran estudiar las formas de interacción incluyendo rituales de aceptación en relación con los que son diferentes, desviados finalmente para la sociedad en la conviven, personas con su discapacidad motriz que no sólo tengan derechos sino que en la cultura deben existir elementos que promuevan un mejor trato para estas personas.

No se está hablando de encarcelamiento por esta falta aunque ya se considera delito para el Distrito Federal de acuerdo al Código Penal, pero no se actúa en consecuencia y al Estado parece que no le interesa tampoco, sólo le importa ejercer poder sobre los delincuentes que los considera como sus verdaderos enemigos, y a decir verdad de las clases más desfavorecidas en el sistema capitalista.

El sistema penal ejerce pues, su verdadero y más formidable poder sobre los sectores carenciados, mediante la total arbitrariedad del poder configurador, positivo sobre los lugares más o menos abiertos de la ciudad, pero también en el sistema penal "formal", pese a la escasísima incidencia numérica del mismo, criminaliza seleccionando a las personas de los sectores carenciados (salvo los períodos que se le asigna la represión de disidentes).<sup>124</sup>

Es prácticamente una tradición que el Estado criminalice a la población que le es considerada como tal, por un lado pero por otro, excluye a los más desfavorecidos del sistema capitalista y más aun tratándose de personas con algún tipo de discapacidad y que prácticamente están en el olvido. Ahora bien, con la venida de instituciones como CONAPRED y la CDHDF y el DIFDF, no se tiene con certeza la calidad en respuesta a demandas a través de estos organismos.

---

<sup>124</sup> Bergalli, Roberto. Comps. *El poder punitivo del Estado. Criminología crítica y control social*. Argentina. Juris, 1993 p. 67.

Y si se trata de hablar sobre derechos constitucionales o garantismo desde la perspectiva de *Ferrajoli*, entonces se priorizan los derechos de las personas bajo su esquema constitucional, de cualquier forma el Estado actúa siempre como represor de los intereses de las clases altas o bien del neoliberalismo llamado hoy comúnmente como Globalización. El Estado asume cuales son las conductas o comportamientos que se traducen en delitos y dar castigo a quien los cometa.

Que castigo o que respuesta se tiene en relación con quien discrimina siendo ya un delito para la Ciudad de México, aunque exista en el Código Penal, él sólo protegerá los intereses venidos de la élite política, financiera, económica, y del corporativismo transnacional.

Un derecho penal de este tipo tendría que tener un carácter mínimo, el cual se expresaría al menos en dos sentidos: como minimización de la capacidad del Estado para determinar que conductas son delito y qué penas deben imponerse a quienes las realicen, por un lado, y para establecer qué respuesta procesal puede dar el Estado frente al fenómeno delictivo, por otro.<sup>125</sup>

Y lo que comenta Ferrajoli es lógico, que únicamente el Estado es quien decide que conductas son consideradas criminales y cuáles no, incluso hasta las cuestiones psiquiátricas utiliza el saber médico para ejercer más su poder, no es nuevo que alguna voz se levante en contra suya y ésta sea acallada, desaparecida, torturada, encarcelada o recluida en algún hospital psiquiátrico, a pesar de que su estado mental sea normal, el enemigo del Estado será de cualquier manera procesado, o mejor dicho (el derecho penal del enemigo no tiene derechos). Si es así con los supuestos enemigos, que pasará con aquellos que tienen algún otro estigma como lo puede ser la discapacidad.

Por ejemplo, quizá no sea el caso de México en particular, pero se puede mencionar que las consecuencias que deja la guerra por las diferentes armas empleadas tanto a soldados como a civiles, aparte de causar la muerte obviamente, dejan a muchas personas con distintas discapacidades, y muchas de ellas tienen que ver con su motricidad, para el país contrario esto significa que de cualquier forma son

---

<sup>125</sup> Ferrajoli, Luigi. *Garantismo penal*. México, D.F. Universidad Nacional Autónoma de México. 2006, p. presentación.

enemigos de la guerra y que no existen prácticamente derechos. Sin embargo, el fenómeno que le sucede a nuestro país son las víctimas de la criminalidad organizada que tantas bajas ya ha dado y de quienes sobreviven a esta terrible violencia, y donde el Estado tampoco responde ante tales delitos. Se entiende que la población civil que no es parte de la criminalidad y que no tiene nada que ver, aun así son víctimas de la misma y del Estado poseedor, administrador y monopolista de la aplicación de violencia legítima.

El abuso de leyes que pueden tener carácter de latentes, manifiestas, eventuales o ninguna, puede causar confusión sobre todo con los grupos llamados minorías, se les aplica todo el peso jurídico y judicial, por lo menos para *Zaffaroni* es claro este asunto y menciona lo siguiente:

Por último, el concepto de ley penal debe abarcar también las leyes con función punitiva eventual, o sea, leyes penales eventuales (o eventualmente penales), que aparecen cuando el ejercicio del poder estatal o no estatal, habilitado por leyes que no tiene leyes punitivas manifiestas ni latentes, eventualmente (en algunos casos) puede ejercerse como poder punitivo, según el uso que del mismo realicen las respectivas agencias o sus operadores (el ejercicio del poder psiquiátrico, del poder asistencial respecto de ancianos, enfermos, niños, del poder médico en tratamientos dolosos o mutilantes, del poder disciplinario cuando institucionaliza o inhabilita, etc.)<sup>126</sup>

Puede decirse que de estas leyes y su interpretación no esté bien definida, creando mucha confusión al aplicarse, incluso, punitivamente más por el poder del Estado que su verdadera función, afectando de forma terrible obviamente a quien le recibe.

En el caso por ejemplo, de las personas con discapacidad que se encuentren en situación de cárcel, sus derechos se contrarrestan aún mucho más, precisamente se puede estar hablando de la función de las leyes de carácter latente y manifiesta, aunado al desconocimiento jurídico-judicial por parte del procesado y de discriminación entonces el asunto fácilmente se complica.

---

<sup>126</sup> Zaffaroni, Eugenio Raúl. *Derecho penal. Parte General*, Buenos, Argentina, Sociedad anónima editora, comercial, industrial y financiera, 2002, p. 39.

A continuación se da a conocer un fragmento de lo que pasa al interior del Reclusorio Oriente en el Distrito Federal:

Personas con discapacidad en reclusión ¿en qué situación viven? No es ninguna novedad que en México, por desgracia, cada vez hay más personas en situación de reclusión que no deberían estarlo. Tampoco que hay ingobernabilidad y violencia en el sistema penitenciario mexicano. Y mucho menos, que como dijo hace apenas unos días Luis González Plascencia, titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), que “en 15 años no ha habido mejorías en los reclusorios capitalinos y cada vez su situación empeora”.<sup>127</sup>

Algunas personas requieren por su discapacidad de atenciones especializadas tales como colchones ortopédicos y movilidad constante para evitar escaras (que serían no sólo discapacitados sino ancianos y enfermos también.) pero las condiciones de prisión son crudas ya de por sí, pero se incrementan a medida que esta población pisa la cárcel, llevándoles a tratos prácticamente inhumanos y todo tipo de abusos por el poder mismo de reclusión.

Se habría de mencionar también a los asilos que son otras instituciones que albergan a la tercera edad y que igualmente por tratarse de su caso pueden sufrir discapacidad, siendo abusados por la institución y obvio por el personal médico y administrativo del lugar.

En el caso de nosocomios sobre atención a la discapacidad el trato es prácticamente el mismo, e incluso son instituciones que se cuidan de no ser entrevistadas o investigadas por autoridades o estudiosos del tema.

Acerca de la hospitalización psiquiátrica *Goffman* nos habla respecto de su funcionamiento y de la realidad que se vive dentro:

Los hospitales psiquiátricos del Estado no funcionan, en general, sobre la base de la doctrina psiquiátrica. Sino de acuerdo con un “sistema de salas”. Condiciones de vida drásticamente limitadas se distribuyen a través de castigos y recompensas, que se expresan más o menos en el lenguaje de las instituciones penales.<sup>128</sup>

---

<sup>127</sup> Inoinclusión. *Personas con discapacidad en reclusión. ¿en qué situación viven?* 11/04/2011.

<sup>128</sup> Goffman, Erving. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Argentina, Amorrortu, 2009, p. 208.

Es decir, que entre la cárcel y el hospital psiquiátrico el trato que se les administra a sus internos está plagado de malos tratos, violencia y discriminación, finalmente el poder institucional es el que se rige separándoles de sus objetivos relativos a la rehabilitación o de readaptación social.

Y mucho menos van existir en el *realismo de derecha*, y de las prisiones de máxima seguridad, acentuándose en esta última, máxime que éstas instituciones y sobre todo las cárceles tienden a privatizarse, nuclear al sujeto, aislarle totalmente del mundo exterior, puede ello aplicarse a los psiquiátricos u hospitales que atiendan discapacidad; va de la mano con los procesos de globalización, el libre mercado, se acaba con el Estado benefactor teniendo una visión totalmente excluyente en sus internos, expresa la Dra. *Guadalupe Leticia García*:

Causas como la desaparición del “Estado benefactor” y el surgimiento del liberalismo económico, la lucha contra el narcotráfico en Estados Unidos y contra el terrorismo en Europa, dan nacimiento a un nuevo proyecto carcelario: “las cárceles de máxima seguridad que en sí mismas, en esencia, representan la negación de todas las teorías preventivas positivas de la pena y el triunfo de la prevención especial negativa que busca la neutralización, la incapacitación del interno. Es el triunfo, por tanto, la visión más “excluyente” dentro del derecho penal.<sup>129</sup>

Incluso los propios familiares en algunas ocasiones dejan en abandono a sus consanguíneos en las cárceles, nosocomios, asilos y todo tipo de institución total, pasando años sin saber de ellos hasta alcanzar la muerte.

Si partimos del pensamiento Beccariano, con respecto de lograr la tan ansiada justicia no sólo para el que la necesita de inmediato sino para que la autoridad le aplique bien, es necesario que la pena sea proporcional al delito, tal y como lo expresaba *Beccaria* en su tiempo en sus famosos doce principios, por ello debería ser recomendable que el delito de discriminación no aplique precisamente cárcel a quien le infrinja sino que deben tomarse medidas precautorias antes que la ley haga cumplir de manera severa al infractor.

---

<sup>129</sup> Álvarez Gómez, Josefina. *La cárcel ante el tercer milenio*. en Granados Chaverri et al., *El sistema penitenciario entre el temor y la esperanza*, México, Orlando Cárdenas editor, 1991, p. 121. Citado por García García, Guadalupe Leticia. *Historia de la pena y sistema penitenciario mexicano*. México, D.F. Porrúa, 2010, p. 213.

¿Cuál es el fin político de las penas? El terror de los otros hombres. ¿Pero qué juicio deberemos nosotros hacer de las privadas y secretas carnicerías que las secretas carnicerías que la tiranía del uso ejercida sobre reos y los inocentes? Es importante que todo delito público no quede sin castigo; pero es inútil que se acierte quien haya cometido un delito sepultado en las tinieblas.<sup>130</sup>

De hecho, es precisamente el fin de las penas el sembrar el terror entre la población al igual que la cárcel, las agencias policiales, jueces, y todos aquellos que representen autoridad y propiamente poder.

Es justo que quien discrimine sea amonestado, pero tampoco que quede impune o sin algún tipo solución hacia el problema. Aquí por ejemplo como medio preventivo sólo resta sensibilizar en vez de castigar a la persona.

Por otra parte, la cuestión que tiene que ver con la aplicación de políticas públicas, es que realmente al servidor público que va desde aquel trabajador operante hasta el alcalde de la localidad o gobernador, no se interesan realmente por ofrecer alternativas reales hacia la población con discapacidad.

Cumplen sólo con su trabajo por compromiso, pero no existe una trascendencia que descarte totalmente la visión de protección paternal, asistencialismo y de dádivas en forma de despensas o apoyos económicos, como ya se habían planteado estos puntos reiteradamente en este trabajo.

La observación del político es muy pobre en ese sentido y es lógico pensar que los demás servidores debajo de él también tendrán el mismo problema, es una cadena que no se detiene al tratarse de discriminar al que es “raro”.

*Max Weber*, habla en este sentido en su libro *El político y el científico*, acerca de cómo se percibe el trabajo o el desempeño del político por parte de la sociedad, y mayormente como se ha desarrollado la política en Occidente, y la gran pregunta se vive para la política o se vive de ella:

Vivir para la política o vivir de la política. Si hay oposición ésta no es, en absoluto, excluyente. Por el contrario, en general, se viven ambas al

---

<sup>130</sup> Beccaria, César Bonesano. *Tratado de los delitos y las penas*. México, Porrúa, 2010, p. 40.

mismo tiempo; al menos, dándole un carácter ideal y, muchas veces, también material.<sup>131</sup>

Si se está inserto en un ámbito político, es decir como participantes de ella, en puestos a elección popular se sobreentiende que lo que se busca es poder, en otras palabras vivir de la política mas no vivir por ella, desde allí se encuentra que la política pública se verá tremendamente afectada por la decisión de los servidores, acabando en malos servicios para la comunidad y que casi la mayoría de veces así suele suceder.

El voto de los ciudadanos aun cuando éste se haya gestado en condiciones idóneas de democracia, acabará el individuo político en vivir de la política y nada más. Muchas son las personas con discapacidad motriz que se han quejado por este tipo de servicios en la mayoría de las delegaciones políticas en la Ciudad de México.

Por otra parte, volviendo a la idea del etiquetamiento o (*Labelling Approach*), no sólo es aplicable a la crimen sino también a los sujetos que van en *contra natura*, es enfocado a quienes tienen algún otro estigma y no precisamente el criminal, es en este sentido que se forma un abanico de posibilidades para señalar a quien irrumpa la ley y de quien se le vea como extraño aunque no haya cometido delito, e inserto también en el desarrollo de la cultura.

Es probable que todos estos “malentendidos” de la “teoría” del etiquetamiento obedezcan, como señala Plummer (1979), a que ésta pueda ser comprendida mejor como perspectiva que como teoría. Esto es, el *Labelling Approach* amplió el objeto de estudio de la criminología oficial a cuestiones como la naturaleza, surgimiento, aplicación y consecuencias de la etiqueta de desviado.<sup>132</sup> 138

Pero el poner etiqueta a alguien también significa tener control sobre aquel o aquella persona, una forma directa de ejercer poder y también control, en el caso de los padres con hijos discapacitados no es raro ver que con una simple mueca o gesticulación hacen que el individuo con discapacidad obedezca sin replicar, como los niños o adultos con discapacidad mental.

---

<sup>131</sup> Weber, Max. *El político y el científico*. México, D.F. La red de Jonas, Premia, 1989, p.14.

<sup>132</sup> *Ibidem*, p. 138.

Pero lo mismo puede pasar con problemas motores, es decir con personas de la tercera edad, adultos que perdieron alguna extremidad por accidente o enfermedad, el *Labelling Approach*, se sigue aplicando sin necesidad de etiquetarle, con el conjunto de señas en comunicación se dan a entender muchas cosas, y por desgracia se le s trata como si fuesen unas criaturas, haciéndoles sentir incapaces de realizar cosas que si pueden.

También parece claro por qué se etiqueta: etiquetar es una forma de controlar significados, y por tanto una forma de control social, que aparece desigualmente distribuida en función del distinto poder, que tienen los grupos sociales, los cuales la utilizan como una forma de degradar actividades a un estatus inferior , “O dicho de otro modo, estudiamos algunas formas de opresión y las formas por las cuales la opresión adquiere el estatus de “normal”, “cotidiano” y “legítimo” (Becker, 1974:60).<sup>133</sup>

Se tiende a degradar la actividad de los otros dice la autora, incluso hasta en un simple empleo, los propios compañeros calificarán severamente hasta el más mínimo detalle y no se tocarán los sentimientos para hacerlo, de hecho, más que el propio jefe.

Lo mismo puede pasar con un músico desentonado, con el fumador de marihuana, un enfermo mental, o un deforme, el miembro de una banda gansteril, probablemente hasta un homosexual. Puede hablarse también de tener hasta un doble etiquetamiento desde la perspectiva de *Becker*:

Ellos (los otros muchachos del barrio) nunca saben si estoy drogado. Por lo general lo estoy, pero no se dan cuenta. Lo que siempre, desde la escuela secundaria, tuve fama de ser un poco atolondrado, así que nadie le llama demasiado la atención lo que hago o dejo de hacer. Y entonces puedo salirme con la mía y estar fumado prácticamente en cualquier lugar y situación.<sup>134</sup>

Aunque también puede ocurrir ese doble estigma en las personas con discapacidad, algunos tenderán a ser también a ser alcohólicos, fumadores, golpeadores y un sinfín de características que les describan.

---

<sup>133</sup> *Ídem*.

<sup>134</sup> Becker; Howard. *Outsiders, hacia una sociología de la desviación*. México, D.F., Siglo XXI, 2010, p. 92.

#### 4.2.1 Una cultura por la no discriminación y la sensibilización

La educación que se gesta desde casa es indiscutible para formar un criterio sobre el que es diferente, la sensibilización puede ser uno de los móviles, ahí precisamente desde el hogar debe iniciarse todo lo referente a ésta para forjar una cultura del respeto por el otro.

En otras palabras, inculcar en el seno familiar los valores de las personas en relación a su desarrollo, si algún miembro de la familia es diferente a los demás el tema debe ser abordado. Es ahí donde el trabajo o la tarea de la sociedad ayudaría y no dejarle toda la responsabilidad al gobierno del problema. De hecho es un proceso de sensibilización enfocado en la educación que puede formar parte de lo cotidiano, así es más fácil abordar la temática y más sencillo que las personas se adapten rápidamente a la diferencia.

He aquí un cuadro estadístico de la situación sobre discriminación en las personas con discapacidad en México:

41% de los mexicanos (as) opina que las personas con discapacidad no trabajan tan bien como los demás.
Uno de cada tres opina en que las escuelas donde hay muchos niños con discapacidad, la calidad de la enseñanza disminuye.
42% está de acuerdo en que dadas las dificultades de empleo que hay actualmente en México sería preferible darle trabajo a las personas sin discapacidad.
Prácticamente el 100% de los discapacitados opina que si hay discriminación en su contra.
Más de la mitad de los discapacitados dicen que no se les ha respetado sus derechos en México.
Uno de cada tres discapacitados se siente incapaz de jugar un papel relevante en la sociedad.

Para casi el 83 por ciento la discriminación hacia su condición se asocia con menores oportunidades de empleo, por el temor de las empresas a disminuir su productividad.
Tres de cada cuatro cree tener menores oportunidades de ir a la escuela que el resto de las personas.
Casi el 90 por ciento cree tener menores oportunidades un trabajo que el resto de las personas.
Los discapacitados creen tener menor libertad para tomar sus propias decisiones que el resto de las personas.
Casi el 40 por ciento manifiesta que se le ha pagado un salario menor por desempeñar un trabajo similar al de una persona no discapacitada.
42 por ciento afirma que le han negado el trabajo por su discapacidad.

Estadísticas Miguel, Székely tomadas de un *Nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación y la cohesión social en México*. Naciones Unidas. CEPAL. Santiago de Chile. Chile. 2006, pp. 23-24.

Es evidente entonces que en varios escenarios las personas en México se sienten discriminadas antes de probar suerte en instituciones, escuelas y centros de empleo. Siendo que la propia familia en donde empieza el proceso discriminatorio, entonces el problema radica también que se trata de un asunto inmerso en la cultura y las tradiciones en la comunidad, muy aparte de lo que se diga en el saber médico y de otros saberes científico sociales.

De hecho, uno de cada tres personas manifiesta ser víctima de la discriminación dentro de su familia, probablemente y los más sorprendente es una de cada dos personas pertenecientes a este grupo afirma que es justo que en la familia se les discrimine por su condición – lo cual refleja el grado de internalización cultural de éstas prácticas.<sup>135</sup>

Es decir, las primeras interacciones de comunicación se dan entorno a la institución familiar, los primeros sobrenombres o apodos le son transferidos a la persona y es uno de los puntos álgidos que la misma familia deba estar sensibilizada para que esto no ocurra.

Pero no se puede abordar de manera simple, no existe información lo suficientemente abundante para que la sensibilización llegue a cada hogar y no

<sup>135</sup> Miguel, Székely. *Nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación y la cohesión social en México*, Santiago de Chile. Chile, Naciones Unidas. CEPAL, 2006, p. 24.

importa si hay algún miembro con discapacidad o no, actualmente hay spots por la radio indicando que no debe discriminarse y eso es todo, lo que resulta en comerciales en los que se presta poco o nada de atención.

Aun suponiendo que no hay tanta difusión sobre el discriminar, con un poco de atención en cómo se dirige hacia una persona con el estigma o más bien a un familiar teniendo como base el respeto, se pueden hacer cosas de las que las propias políticas públicas no han logrado.

Hans Kelsen quien ha estructurado al derecho con su famosa pirámide, quitándole además de toda las demás ciencias como la psicología, sociología y teológica, es decir hacer una ciencia pura, pero sin embargo se sigue prescindiendo del apoyo de éstas y otras para su mejor entendimiento, la criminología no puede apartarse tampoco de las demás ciencias y de investigación, es por eso que la participación multidisciplinaria siempre esté interconectada con el derecho, y en la elaboración también de leyes y de la misma política criminal.

Kelsen es el fundador de la teoría pura del derecho, doctrina de extraordinaria resonancia en el pensamiento jurídico de las últimas décadas, en especial de la Europa continental, con lo cual su autor pretendió devolver a la ciencia jurídica su carácter de ciencia, en el más riguroso sentido de la palabra, y restaurar la pureza del objeto, propio de esta ciencia, el derecho.<sup>136</sup>

A pesar del ordenamiento jurídico, que la norma se desprende de una norma superior, es decir desde los tratados internacionales que protegen la legislación para personas con discapacidad, son ratificados y aprobados por el Senado de la República, después la Constitución y llegar hasta los decretos y leyes locales, el problema no es la jerarquización jurídica u ordenamiento jurídico, sino más bien es que los estados que firman los tratados en la realidad no cumplen la ley de este sector de la población, o se cubre una mínima parte, y a pesar de que incluso haya sanciones al respecto por ese incumplimiento.

---

<sup>136</sup> 4 Duarte de Fex, Héctor. *Constitución política e instrucción cívica*. 18/10/2013

Las autoridades tampoco se adhieren al manejo para servir a personas con discapacidad como lo es el caso de las agencias policiales llamados ministerios públicos.

Probablemente la falta de la norma social o la anomia dentro de los procesos culturales se ha adecuado para no ser reconocido como discapacitado, se vive pues en un mundo manejado por la gente sin discapacidad, y de acuerdo a las leyes que dictan los medios de comunicación controlados por el corporativismo internacional capitalista de libre mercado, en realidad no existe el Estado de derecho en esta época posmoderna, es sólo un espejismo.

Lo mismo pasa con el trabajo, donde las leyes de todo el mundo han establecido su mayor compromiso para lograr empleos para la gente con discapacidad, y a pesar de los grandes esfuerzos que hace por ejemplo STPS (La Secretaría del trabajo y Previsión Social) en México y el D.F., no se dan abasto con todos lo que quieren insertarse al mercado de trabajo.

*Vivian Forrester* y su libro *El horror económico*, describe la farsa que existe en las políticas laborales en la simulación de los políticos por entregar empleos para los ciudadanos y la verdad es que los procesos de producción cada vez son más mecánicos e informáticos, imposibilitando la contratación masiva de personal, y es lógico pensar que los sujetos con alguna discapacidad motora, ceguera o una parálisis cerebral leve, mucho menos sean contratados por las empresas bajo el estándar de política empresarial “tener buena presentación” y que de entrada ya se etiqueta no sólo la discapacidad, también la edad, la gravidez e incluso el sexo, y ahí está precisamente inserto este problema en leyes internacionales, constitucionales y locales.

Vivimos en una falacia descomunal: un mundo desaparecido que nos empeñamos en reconocer como tal y que pretende perpetuar mediante políticas artificiales. Millones de destinos son destruidos, aniquilados por este anacronismo debido a estrategias pertinaces destinadas a mantener con vida nuestro tabú más sagrado: el trabajo.<sup>137</sup>

---

<sup>137</sup> Forrester, Viviane. *El horror económico*. México, D.F., FCE, 1996, p. 9.

Los políticos de países de la periferia o emergentes como se les conoce ahora, ni siquiera imaginan que las empresas se van compactando cada vez más con la contratación directa de personal, mientras se comprometen deliberadamente en campañas o en su gobierno a la generación casi espontánea de empleos, y esto es parte de lo que ya se sabe, cómo demagogia pura, y es obvio que el desempleo también es una forma de control social.

Lo que queda con todo lo que se ha mencionado en este trabajo es que habría que empezar a acercarnos no en relación a las leyes, o las agencias policiales, sino de estar conscientes y responsabilizarnos del trato que se les da a estas personas, la ayuda será importante para que tanto autoridades, académicos, investigadores, políticos, organizaciones y/o personas que se interesen por el problema en contra de la discriminación hagan un cambio de perspectiva en la cultura.

Tampoco ver a la discriminación como un acto totalmente negativo, sino como objeto de estudio para seguir investigando al respecto, la participación de una comunidad interdisciplinaria o multidisciplinaria es el motor en la solución de posibles cambios a nivel micro y macrosocial.

La política criminal es y debe ser científica pero no tiene sentido si no cuenta con sentido común que es la otra contraparte en la que se tiene que actuar, volverse analista y al mismo tiempo sensible para manejarle de forma objetiva.

## **PROPUESTAS**

Se puede comenzar en las escuelas de nivel básico y no dejar que se pierda la cultura por el respeto del otro, así posteriormente las personas que se convierten en adultos tendrán que enseñar a sus hijos lo mismo, allí ya ocurre la fusión educativa a través de la institución educativa y el trabajo con respecto a la familia de la persona con discapacidad no únicamente matriz sino incluso otras que se puedan añadir.

Es probable que la autoridad jurídica correspondiente ya no considere tanto el castigar a quien discrimine sino promover entonces la sensibilización antes que someter. Los niños que viven con VIH, dentro de algunas instituciones de México D.F. tienen dentro de sus programas precisamente la sensibilización como forma de hacer conciencia sobre nuestros comportamientos hacia ellos.

El proyecto entonces busca mejorar su calidad vida y darles capacitación continua. Se organizó dando actividades temporales de artes plásticas y visitas guiadas los fines de semana, vinculadas a las salas de exposición del museo. Se dictan asimismo talleres de sensibilización sobre el VIH, sesiones de artes y oficios con posibles visitas a otros museos y centros culturales.<sup>138</sup>

Como puede observarse la sensibilización está presente como medida para contrarrestar acciones encaminadas a discriminar, es necesario dadas las circunstancias en donde la ley no puede intervenir a manera de castigar severamente a quien lo haga, sino apoyando con sensibilizar a la población en lugar de reprimir.

En la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) ayudan a las personas con discapacidad para insertarlas en el campo laboral, ahí se está hablando que tanto institución y empresas han tenido ya un puente de intercomunicación y claro de procesos de sensibilización.

Es decir de dinámicas que se emplean para persuadir más que convencer a las partes para llegar a una negociación en beneficio de la población en mención, a través de talleres vivenciales como:

A través de un programa de gobierno y asociaciones no gubernamentales previamente firman algún convenio, posteriormente el gobierno puede invitar a las empresas, claro no obligarlas, en papel escrito y firmado por las autoridades políticas correspondientes para tomar un taller lúdico y finalmente sensibilizar a las instancias correspondientes.

---

<sup>138</sup> Compiladores. *Somos patrimonio*. Vol. V. Bogotá, Colombia, Convenio Andrés Bello, 2006, p. 286.

Por ejemplo: es una dinámica en que precisamente se han invitado a representantes de distintas empresas para un taller vivencial; una obra teatral puede representar muy bien el objetivo del mismo, los protagonistas son las personas invitadas tomando el papel del contratante y del posible empleado a contratar, pero éste último posee discapacidad motriz en silla de ruedas, (es muy importante que su discapacidad sólo sea motriz y no intelectual), pero con sólo verle se le niega la entrevista de trabajo, mientras los demás invitados observan lo sucedido, empieza una especie de preocupación por la persona que pide empleo.

El discapacitado llega desmoralizado a casa sin ganas de hacer nada, y su familia le abraza (representados por los mismos invitados) y la obra acaba, todos los representantes de las empresas analizan lo que ocurrió.

Surgen de inmediato comentarios acerca de la obra, hay una especie de concientización sobre el discriminar, negación del trabajo sin siquiera dar oportunidad de ver sus demás capacidades, es posible que el empleo requiera sólo manejar una computadora sentado y nada más.

Ellos habrán entonces sido sensibilizados de una experiencia hecha artificialmente por el mismo taller y quizá no todos pero sí una parte saldrán convencidos para contratar a personas con estas características y eso ya es una ganancia enorme.

Por otro lado, en las escuelas el grado de violencia hoy día es exacerbado ya que el llamado *bullying* en todos los niveles escolares es un foco rojo imperante y a veces extremo, no existen actualmente programas de educación que contemplen la sensibilización de profesores, alumnado y personal escolar, el trabajo aquí podría ser un tanto difícil, tratar con adolescentes lo es, pero no imposible, se pueden hacer dinámicas vivenciales como la propuesta anterior y poder generar ese cambio.

Por supuesto que es un fenómeno global de actualidad pero también el de la discriminación por discapacidad, aquí es urgente que los convenios entre instituciones con el apoyo interdisciplinario y de agentes repetidores encargados de la sensibilización cubran el mayor porcentaje de escuelas principalmente en niños

y adolescentes, para que los niveles de violencia no se sigan disparando tal y como los tenemos ahora mismo.

En los niveles educativos no universitarios se vienen desarrollando diversas iniciativas tanto de talleres como desarrollo e implementación de materiales didácticos para sensibilizar sobre la ocurrencia y las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres en la pareja, a instancias de las diversas comunidades autónomas y sus respectivos organismos de igualdad, y también a instancias de algunas ONG que trabajan en estas cuestiones.<sup>139</sup>

En este ejemplo de sensibilizar a los varones con respecto de su masculinidad y las cuestiones de género pueden emplearse una serie de materiales en forma lúdica atractiva para que la gente se sienta más cómoda a la hora del taller o las pláticas. Y uno de sus objetivos es precisamente que las personas hagan conciencia y al mismo tiempo disfruten la dinámica a través del juego, sin perder la meta final.

Ahora, lo visual y lo auditivo pueden también cambiar la perspectiva de la gente de cualquier temática, es decir las películas suelen ser un dispositivo si no efectivo, sí muy importante para hacer conciencia, y esto puede llevarse a cabo en personas de todas las edades, aún hasta en los niños, claro es obvio que las películas hacia ellos tienen un efecto mayor si se trata de animaciones o son divertidas, y películas más serias para el resto del público.

--En el 2005 se transmitió un ciclo de películas en cine-debate de la delegación Azcapotzalco durante una semana tanto para niños, y otras para adolescentes y adultos, el impacto que se logró fue el esperado, al término de cada película se interaccionó con el público y abordar directamente el problema sobre discriminación, al final ellos les pareció bueno el ciclo y concientizaron al respecto, además de que la participación fue buena, hasta los niños se interesaron por el tema y comprendieron el respeto por los otros.--<sup>140</sup>

Esto puede funcionar si los programas en cada una de las delegaciones políticas lo tuvieran como una prioridad en las comunidades a través de los centros comunitarios, esto se liga también con los propios servidores públicos y los políticos

---

<sup>139</sup> Bosch, Esperanza. Comps. *El Laberinto Patriarcal: Reflexiones Teórico-Prácticas Sobre la Violencia Contra las Mujeres*, España, Anthropos, 2006, p. 101.

<sup>140</sup> En la delegación Azcapotzalco se llevaban ciclos de cine con motivo del día internacional e la discapacidad el 3 de diciembre, después de la exhibición de la película se armaba un debate sobre la misma, el público se divertía y también hacía conciencia sobre la discriminación hacia la discapacidad, en 2005.

que por cierto tampoco están preparados en materia de discapacidad. Estas sesiones podrían incluso compartir entre la comunidad y los dirigentes políticos al mismo tiempo, de hecho se haría más un acercamiento entre la política y sus ciudadanos sin intermediarios.

Si trata de ahorrar costos en materiales didácticos hay otras dos dinámicas que pudieran ser exitosas y de hecho se aplicaron como forma de sensibilizar al público en general, una para niños y la otra para personas adultas.

La primera consistió en que los pequeños de entre 5 a 10 años pintaran con gises de colores en el piso dibujos de animalitos el que más les gustara, pero sin alguna parte de su cuerpo, es decir de patas, cola, ojos, entre otros, hasta que terminaran su obra, se les pedía opinión sobre aquel animal desvalido, y varios señalaron que si fuese de verdad lo querrían mucho, otros simplemente lo abandonarían o lo tirarían, y una infinidad de reacciones.<sup>141</sup>

Se les explicó posteriormente acerca de la importancia de tomar a los animalitos como seres que también merecen ser tratados con dignidad, y que a los niños si estuviesen en su lugar no les gustaría que los padres los trataran de igual forma los niños reaccionaron de manera exitosa y se cumplió el objetivo de hacer conciencia sobre discriminar.

Otro ejercicio consiste en hacer equipos no importa edades, sexo o lo que fuere, se conformarán de 4 o 5 personas a cada una se les indica que tendrán una discapacidad simulada, en otras palabras a una se le vendarán los ojos, a otra se le tapará la boca con alguna cinta, otra no podrá utilizar manos y otra no podrá hablar, se les dará material como tijeras, resistol, pinturas y regla; con todo ello se les pide que construyan una casa.

Esta tarea lúdica y divertida con aparente discapacidad se juzgará como imposible de llevar cabo porque “son un equipo de discapacitados y no podrán hacerlo”, pues el resultado es interesante se les da un rango de tiempo para ello, al final todos los equipos terminan como pueden sus edificaciones y algunas hechas hasta con estilo, eso demuestra que las personas con discapacidad si pueden integrarse e

---

<sup>141</sup> Programas sociales de atención a discapacidad en la delegación Azcapotzalco enfocado a niños y padres.

interactuar con los otros, pero todavía estamos llenos de prejuicios y creencias falsas sobre sus capacidades.

Lo que indica aquí es un auténtico trabajo en equipo, sin importar el tipo de discapacidad que se tenga, sí una persona no puede ver la otra lo hará, sí otra no puede tocar o tomar cosas, lo hará el otro, y así sucesivamente. Incluso, el ejercicio también puede aplicarse en niños, además de que hay una fuerte cohesión de grupo y solidaridad entre los mismos.

Si esto es transferido a las políticas públicas, los resultados serían interesantes y más realistas en cuanto a la atención que requieren estas personas, la sociedad la admite con mayor frecuencia. También pueden mencionarse los espacios recreativos para ellos, desde cines y teatros adaptados en la Ciudad de México, hasta playas que se están construyendo pensando en este sector de población.

Autoridades del Municipio de Quintana Roo, inauguraron la primera playa inclusiva del país la cual está adaptada para que personas con capacidades diferentes, puedan llegar a ella a través de un muelle. En el Municipio de Solidaridad el 5% de la población sufre algún tipo de discapacidad por lo que se están buscando mayores mecanismos de inclusión. María Elvira Abundis, padece osteoartritis y sobrepeso, su enfermedad le impidió visitar el mar durante muchos años hasta que hace algunos días cumplió su sueño al visitar la primera playa inclusiva del país.<sup>142</sup>

Es una excelente noticia, aunque no todos podrían asistir si se encuentran en diversos puntos del país y los gastos generados en transporte, comida y estancia en ese lugar, pero este programa hecho por el DIF local, podría multiplicarse en los diferentes estados de la República Mexicana y cada vez más gente tendrá también el derecho al esparcimiento y poder disfrutar de las playas como lo haría cualquiera.

Y no solamente personas con discapacidad, esta playa incluye también a los adultos mayores, por cierto estos dos estados físicos de la persona a veces suelen estar al mismo tiempo o ser la vejez causante de discapacidad, pues también se les incluye para el mismo.

---

<sup>142</sup> Video difundido por You Tube. 14/04/2013.

A través de talleres de tipo vivencial ya que, dicho de otra manera, el juego de los sentidos de aquellos que poseen algún problema y de los que no, y en específico de los segundos, experimentando una discapacidad supuesta como la siguiente:

Una selección de 15 imágenes que corresponden a 16 artistas de la lente invidentes y normovisuales conforman la exposición “Tocando la fotografía”, que mostrará placas táctiles y auditivas a partir de hoy como parte del festival Internacional Fotoseptiembre 2007. En la muestra se encuentran imágenes que puedes ver con las manos y con los oídos, así como experimentar otra forma de comunicación no visual que es lo que busca promover esta propuesta”, señaló Claudia Jacques.<sup>143</sup>

Con esta exposición lo que se busca a través de los sentidos es finalmente sentir no a través de la mirada sino por medio del tacto, hecho para los que no sean invidentes vivir una situación parecida a los ciegos, hay que recordar que en muchas exposiciones para ciegos suele darse un bastón para recorrer salas y que además tengan rampas y así tener una mejor capacidad de traslado, es decir de accesibilidad, porque un ciego al no tener un bastón choca con los objetos próximos convirtiéndose en un problema motriz.

En el Distrito Federal lo han hecho, en las casas de cultura, pero sólo como elementos aislados, no hay una continuidad en este tipo de eventos, a veces los empleados tienen el encargo o la responsabilidad para que se lleven a cabo y por distintas causas o agendas demasiado saturadas no se conciben o tendrán que esperar a que se abran espacios y programarles.

Todos estos ejemplos bien pueden implementarse como ya se vio, desde las políticas públicas, sino también desde casa, el trabajo, la institución, la calle; motivando a las personas a través de lo sutil sin obligar o mucho menos el de castigar por distinguir a los otros de manera arbitraria.

El deporte adaptado podría ser un ícono sobre integración de la discapacidad, los y las atletas paraolímpicos lo demuestran, un orgullo especialmente por el

---

<sup>143</sup> Foto digital México. El sitio de la fotografía digital en español. Montan exposición fotográfica táctil y auditiva para invidentes. 23/08/2012.

desempeño de México en los juegos de corte internacional, y la obtención de preseas que traen consigo estos deportistas.

La etiqueta social cada vez se hace pequeña al mencionar a los competidores en las paraolimpiadas y en especial como representantes de nuestro país, la siguiente noticia lo afirma:

La nadadora de México Nelly Miranda, se adjudicó hoy el primer lugar en la competencia de los 100 metros libres categoría S4 en los juegos paraolímpicos Beijín 2008, lo cual corresponde a la primera medalla de oro para el equipo mexicano.<sup>144</sup>

Y lo puede ser para otros deportes adaptados como el basketball, atletismo en silla de ruedas y todo un desplegados de actividades que servirían al público en general y comenzar todo una cultura por la no discriminación de las personas con discapacidad motriz y hasta de otros tipos.

*Federico Fleischman*, es simplemente una persona que siempre se ha propuesto conseguir escalando problemas en accesibilidad, director de Libre Acceso, es una de las personas que más se comprometen por los derechos de quienes tienen discapacidad en la Ciudad de México, él trabaja muy bien con el DIF-DF, sin embargo no se le da mucha difusión en medios tecnotronics, ha tenido la oportunidad de salir en programas de televisión, generalmente en ILCE hablando sobre discapacidad, pero esto sigue siendo muy aislado para darse a conocer en la comunidad.

Ahora bien, lo que es una realidad en la Ciudad de México, es que sus programas de corte social y de atención a grupos vulnerables es mucho mejor comparado con otros estados de la República Mexicana y hasta en el extranjero, entonces en el Distrito Federal no se debe perder visión para seguir investigando nuevas formas de sensibilización.

Puede haber muchas dinámicas para hacer todo una cultura sobre la discapacidad motriz con el fin de sensibilizar, ahora falta echarlo a funcionar, en varias de ellas

---

<sup>144</sup> Logra México primera medalla de oro en natación Paralímpicos. Comité olímpico mexicano sitio oficial. 07/09/08.

hasta con materiales incluso de reciclaje en papelería, bajando así costos o compra para de los mismos, tampoco habrá que tener una infraestructura gigante, simplemente utilizando o adecuando lugares y espacios en los centros comunitarios con los que cuenta cada delegación política de la Ciudad, con eso basta para que se den todas y cada una de las tareas que se mencionan en este trabajo.

Y no que sea exclusivo o único del Distrito Federal, bien puede llevarse a otras entidades del país, como se ha dicho, el modelo médico sólo es parte de una atención sobre la salud de la persona con dificultad motriz, no es una enfermedad, todo el entorno social y jurídico que envuelve a la discapacidad también forman parte de ese equipo.

No solamente la accesibilidad debe contemplarse en relación a lo motriz en las personas, es todo una serie de implementación que tiene que ver desde la educación, contenido en ella el respeto, la integración en todos los ámbitos de la sociedad, añadiendo su parte profesional, en lo laboral y ascender para ocupar puestos de dirección o ejecutivos, en el deporte que está por demás mencionar y donde México tiene una gran representación a nivel global, habrá dejar atrás las creencias sobre discapacidad que siempre hemos tenido como la no sexualidad en ellos.

La sobreprotección también es uno de los obstáculos que no ayudan para nada al desarrollo social, psicológico, físico y de los derechos humanos, debe abandonarse esta idea, sobretodo porque se ejerce poder como ya lo mencionó Foucault en algún momento.

La idea del sujeto con estigma por su discapacidad motora o de la que se trate, es ya imperante en la actualidad, el acontecimiento de hechos que se han puesto de ejemplo no pueden esconderse más, se está ante un proceso que apenas empieza por la cultura no de la discapacidad sino de la normalidad del individuo que en apariencia es diferente.

El uso de las tecnologías cada día avanza más o se va utilizando ingeniosamente, como en el caso de los ciegos que no perciben a través de la vista las teclas del

celular y los sonidos que produce, son guía para marcar teléfonos o mandar mensajes, así es que no necesitan ver las teclas directamente del celular sino más bien escucharlas.

Lo mismo pasa en el metro, los ciegos o invidentes tampoco se valen de su visión, en cada una de las estaciones que recorren los trenes, sino que están atentos y cuentan a partir de que se suben cada una de las paradas que hace el transporte, llevan el conteo hasta llegar a la estación deseada y se bajan; y no tienen la necesidad de preguntar a los demás si llevan su propia cuenta.

Una autoestima buena también colabora con sentirse bien ante sí mismo y ante los demás, hay personas que a pesar de su problema siempre tienen ganas de sobresalir o destacar en el ámbito que se proponen y lo hacen, pero existen también a los que les afecta mucho su situación como en el caso de enfermedades o de discapacidad adquirida por accidentes, con ellos se trabajará un poco más. Ellos pueden servir de ejemplo con los otros similares a modo de no sentirse tan mal y que no están solos, quedando demostrado se puede salir adelante si se desea.

Todo esto forma parte de una cultura de la discapacidad y de sensibilizar a la mayor parte de gente que se pueda, el resultado final es que las formas de interacción con el otro o los otros pueden llegar a reducir en un número importante la discriminación de la que tanto se habla en esta tesis.

Si se trabaja en equipo con las diferentes disciplinas, entonces tiene que valer la pena el esfuerzo hecho, el estado ahora sí puede garantizar más su apoyo si la ley ha contemplado todo lo anterior, prueba de ello es que en la misma Ciudad de México y el DIF-DF ya demostraron a través de políticas públicas resultados buenos en acciones y pueden ser mayores si se quiere.

El Distrito Federal en los últimos años también se ha distinguido por la aplicación de sus políticas públicas en materia social, compitiendo con otros países del mundo, ello va reflejo hacia las llamadas minorías que son las que reciben los beneficios locales en la Ciudad.

Para Tann Von Hove, editor principal de City Mayors, “Ebrard ha sido un reformista liberal y pragmático, quien no ha temido enfrentarse a la ortodoxia de México. El mandatario ha defendido los derechos de la mujer y de las minorías y se ha convertido en un defensor de asuntos en materia ambiental internacionalmente reconocido” <sup>145</sup>

Habrá que aprovechar entonces y dar seguimiento a esas políticas y reforzarles, no dejar que se caigan, si en dado caso la Ciudad cambiara su administración a otro partido político ojalá se retome lo poco que se ha logrado en cuestión de la discriminación incluyendo su parte jurídica en el Código Penal para el Distrito Federal y su Artículo 206.

Si hemos estado en ese proceso de aceptar al otro en esos pocos años o en las últimas administraciones y con las propuestas mencionadas en esta tesis, no se trata de liberar al que está con el estigma físico-social, sino de equiparar su situación en relación a los que no lo tienen, y tampoco de castigar severamente al que señala o etiqueta al que es diferente, sino darle alternativas de establecer comunicación e integración al entorno.

El poder que es ejercido desde las cúpulas de lo meramente político, también se puede aprovechar si se sabe utilizar en beneficio del gobierno y del ciudadano, es decir que ambos ganen sin la necesidad de someter o ejercer violencia, la sociedad puede estar dispuesta al cambio si ve apoyo a las minorías por parte del estado.

El ejemplo lo tomará la misma comunidad y su comportamiento ante la situación y no tendrá por qué ser de otra forma, y ahí será el punto más importante para gestar una nueva cultura del respeto por los otros, y ya no ser más el “sujeto objeto del deseo del otro” en palabras del psicoanálisis.

El ser sensible indica también el comprender a los otros, así pues el jefe de una oficina pequeña o grande debe comprender el ánimo de sus trabajadores para que le entreguen un buen desempeño. Los buenos jefes toman en cuenta cosas comunes como cumpleaños, platicar con ellos, darles incentivos, hacerles sentir

---

<sup>145</sup> La Jornada. Ramírez, Bertha Teresa. Otorgan a Marcelo Ebrard el galardón como el mejor alcalde del mundo 2010. 02/12/10.

que pueden dar más de sí, es decir impulsarlos para que se tengan confianza y desempeñen mejor su labor.

El desarrollo de la sensibilidad se ha utilizado para la capacitación de gerentes, preparación de equipos, así como de uso de datos de investigación sobre la organización, sus procedimientos y en la toma de decisiones, comunicaciones y operaciones.<sup>146</sup>

Aquí por ejemplo es una dinámica de grupos, la capacitación de líderes como los gerentes o jefes pueden ser un punto álgido para con la relación de sus subordinados, de ello dependerá el tipo de contacto que tenga hacia los trabajadores, no mucho se puede ganar si los tratase mal, con desprecios y groserías, el entorno se vuelve rápidamente en pesado y hostil.

Lo mismo pasa con los padres hacia los hijos o al revés cuando estos crecen, el mantener relaciones equilibradas, se puede llegar a negociaciones para resolver problemas familiares y en todo ámbito si realmente se quiere dar solución a los conflictos.

Sin embargo dentro de las familias que distan mucho de una empresa, es posible que se sensibilice más a un gerente que aun padre de familia, esto casi dependerá de cómo el padre conciba el acercarse a su hijo con discapacidad, no para hacerle daño sino la forma en cómo lo haga.

Si desde el principio se crearan escenarios con buenas relaciones en grupos de personas que conviven entre sí, como familia, trabajo, escuela, centros de recreación, no habría porque discriminar, en algunas empresas existen códigos como parte de su política entre restricciones y obligaciones de los trabajadores y se cumplen y si no hay sanciones.

No quiere decir con ello, que se hagan sanciones en otras instancias como la empresa sino que se pueden establecer condiciones de equilibrio de comportamientos entre sus individuos, llámense grupos, o compañeros de cualquier especie en sociedad, se tendrán que seguir a través de una normatividad, ese

---

<sup>146</sup> González, José de Jesús. Comps. *Dinámica de Grupos: Técnicas y Tácticas*. Pax México. México DF. 1999, p. 78.

respeto y tolerancia en no distinguir a los otros negativamente. Esto mismo puede llegar a contribuir con un buen desarrollo del grupo mismo, en sentido de pertenencia y cohesión del mismo.

## **CONCLUSIONES**

Aún perduran las viejas formas del maltrato hacia las minorías, en casi todas las diferentes épocas del tiempo, no obstante se acompañan de la justicia por escrito,

pero eso no implica que realmente los derechos sean en verdad respetados ya sea por el mismo estado, y por la sociedad en su conjunto.

El hecho de que las leyes estén no hace que se siga como pauta, el abusar de los demás, se supone que la ley siempre han tenido entonces un mecanismo de contrarrespuesta a un hecho violento o delictivo, en este caso discriminar, también puede ser una forma de ejercer violencia sobre los demás, haciendo de una persona que lo vive algo tremendamente vulnerable.

En el Distrito Federal la misma institución o instituciones no cuentan con un dispositivo efectivo para su solución, se ha trabajado en ello y hasta se cuenta directamente con el apoyo del CONAPRED y de otras instituciones hasta llegar al Código Penal, lo paradójico es que se sigue reproduciendo esta violencia de manera oficial por parte de las mismas autoridades de policía y hasta de funcionarios políticos.

Es una cuestión simple, las autoridades no se encuentran diseñadas para la atención de personas con discapacidad para otorgar u ofrecer un servicio realmente de calidad porque no se encuentran capacitadas para ello, la falta de sensibilidad y la ignorancia prevalecen en ellas, se requieren pues de un equipo o equipos de trabajo capaces de dar función a la actual política pública en ese sentido.

Las propuestas sobre hacer conciencia del problema se encuentran en la participación del ejercicio multidisciplinario, es decir del compromiso de varias ciencias como la sociología, el derecho, la psicología, la economía, la medicina y todas las que se puedan inmiscuir para darle un sentido totalmente diferente a como se ha venido tratando la discriminación de las personas con discapacidad motriz.

La cultura tiene mucho que ver en la transformación e ideología reinantes sobre el cuerpo perfecto, de lo normal sobre lo patológico, lo estético sobre lo deforme, el pensamiento sobre la actitud, el respeto sobre lo negligente, la normatividad sobre lo anómico, el que está integrado o cohesionado frente al desviado.

Para el caso de la discapacidad motora sigue siendo o se le sigue vislumbrando como estigmática, de proteger a través de la tutela social y jurídica y eso no lleva a resolver el problema sino que ahonda más la idea de segregación incluso desde la propia institución. Por lo menos se retoma en palabras del Dr. Placencia actual encargado principal de la CDHDF.

la criminología examina cada una de las teorías para aplicarlas a la política criminal, en cierto grado la teoría del etiquetamiento o *Labelling approach* había funcionado sólo para los actos crimiógenos, pero *Becker* demuestra que no únicamente se la utiliza en ese sentido, más bien amplía el panorama hacia otros rubros en relación a los individuos que pueden ser extraños a la sociedad, entre los cuales se encuentran fumadores de marihuana, golpeadores, machismo, enfermos, alienados, deformes y personas con discapacidad. *Elena Larrauri*, retoma los argumentos de *Becker*, partiendo del *interaccionismo simbólico*, y por supuesto la teoría de la desviación.

Si existe entonces desde esta lógica la discriminación oficial por tanto como forma ideológica y de control social, entonces la sociedad incrementa más su comportamiento infame y de abuso sobre el discapacitado, en tanto que la ley no determine incluso para los propios servidores públicos una capacitación adecuada los problemas seguirán.

La familia es otro punto angular para que se deje de discriminar, pero nuevamente como también es elemento de un constructo social de seguir viendo a la persona con discapacidad como de alguien que nació con la tragedia o que la contrajo por alguna otra causa, tampoco ayuda a mejorar la situación sino que la empeora, los mismos apodos o sobrenombres son acuñados desde lo familiar.

La respuesta bien puede estar en que tanto la sociedad civil como el estado reconozcan que la discriminación no se encuentra recargada de un sólo lado, que no es heterogénea que se homogeniza y por ello es necesario abarcar ambos lados.

Un segundo paso radica en que para hacer conciencia es necesaria la negociación entre partes, es decir el ser sensible significa comprender un poco el papel del otro con discapacidad, las diversas maneras para sensibilizar pueden variar unas con otras pero los resultados serán interesantes si las políticas públicas se decidieran de una buena vez en su aplicación.

Es claro que también depende mucho el que nosotros queramos cambiar la situaciones que sobajan a los que pueden en cierta medida estar en indefensión, no es posible si se espera la ayuda gubernamental para ejercer presión, si desde la propia familia no existe una educación por el respeto de los otros diferentes entonces por más esfuerzo que haga el estado jamás va a controlar las relaciones negativas de la gente.

En las escuelas el llamado bullying está cada vez más encarnizado ayudado por las también redes sociales, teniendo un impacto a gran escala a nivel mundial sobre el ejercer violencia, aunado a quienes tienen o padecen discapacidad entonces los niveles de violencia y discriminación se disparan, hasta el momento en las escuelas públicas del Distrito Federal, tampoco se contempla como controlar este riesgo, no es único de estudiantes sino también de profesores, autoridades y demás personal que trabajan en los colegios.

La idea del monstruo ahora en este sentido también crece en la perspectiva de Foucault, el interaccionismo simbólico y la teoría del estigma siguen y se retroalimentan con las nuevas formas de violencia a través del internet, ahora entonces es necesario que el papel de la sensibilización y el manejo de la investigación a través de cuerpos multidisciplinarios también puedan entrar en el rol apoyados o respaldados por la normatividad.

## **BIBLIOGRAFIA**

A. Stern Fernando. *El estigma y la discriminación. Ciudadanos estigmatizados, sociedades lujuriosas*. México, Noveduc, 2005.

Álvarez Cordero, Rafael. *¡Me caes gordo!: la discriminación light*. Barcelona, Plaza y Valdés. España y México. 2004.

Araya Jiménez, María del Carmen y Villena, Sergio. *Hacia una pedagogía del encuentro cultural: discriminación y racismo*. UCR. Costa Rica. 2006.

Baratta, Alessandro. *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. México, D.F. Siglo XXI, 2004.

Barton, Len. *Discapacidad y sociedad*. Madrid, España, Morata-Paideia, 1998.

Baztán Aguirre, Angel. *Psicología de la adolescencia*. Barcelona, España. Boxireau universitaria. 1994.

Beane L. Allan *Bullying. Aulas libres de acoso*. Barcelona, España. Grao. 2006.

Beccaria, César Bonesano. *Tratado de los delitos y las penas*. México, Porrúa, 2010.

Becker, Howard. *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. México, D.F., Siglo XXI, 2010.

Bergalli, Roberto. Comps. *El poder punitivo del Estado. Criminología crítica y control social*. Juris, 1993.

Bosch, Esperanza. Comps. *El Laberinto Patriarcal: Reflexiones Teórico-Prácticas Sobre la Violencia Contra las Mujeres*, España, Anthropos, 2006.

Botica Tinajero, Ana Isabel (Comps) *Educador/a de minusválías y monitor/a de Centro ocupacional y Residencia del Instituto Foral de Bienestar. De la Diputación Foral de Ávala*. Mad, S.L. España. 2006.

Césaman, Eduardo. Comps. *Nada sobre nosotros sin nosotros: desarrollando tecnologías innovadoras para, por y con personas discapacitadas*. México, Pax, 1998.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Prevención de la violencia atención a grupos vulnerables y los derechos humanos. Los derechos de las personas con discapacidad*. Fascículo 6. México, CNDH, 2003.

Cooper Mayr, Doris. *Criminología y delincuencia en Chile*. Santiago de Chile. Chile, LOM, 2002.

Compiladores. *Somos patrimonio. Vol. V*. Bogotá, Colombia, Convenio Andrés Bello, 2006.

Cruz Valendia, Israel. *Exclusión social y discapacidad, Comps*. Bogotá, Colombia. Centro editorial. Universidad del Rosario, 2006.

Dri, Ruben. *La utopía de Jesús*. Buenos Aires, Argentina, Biblos, 2000.

De Asís, Rafael. Comps. *Sobre la accesibilidad universal en el derecho*. Madrid, España, Dickinson, 2007.

Eco, Umberto. *La estructura ausente*. Google libros (no hay mayor descripción) 24/04/13.

Fernández Juárez, Fernando. *Salud e interculturalidad en América Latina. Antropología de la salud y crítica intercultural*. Quito, Ecuador, Abya Ayala.

Ferrajoli, Luigi. *Garantismo penal*. México, D.F. Universidad Nacional Autónoma de México. 2006, p. presentación.

Foucault, Michel. *Los anormales*, México D.F., FCE, 2006.

Foucault, Michel. *La hermenéutica del sujeto. Cursos en el Colegio de Francia*. Madrid, Akal. 1982, 2005.

Forrester, Viviane. *El horror económico*. México, D.F., FCE, 1996.

Gerardo García, Jordi. *El Psicoanálisis / Los monstruos*. Barcelona, España, UOC. 2007.

Goffman, Erving. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Argentina. Amorrortu, 2010.

Goffman, Erving. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Argentina, Amorrortu, 2009.

González, José de Jesús. Comps. *Dinámica de Grupos: Técnicas y Tácticas*. México. México DF. Pax, 1999.

García García, Guadalupe Leticia. *Historia de la pena y sistema penitenciario mexicano*. México, 2010.

Herbert Mead, George *Espíritu, persona y sociedad: desde el punto de vista del conductismo social*. Barcelona, España, Paidós, 1973.

Lamnek, Siegfried. *Teorías de la criminalidad: una confrontación crítica*. México. Siglo XXI, 2002.

Larrauri, Elena. *La herencia de la criminología crítica*. México, Siglo XXI, 2012.

Luengo J. Julián. *Paradigmas de gobernación y de la exclusión social en la educación. Fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea*. Barcelona, España Pomares, 2005.

M. A Hogg, Michael. Comps. *Psicología social*. Argentina, Colombia, España, México y Venezuela, Médica Panamericana, S.A., 2008.

Mir, Santiago. *La reforma del derecho penal*. Universidad Autónoma de Barcelona. España. 1980.

Mondragón Lasagabaster, Jasone. *Asistente social. Trabajador social*. Comps. Mad S.L. 2005.

Noel Mínguez, María. *Construcción social de la discapacidad*. Montevideo, Uruguay, Trilce, 2009.

Palacios Agustina. *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad*. Madrid, España, Cinca, 2008.

Planella Ribera, Jordi. *Los Hijos de Zotikos. Una antropología de la educación social. Una antropología de la educación social*. Nau Llibres. Google libros (no existen más datos) 31/08/2011.

Porzio, Laura. *Jóvenes latinos en Barcelona: espacio público y cultura gastronómica*. Barcelona, España Anthropos, 2006.

Rincón Gallardo, Gilberto. *Entre el pasado definitivo y el futuro posible*. México. FCE, 2009.

Rodríguez Uribe, Guillermo. Comps. *Descubriendo un mundo oculto: identidad sexual y discapacidad física*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia Un, 2012.

Rodrigo Alsina Miquel. *Comunicación intercultural*. Barcelona, España, Anthropos, 1999.

Samaniego de García, Pilar. *Personas con Discapacidad y Acceso a Servicios Educativos en Latinoamérica. Análisis de situación*. Madrid, España, Cinca, 2009.

Torres, Turjo. *Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado*. Madrid, España, Morata, 2006.

Willard, Spackman. Comps. *Terapia ocupacional*. Barcelona España, Médica Panamericana. 2008.

Weber, Max. *El político y el científico*. México, Premia, la red de Jonás. 1989.

Worchel, Stephen. Comps. *Psicología social*. Thomson. México. 2000.

Zaffaroni, Eugenio Raúl. *Derecho penal. Parte General*, Buenos, Argentina, Sociedad anónima editora, comercial, industrial y financiera, 2002.

### **Sitios en internet:**

Art. 1.1 Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial citado por Campoy Cervera, Ignacio. *Los Derechos de las personas con discapacidad: Perspectivas sociales, políticas, jurídicas y filosóficas*. Dykinson. L. Madrid, España. 2005.

FUENTE INEGI. Censo Poblacional y vivienda 2010. Cuestionario ampliado. Discapacidad cuéntame.inegi.org.mx. Censo de Población y Vivienda 2010, Cuestionario ampliado. En México, de las personas que presentan alguna discapacidad, 49% son hombres y 51%.

Response México. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Derechos Humanos y Democracia. ESTUDIO SOBRE EL TRABAJO Y EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 19/11 DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

INEGI CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010. Cuéntame población. Discapacidad en México.

Quejas que recibe la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) en materia de discapacidad, quejas por vulnerar los derechos de personas con discapacidad.

Gobierno del Distrito Federal, México La ciudad de la Esperanza. Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. Informe de actividades (septiembre de 2004- Septiembre 2005) Apoyo económico a personas con discapacidad.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Preámbulo Los Estados Partes en la presente Convención, Inciso a.

*El Universal.mx. Informe de abusos a discapacitados. México a 30 de noviembre de 2010.*

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Preámbulo Los Estados Partes en la presente Convención art. 19.

CNN México. México abandona a las personas con discapacidad, denuncia una ONG lunes 16 de mayo de 2011 a las 12:01.

Federación Iberoamericana de Ombusman. (FIO) *Personas con discapacidad. VII Informe sobre Derechos Humanos*. Trama. Madrid, España. 2010.

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Art. 1

*Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Art.9, Fracs. I, III Y VII. Última Reforma DOF 09-04-2012.

*Ley General de las personas con discapacidad*. Art. 2 Fracc. I.

*Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. Art. 2, Fracc. IX.

Ley Para Personas con Discapacidad en el Distrito Federal. Art. 2º, Fracción IX.

*Código Penal para el Distrito Federal*. Art. 206. Gaceta oficial del distrito federal el 16 de julio de 2002.

CONAPRED ¿Quiénes somos? 2013.

Sistema de Información del Desarrollo Social. Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

*Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Manual de sensibilización para la no discriminación*, respeto a la diversidad y ejercicio de la tolerancia. El Sol de México. Pide CDHDF derribar obstáculos que redundan contra personas con discapacidad. 21 de febrero de 2013.

Matrimonios gay podrán adoptar en Ciudad de México, según Corte. AFP 16/08/2010.

*El Universal*. Reciben 77 mil discapacitados apoyo económico. Miércoles 5 de mayo de 2010.

*El Universal* DF móvil. 13 de febrero de 2012.

*Infoinclusión*. Pocos empleos en el DF para personas con discapacidad. Jueves 31 de marzo de 2011.

Nuevo león unido. Vacantes para personas con discapacidad. Asociación puertas abiertas. 10 marzo 2013.

Otorga DIF del DF cursos a personas con discapacidad MXDF.

Ciudadanos en red. Discapacitados se unen al mundo laboral. Caso de María Esther Carmona Martínez. 21/09/10.

*El Universal*. Kiosko Poca accesibilidad para personas con discapacidad en San Lázaro. 04/09/09.

Libre Acceso, A.C. Quienes somos. 12 de marzo 2013.

Transparencia de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal Dirección de Operación Preferencial para personas con discapacidad 13/02/13.

*Transformaciones de "lo bello": (observaciones desde las perspectivas postmodernas)*. FEH. Caracas, Venezuela. 2006.

Campañas de sensibilización, concientización y difusión. Taller Internacional de Liderazgo en Discapacidad (2005).

Los juegos deportivos nacionales fueron inaugurados sobre silla de ruedas fueron inaugurados. Actualizado viernes 15 de Marzo de 2013.

Héctor Rojas. Educación a debate. Impulsa DF campaña de sensibilización para la educación de personas discapacitadas. Martes 24 de Mayo de 2011.

Archundia, Mónica. El universal DF. Niños con limitaciones, sin acceso a la educación. 19/05/2008.

Revista de educación. No 349 de mayo-agosto 2009. Revista cuatrimestral. Secretaría General Técnica. Madrid, España. 2009.

Conapred. Documento informativo de homofobia. Citado por Federación Iberoamericana de Ombudsman. *Seguridad Ciudadana VIII Informe sobre Derechos Humanos*. Trama. Madrid.

*La sociedad mexicana discrimina racialmente, pero no lo reconoce*. DGCS. Boletín UNAM-DGCS-173 Ciudad Universitaria. 20 de marzo de 2013.

Estadísticas Miguel, Székely tomadas de un *Nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación y la cohesión social en México*. Naciones Unidas. CEPAL. Santiago de Chile. Chile. 2006.

Compiladores. *Somos patrimonio*. Vol. V. Convenio Andrés Bello. Bogotá, Colombia. 2006.

Bosch, Esperanza. Comps. *El Laberinto Patriarcal: Reflexiones Teórico-Prácticas Sobre la Violencia Contra las Mujeres*. Anthropos. España. 2006.

Programas sociales de atención a discapacidad en la delegación Azcapotzalco enfocado a niños y padres.

Foto digital México. El sitio de la fotografía digital en español. Montan exposición fotográfica táctil y auditiva para invidentes.

Logra México primera medalla de oro en natación Paralímpicos. Comité olímpico mexicano sitio oficial. 07/09/08.

La Jornada. Ramírez, Bertha Teresa. Otorgan a Marcelo Ebrard el galardón como el mejor alcalde del mundo 2010. 02/12/10.

González, José de Jesús. Comps. *Dinámica de Grupos: Técnicas y Tácticas*. Pax México. México DF. 1999.

